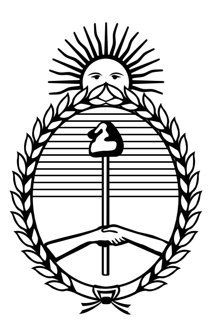
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, martes 24 de febrero de 2009

Año CXVII
Número 31.601

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGUILERA HERMANOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Silvestre AGUILERA, 21/01/56, casado, D.N.I. 11.993.655, CUIT 20-11993655-2; y Daniel Pablo AGUILERA, 25/08/58, soltero, D.N.I. 13.022.247, CUIL 20-13022247-2, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en Tres Árboles 853, de la Ciudad y Partido de Ituzaingo, Bs As. DENOMINACION: AGUILERA HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A.- PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la construcción, refacción y reciclaje de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la ley de Propiedad horizontal. COMERCIALES: Mediante la importación, exportación, comercialización, elaboración, distribución, representación y consignación de materiales, mobiliario e insumos para la industria de la construcción. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ricardo Silvestre AGUILERA. y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Pablo AGUILERA.- CAPITAL SOCIAL: $ 20.000 dividido en 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. CIERRE DEL EJERCICIO:31/7.-SEDE SOCIAL: José Pedro Valera número 5430, Cap. Fed. Autorizada Esc. Raño, por Esc. 22, fº 52, del 13/02/09, Reg. 69, Matanza, Pcia. Bs. As.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. FAA03399836.

e. 24/02/2009 Nº 11337/09 v. 24/02/2009

AINDA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 13 de febrero de 2009, se constituyo "AINDA AGROPECUARIA S.A.". Socios: Manuel Ricardo IGLESIAS PEGITO, español, nacido el 02/12/1927, D.N.I. 93.276.574, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3964, piso 11, Departamento "A" de Capital Federal, Rosa de los Dolores IGLESIAS, argentina, nacida el 22/11/1946, D.N.I. 5.472.874, casada, comerciante, domiciliada en la calle Lavallol 3748 de Capital Federal, y Beatriz Isaura IGLESIAS, argentina, nacida el 05/03/1949, D.N.I. 6.354.669, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Rocha 1791 de Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la explotación de campos, ya sean propios o de terceros, pudiendo para tales fines realizar las tareas necesarias e inherentes a esta actividad, incluso comprar y locar inmuebles. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital $ 40.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Lavallol 3748 de Capital Federal. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 10, mandato 3 años. Presidente: Manuel Ricardo IGLESIAS PEGITO. Vicepresidente: Rosa de los Dolores IGLESIAS. Directora Suplente: Beatriz Isaura IGLESIAS. Prescinde Sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial, a los efectos del artículo 256 "in fine" de la Ley 19.550, en Lavallol 3748 de Capital Federal. Apoderado, según escritura otorgada el 13/02/2009, al folio 118 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderado - Federico Miguel Piñeyro

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 079. Nº Libro: 82.

e. 24/02/2009 Nº 11330/09 v. 24/02/2009

ALABAK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Jacqueline Escandarani DNI 26257720, nacida el 19/9/1977, argentina, con domicilio en Culpina 331 6º C.A.B.A., Mario Gabriel Caro DNI 92616273, nacido el 22/11/1966, uruguayo, con domicilio en Dr. Nicolás Repetto 1811 C.A.B.A., ambos comerciantes, solteros. 2) Escritura 15, 23/2/2009 Registro 67 C.A.B.A. 3) ALABAK S.A. 4) Dr. Nicolás Repetto 1811 C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: comercialización de tarjetas que permitan obtener descuentos y beneficios en las compras efectuadas en comercios adheridos dentro y fuera del país y celebrar convenios a tal-fin. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". 6) 99 años 7) $ 16.000 8) Presidente 9) Presidente: Jacqueline Escandarani. Director Suplente: Mario Gabriel Caro. Ambos con domicilio especial: Dr. Nicolás Repetto 1811 C.A.B.A. 10) 28/2. Jacqueline Escandarani- presidente conforme escritura 15 del 23/2/2009 Registro 67 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 23/2/2009. Nº Acta: 96. Nº Libro: 020.

e. 24/02/2009 Nº 12044/09 v. 24/02/2009

ALGUNAS IDEAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Damián Garbulsky, casado, 27-3-66, Licenciado en Física, DNI 18118532, Malabia 2430 Piso 14 Departamento 1 C.A.B.A, Gustavo Faigenbaum, casado, 23-8-66, psicólogo, DNI 18024256, Alem 222 Gualeguaychu Pcia Entre Rios, argentinos 2) 16-2-09 3) $ 12.000 4) 99 años 5) 31/1 6) Avenida Santa Fé 1480 Piso 9º Departamento C C.A.B.A. 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: generación de contenidos, realización de tareas periodisticas, realización de eventos, edición, publicación, distribución, de libros, diarios, impresiones, folletos, revistas, cuadernos, prospectos, publicaciones de carácter literario, científico, pedagogico, religioso, informativo, o de divulgación cultural, ya sea en medios impresos o digitales. Comercializar toda clase de productos, bienes y servicios y vender publicidad que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social detallado 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gerardo Damián Garbulsky Director Suplente: Gustavo Faigenbaum, ambos domicilio especial en la sede social. Juan Matías Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado, escritura No 16 del 17-2-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2009. Número: 133085. Tomo: 281. Folio: 204.

e. 24/02/2009 Nº 11157/09 v. 24/02/2009

CERTIFIC-AR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria Nº 7 del 29/05/07 se eligieron miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 13 del 29/05/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro CRISTIANI y Director Suplente Rodolfo Eugenio BUGMANN, ambos constituyeron domicilio especial en Av. Caseros Nº 3435 4º piso, dpto "B", CABA. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 02/08/05 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 20.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Se adecuó la garantía de los directores, fijándola en $ 10.000, reformándose el artículo 9º. Autorizada por acta de directorio Nº 14 del 29/05/07.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 24/02/2009 Nº 11406/09 v. 24/02/2009

CHACRAS DE HUDSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 23/02/09 se resolvió Aumentar el capital social de la suma de $ 14.505.147 a la suma de $ 25.065.147. Asimismo se reformo el artículo 4º del estatuto social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 23/02/09, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/2/2009. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 24/02/2009 Nº 12130/09 v. 24/02/2009

CIOTTI

S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea del 6/5/08 se aumentó el capital a $ 10.000.-, se prescindió de Sindicatura y se adecuó el Directorio y su garantía, reformándose los artículos 4, 7 y 9. Se otorgó texto ordenado. Se aceptó la renuncia de los Directores Jorge Rogelio Pérez, José Luis Pérez y Meri Santos Gonet, y se designó como único Director Titular a José Luis Pérez, DNI 11410040 y como Suplente a Jorge Rogelio Pérez, DNI 10285301, ambos con domicilio especial en Dorrego 588 CABA. Firmado: Marcelo Miere, autorizado por asamblea del 8/5/08.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 24/02/2009 Nº 11245/09 v. 24/02/2009

CMR FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26.11.08, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 16.280.340 a la suma de $ 35.179.110, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Mariana Paula Recio, abogada autorizado por Acta de Asamblea del 26.11.08.

Abogada - Mariana Recio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 70. Folio: 846.

e. 24/02/2009 Nº 11305/09 v. 24/02/2009

DEVAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/11/2008, se designó en el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Máximo Tasselli, quien aceptó dicho cargo y en el cargo de Director Suplente al Sr. Mariano Tasselli. Se informa que los mismos constituyeron domicilio especial del articulo 256 de la ley 19.550, en la calle Viamonte 1365, 3º Piso, Oficina “C», de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez por dicha Asamblea se modificó el articulo octavo del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO OCTAVO: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares y uno o mas suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presente. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión se designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Cada director deberá prestar garantía a favor de la Sociedad de conformidad con las normas de la Inspección General de Justicia y demás disposiciones legales vigentes. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del articulo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos. compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso”. Asimismo, por decisión de Reunión de Directorio del 01/11/2008, se trasladó la sede Social de la calle Arias 1690, planta baja, a la calle Viamonte 1365, 3er. Piso, Oficina “C”, ambas, de Capital Federal. Tomás Bonazzola, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 17/11/2008 y acta de Directorio del 1/11/2008.

Abogado - Tomás F. Bonazzola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 91. Folio: 30.

e. 24/02/2009 Nº 11266/09 v. 24/02/2009

DIMARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12-11-08 se eligió el Directorio, se adecuó la Garantía del mismo y se modificó en consecuencia el Artículo 8º del Estatuto. Y por Acta de Directorio del 12-11-08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Antonio Dimare; Vicepresidente: Sergio Ariel Dimare; Directores Titulares: Gabriel Leonardo Dimare; Daniel Cataldo Dimare y Fabián Oliviero Dimare; Directora Suplente: Sabrina Soledad Dimare; todos con Domicilio Especial en Oliden 2850, Cap. Fed. Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/02/2009 Nº 11191/09 v. 24/02/2009

DISCO PRO INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 16/02/09 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 1.000.000. Asimismo se reformó el artículo 4° del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 16/02/09, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 24/02/2009 Nº 11272/09 v. 24/02/2009

DYNTA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria Nº 81 18/9/2007: resolvió aumentar el capital de $ 12000 a $ 2204000. 7) $ 2204000. Asamblea General Extraordinaria Nº 83 10/12/2007 designó: Presidente Dr. Antonio Benvenuti-Vicepresidente María Cristina Tellado-Directores Suplentes María Paola Benvenuti y María de Belén Benvenuti, todos por 2 ejercicios, constituyen domicilio especial en Chivilcoy 3800, Cap. Fed. Asamblea General Extraordinaria Nº 87 25/8/2008 decidió modificar Arts: 4º y 8º: adecuar la garantía de los Directores a la normativa vigente y el plazo de duración de los mandatos de los administradores será de 3 ejercicios. 7) $ 2.204.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Autorizada por esc. 801 Registro Notarial 1246 de Capital Federal.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 24/02/2009 Nº 11146/09 v. 24/02/2009

EMECEI INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/1/2009 se resolvió por unanimidad (i) aprobar la transformación de la sociedad en S.R.L; (ii) cambiar la denominación a “EMECEI INVERSIONES S.R.L.”; y en consecuencia, (iii) reformar el artículo relativo a la representación legal de la sociedad, que podrá ser ejercida en forma individual e indistinta por cualquiera de los gerentes. Se deja constancia que ninguno de los socios ha ejercido el derecho de receso y que se ha designado la gerencia que tendrá a su cargo la administración de la sociedad, que queda integrada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Diego Hernán Juárez, Juan Ignacio de la Torre y Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Ghislain Culot quienes constituyen domicilio especial en Perú 143, Piso 8º, Capital Federal. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/1/2009. Tomo 53 Folio 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 24/02/2009 Nº 11306/09 v. 24/02/2009

ET VALLE DE LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 61 del 16/02/2009, Registro 222, Capital Federal, se protocolizaron las siguientes actas de ET VALLE DE LUNA S.A.: a) de Asamblea y Directorio del 30/04/2008 que resolvieron designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Pablo ALVARADO; Director Suplente: Oscar ALVARADO, ambos con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 449, piso 6°, C.A.B.A.- b) de Asamblea del 25/07/2008 que resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio al 30 de Junio de cada año, reformando en consecuencia el artículo Décimo Cuarto del estatuto.- RICARDO MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 61 del 16/02/2009, folio 241, Registro 222, interinamente a su cargo. BUENOS AIRES, 18 de Febrero de 2009. EL ESCRIBANO.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218073181/7. Matrícula Profesional N°: 1950.

e. 24/02/2009 Nº 11438/09 v. 24/02/2009

FIRST DATA CONO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/1/2009 se resolvió por unanimidad (i) aprobar la transformación de la sociedad en S.R.L; (ii) cambiar la denominación a “FIRST DATA CONO SUR S.R.L.”; y en consecuencia, (iii) reformar el artículo relativo a la representación legal de la sociedad, que podrá ser ejercida en forma individual e indistinta por cualquiera de los gerentes. Se deja constancia que ninguno de los socios ha ejercido el derecho de receso y que se ha designado la gerencia que tendrá a su cargo la administración de la sociedad, que queda integrada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Diego Hernán Juárez, Juan Ignacio de la Torre y Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Ghislain Culot quienes constituyen domicilio especial en Perú 143, Piso 8º, Capital Federal. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/1/2009. Tomo 53 Folio 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 24/02/2009 Nº 11302/09 v. 24/02/2009

GOLDEN JEANS 26

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según Escritura 27 del 9/02/2009 por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/07/2007 se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos $ 900.000, quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: “El Capital social es de PESOS NOVECIENTOS MIL, representado por 900.000 acciones de un peso de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550”. Por otro lado por Asamblea General Ordinaria del 6/01/2009 se aceptó la renuncia del Presidente y Director Titular Nélida Dora Gutkoski, designándose en su reemplazo a Oscar Daniel Bentolila, y se ratifico a Salomón Kaplán como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Directorio 2560, Planta Baja, Departamento “4”, CABA. Nicanor Moreno Crotto autorizado por Escritura 27, del 09/02/09, del Registro Notarial 1985.

Abogado - Nicanor Moreno Crotto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 74. Folio: 552.

e. 24/02/2009 Nº 11260/09 v. 24/02/2009

INDEPENDENCIA UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 17-02-2009. SOCIOS: Gaspar Mauricio GERPE LUGRIN, argentino, nacido el 08-11-1983, soltero, comerciante, DNI 30.066.865, domiciliado en Belgrano 3441, San Martín, Pcia. de Buenos Aires y Eva Flora ROMERO, argentina, nacida el 23-05-1939, viuda, comerciante, DNI 6.622.421, domiciliada en Güemes 2874, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.- Denominación: “INDEPENDENCIA UNO S.A.”.- Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, cafetería, confitería, bombonería y regalería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos y todo tipo de artículos y productos alimenticios. b) Elaboración y comercialización de pan, facturas, masas finas, bombones, sándwiches, comidas rápidas, tortas, pizzas y de todo tipo de postres, helados y cualquier otro rubro de la gama gastronómica.- CAPITAL: Pesos 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura.- Cierre ejercicio: 31/01 cada año.- Presidente: Gaspar Mauricio GERPE LUGRIN. Director Suplente: Eva Flora ROMERO.- Sede social y domicilio especial socios: Raúl Scalabrini Ortiz 310, piso 2, oficina “E”, Capital Federal. Escribana Graciela KOSZER de SCHNITMAN, Matrícula 4624. Autorizada por Escritura 14, Folio 30 del 17-02-2009. Registro 59 de Vicente López.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: FAA03442967.

e. 24/02/2009 Nº 11258/09 v. 24/02/2009

INDUSTRIAS MARTIN CUBERO S.A. (AHORA OLAM ALIMENTOS S. A.)

Comunica que en Asamblea del 19/01/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 6.920.000 a $ 10.359.500 y en consecuencia la reforma al artículo 4 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 10.359.000 de Pesos representado por 103.595 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien Pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción”. Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado en acta de Asamblea del 19/01/2009.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 24/02/2009 Nº 11137/09 v. 24/02/2009

LA SUERTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 3/2/09, se resuelve la prórroga del plazo de duración: 90 años desde su inscripción registral. Se reforma artículo 2. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 3/2/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/02/2009 Nº 11149/09 v. 24/02/2009

LABORATORIOS RICHMOND

S.A.C.I.F.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/9/08 renunciaron como Directores Titulares Sishtla Ramakrishnan y Srinivasa Reddy y como directores suplentes Ricardo David Grunstein y Carlos Ubaldo Greco. Se designó Presidente Marcelo Rubén Figueiras, Directores Titulares Juan Manuel Artola y Elvira Beatriz Zini y Director Suplente Mariano Eugenio Noziglia, todos con domicilio especial en Av. Elcano 4938, Cap. Fed. Se modificó el objeto social quedando redacto de la siguiente manera: la explotación de industrias de productos farmacéuticos y otras especialidades medicinales, de productos químicos, alimentario y suplementos dietarios y la explotación de industrias afines y su comercialización. En cuanto sea conexo, accesorio o complementario de la producción farmacéutica, química y de especialidades medicinales, podrá realizar explotación de industrias de productos sintéticos, plásticos y de uso doméstico. Asimismo podrá recibir mandatos, otorgar fianzas a favor de terceros, realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales para empresas constituidas o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de crédito, pudiendo venderlos o gravarlos con derechos personales o reales. Se reformó artículo 3º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/9/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 24/02/2009 Nº 11247/09 v. 24/02/2009

MAPA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Miguel Alejandro Irigoyen, DNI 21.827.223, argentino, casado, empresario, nacido el 29/12/1970, domiciliado en San Luis 699, piso 5, departamento A, Corrientes, Provincia de Corrientes, Argentina, y Martín Félix Gómez Danuzzo, DNI 23.076.536, argentino, casado, empresario, nacido el 19/06/1973, domiciliado en Entre Ríos 1362, Corrientes, Provincia de Corrientes, Argentina. Sede social: Suipacha 576, piso 6, oficina 1, CABA. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, dedicarse al ramo de la publicidad y la propaganda. La creación y producción integral de campañas y piezas publicitarias, artísticas o documentales. La comercialización de espacios y derechos publicitarios, tanto en el ámbito público como privado. La planificación y contratación de medios y la organización de eventos promocionales. El asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. La sociedad podrá utilizar todos los medios de comunicación existentes o a crearse en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 30.000. Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Director titular y presidente Martín Félix Gómez Danuzzo. Director suplente: Miguel Alejandro Irigoyen, ambos con domicilio especial en Suipacha 576, piso 6, oficina 1, CABA. Escritura pública número 7 del 12/02/2009, Escribano Alberto Darío Ansermet, registro 402, Corrientes. Autorizado: Marcos Diego Bernardo Van Rafelghem, abogado T81, F531, CPACF, por escritura pública Nº 7 del 12/02/2009, ante Esc. Alberto Darío Ansermet, registro 402, Corrientes.

Abogado - Marcos Van Rafelghem

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 81. Folio: 531.

e. 24/02/2009 Nº 11228/09 v. 24/02/2009

MELLOR GOODWIN COMBUSTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 12/09/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y se aumento el Capital social a $ 525.000 reformándose Artículo 4.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 24/02/2009 Nº 11396/09 v. 24/02/2009

NOLDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Nº 55 del 18/02/2009 por 99 años. Sede Social Av. Corrientes 1847, Piso 8º, Departamento "C", CABA. Socios: Ursula Ana Luisa Berghammer de Zulauf, LC 6618722, argentina, casada, comerciante nacida el 20/06/1939, domicilio Obispo Terrero 2959, San Isidro, Prov. Bs As. Andrés Enrique Klingelfuss, DNI 22294573, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/11/1971. Inmobiliaria: compra, venta, administración, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, a contado o plazos, con o sin garantías, operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; fideicomisos inmobiliarios, leasing y negocios relacionados con inmuebles. Financiera: operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico: financiamiento de operaciones relacionadas con su objeto; hipotecas, prendas y demás garantías de operaciones inmobiliarias. Mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones relativos al objeto. $ 20.000.- Ejercicio: 31/12. Presidente: Ursula Ana Luisa Berghammer de Zulauf. Director Suplente: Andrés Enrique Klingelfuss. Mandato 3 años. Fijan Domicilio especial Avda. Corrientes 1847, 8º "C" CABA. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435, autorizada por Contrato Social.

Autorizada - Lucia Beatriz Valente

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 015. Nº Libro: 4.

e. 24/02/2009 Nº 11444/09 v. 24/02/2009

PEGASO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/1/2009 se resolvió por unanimidad (i) aprobar la transformación de la sociedad en S.R.L; (ii) cambiar la denominación a "PEGASO S.R.L."; y en consecuencia, (iii) reformar el artículo relativo a la representación legal de la sociedad, que podrá ser ejercida en forma individual e indistinta por cualquiera de los gerentes. Se deja constancia que ninguno de los socios ha ejercido el derecho de receso y que se ha designado la gerencia que tendrá a su cargo la administración de la sociedad, que queda integrada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Diego Hernán Juárez, Juan Ignacio de la Torre y Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Ghislain Culot quienes constituyen domicilio especial en Perú 143, Piso 8º, Capital Federal. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/1/2009. Tomo 53 Folio 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 24/02/2009 Nº 11311/09 v. 24/02/2009

POSNET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/1/2009 se resolvió por unanimidad (i) aprobar la transformación de la sociedad en S.R.L; (ii) cambiar la denominación a "FIRST DATA CONO SUR S.R.L."; y en consecuencia, (iii) reformar el artículo relativo a la representación legal de la sociedad, que podrá ser ejercida en forma individual e indistinta por cualquiera de los gerentes. Se deja constancia que ninguno de los socios ha ejercido el derecho de receso y que se ha designado la gerencia que tendrá a su cargo la administración de la sociedad, que queda integrada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Diego Hernán Juárez, Juan Ignacio de la Torre y Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Ghislain Culot quienes constituyen domicilio especial en Perú 143, Piso 8º, Capital Federal. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/1/2009. Tomo 53 Folio 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 24/02/2009 Nº 11297/09 v. 24/02/2009

RACAUCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad.1) RACAUCHI S.A.- 2) Escritura Nº 32 del 16-02-2009.- 3) Ricardo RACAUCHI, argentino, nacido el 11-02-34, comerciante, DNI 4.116.519, CUIT 20-04116519-8, casado, con domicilio real y especial en Billinghurst 2574, Piso 4º, Departamento "A", CABA; Araceli Maria ROJO, argentina, nacida el 14-06-57, comerciante, DNI 13.125.670, CUIT 27-13125 670-7, casada, con domicilio real y especial en Billinghurst 2574, Piso 4º, Departamento "A", CABA; y Juan Carlos COSAKA, argentino, nacido el 31-10-50, comerciante, DNI 8.479.153, CUIT 23-08479153-9, divorciado, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 2647, Piso 3º, Departamento "C", CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades : Fabricación, fraccionamiento, compra, venta mayorista y minorista, comercializacion, exportación, importación y distribucion de todo tipo de bebidas, ya sean con o sin alcohol, y con o sin gas, y aderezos liquidos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares , con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Avenida Santa Fe 2647, Piso 3º, Departamento "C", CABA.- El primer directorio: Presidente: Araceli Maria ROJO; Director suplente: Ricardo RACAUCHI. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 32 del Folio 77 del 16-02-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 30.

e. 24/02/2009 Nº 11356/09 v. 24/02/2009

SAPHI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 28/11/08, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 100.000, y 2) Reformar el artículo 4º (capital social). Autorizado por escritura pública Nº 172 de fecha 12 de febrero de 2009, pasada ante el Registro 841, titular Escribano Martin Ramón Arana.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2009. Número: 090216068916/C. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 24/02/2009 Nº 11249/09 v. 24/02/2009

SENGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/08/08 prorrogó plazo duración a 16 años contados desde el 28/03/2003, con reforma Articulo 2 Estatutos. Autorizada por Asamblea del 16/8/08.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 24/02/2009 Nº 11128/09 v. 24/02/2009

SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Nº 14, 15 y 16 y Acta de Directorio del 24/10/07 se resolvió: 1) Reformar los artículos 5 (capital) y 9 (garantía) del Estatuto Social; 2) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Daniel Alfredo D'ONOFRIO.- Vicepresidente: Jorge BELLSOLA FERRER.- Director Titular: Liliana GELSUMINI.- Director Suplente: Marcelo D'ONOFRIO., todos con domicilio especial en Arcos 1365, planta baja, departamento "B", C.A.B.A.- Autorizada: Dana Lucía Serebrisky. D.N.I. 30.653.978, Escritura 40 de fecha 16/02/09, Folio 101, Registro 492.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 40. Nº Libro: 58.

e. 24/02/2009 Nº 11392/09 v. 24/02/2009

TELEFONICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 14/10/00 bajo el número 15.249, Libro 7 de Sociedades por Acciones. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de julio de 2008 resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de $ 160.146.814, reformando de este modo el artículo cuarto de su Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 164.271.992 (Pesos ciento sesenta y cuatro millones doscientos setenta y un mil novecientos noventa y dos millones), representado por 164.271.992 (ciento sesenta y cuatro millones doscientos setenta y un mil novecientos noventa y dos millones) de acciones de $ 1 (un peso) de Valor Nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración". Autorizado por Asamblea de fecha 1/7/08.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 10/02/2009. Nº Acta: 029. Nº Libro: 42.

e. 24/02/2009 Nº 11244/09 v. 24/02/2009

UDANT SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria del 17/2/09 de la constitución del 6/1/09: A pedido de la IGJ se suprimió del OBJETO SOCIAL el siguiente párrafo: "servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como así mismo", quedando el resto del objeto con la misma redacción. (Publicación complementaria a la del 13/1/09, recibo Nº 0123-00015477). (AUTORIZADA escritura 1, 6/109): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F004814341.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 44.

e. 24/02/2009 Nº 11251/09 v. 24/02/2009

VILLABUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Aum. Capital y modificación objeto social, por asamblea unánime del 4/07/1997, Transcripta en Esc. Nº 163, Folio 397 del 03/06/2003, ante el esc. Roque Pugliese, Titular del Reg. 1126 cap. fed, se resolvio: 1) Aum. Cap a $ 160.000.- 2) Modificación objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: TERCERO: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, de conformidad con leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. Realización de obras civiles, utilizando profesionales con título habilitante. Compra, venta, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, consorcios, y las actividades reguladas por las leyes de propiedad horizontal. CUARTO: El capital social es de pesos ciento sesenta mil ($ 160.000,00), representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00.- valor nominal cada una. Autorizado por esc. 163 del 3/6/03.

Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 24/02/2009 Nº 11339/09 v. 24/02/2009

XSTRATA PACHON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 16/2/009 resolvió Aumentar el capital a $ 152347.841, reformando el art 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 283 16/2/09 pasada al folio 1727 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 074. Nº Libro: 127.

e. 24/02/2009 Nº 11134/09 v. 24/02/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROSARANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: AGROSARANDI S.R.L. Domicilio Social: Mariano Acha 1957, depto 106,

CABA. Plazo: 99 años. Constitución: Instrumento Privado del 20/02/2009. Socios: Oscar Alejandro SANSOT, DNI 28322074, CUIT 20-28322074-6, nacido 14/07/1980, ing. agrónomo, Prolongación Monseñor Surce S/N, Lincoln, Bs As y Milena SANSOT, DNI 27120573, CUIL 27-27120573-8, nacida el 22/04/1979, contadora, Rosales 2810, piso 5, Olivos, Bs As; ambos argentinos y solteros. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, intermediación, distribución, exportación, importación, producción, ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de productos o subproductos de la agricultura y la ganadería y todo otro producto derivado de dicha explotación o que tenga aplicación en ella; pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Asimismo podrá brindar servicios de asesoramiento, consultoría y desarrollo en el orden agropecuario, industrial, económico y financiero relacionado con cualquiera de las actividades descriptas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las que establezca la ley y el presente estatuto. Capital: $ 10.000. Gerente: Oscar Alejandro Sansot, quien constituye domicilio especial en la sede social.- Cargo: Por todo el tiempo de duración de la sociedad. Representación: Gerentes en forma indistinta. Ejercicio: 30 de junio de cada año.- El que suscribe Ignacio María Rios Ordóñez, abogado T93 F277 CPACF, autorizado a firmar el presente según instrumento privado de fecha 20 de febrero de 2009 en CABA.

Abogado – Ignacio M. Ríos Ordóñez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/2/2009. Tomo: 93. Folio: 277.

e. 24/02/2009 Nº 12037/09 v. 24/02/2009

AIDHECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Tulio Francisco GENTILE, argentino, 01/07/37, comerciante, DNI: DNI: 4.254.214, domicilio Vidal 1562 piso 6 Departamento B Cap. Fed.; Aida GABILAN BENITEZ, paraguaya, 04/05/81, soltera, comerciante, CI de la República del Paraguay 4220242, domicilio Zabala 3250 planta baja Departamento A Cap. Fed.; ambos con domicilio especial en Virrey Loreto 3093. 2) 13/02/09. 3) Virrey Loreto 3093 Cap. Fed. 4) la explotación de negocios del ramo de confitería, bar, cafetería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasados en general, servicios a domicilio, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. La fabricación, producción, distribución y comercialización de estos últimos con la propia marca, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo la importación y exportación de productos gastronómicos y/o insumos relacionados con la actividad principal a desarrollar. 5) 99 Años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) gerente a Héctor Tulio Francisco GENTILE, en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO MARCELO ARIEL JAWERBAUM POR ESCRITURA Nº 83 DEL 13/02/09 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 25. Libro Nº: 96.

e. 24/02/2009 Nº 11158/09 v. 24/02/2009

ALL GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN ALL GOURMET SRL. Escritura Nº 17 del 16/02/2009, pasada folio 45 ante Escribana Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., se otorgó estatuto SRL, integrada por Cintia Elizabeth SOLA ALSINA, DNI 28.260.464, CUIT 27-28260464-3, nacida 16/12/1980, soltera, contador publico y Gustavo Adolfo SOLA ALSINA, DNI 31.904.317, CUIT 20-31904317-1, nacido 25/11/1985, soltera, contador publico, ambos argentinos, domiciliados en Billinghurst 2467, piso 6º "E" CABA. Denominación ALL GOURMET S.R.L. Domicilio: Billinghurst 2465, piso 6° "E" CABA. Capital Social: $ 12.000. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Elaboración, comercialización, industrialización y distribución de productos alimenticios, legumbres, aceites derivado o no de esta legumbres, harinas, lácteos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tanto en Importación como exportación, incluyendo la representación, comisión, consignación, y fraccionamiento de estos productos alimenticios, y asesoramiento en general en estas aéreas, en el país o en el exterior. Administración: Gerente Designado Cintia Elizabeth SOLA ALSINA. En caso pluralidad de gerentes. Disposicion: Firma conjunta de dos gerentes. Duración Mandato: 3 años, acepta el cargo. Representación legal: Gerente. Balance: El 31 de Julio de cada año. Domicilio especial: Billinghurst 2467, piso 6º "E" CABA. Escribana autorizada Georgelina Castellano, Matricula 3732, Registro 1400, C.A.B.A. Presentación Gerente Cintia Elizabeth SOLA ALSINA. Estatuto de constitución.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 13.

e. 24/02/2009 Nº 11366/09 v. 24/02/2009

ANDANAR AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) ANDANAR AMERICA S.R.L. 2) Instrumento privado del 16-02-2009. 3) Carolina Elena MAYER, argentina, nacida el 16-10-50, empresaria, LC 6.532.081, CDI 27-06532081-4, casada; y Horacio Jesús VASQUEZ, argentino, nacido el 25-12-48, empresario, LE 7.657.348, CUIT 20-07657348-5, casado; ambos con domicilio real y especial en Virrey Olaguer y Feliú 2457 Piso 5º Departamento "B", CABA. 4) 50 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Reparación y mantenimiento de automotores, servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores en general, motores nuevos o usados, repuestos y todo tipo de accesorios para los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-03 de cada año. 9) Virrey Olaguer y Feliú 2457 piso 5º departamento "B", CABA. Se designa como gerente a: Carolina Elena MAYER. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 16-02-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 136. Libro Nº: 30.

e. 24/02/2009 Nº 11351/09 v. 24/02/2009

ARGENPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/11/2008 1) Marina Alicia Castelletti, 14/01/61, DNI 14.484.887, casada, Domingo Acassuso 2388, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Luis María Boari, 29/12/72, DNI 23.127.702, soltero, Coronel Dorrego 1027, unidad 2, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, 2) Perú 735, oficina 2 CABA; 3) 99 años; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros la elaboración, compra, venta, fraccionamiento, comercialización y distribución de: drogas puras, medicamentos, productos biológicos, cosméticos, suplementos dietarios, alimentos, kits de diagnóstico, equipos de diagnóstico por imágenes; accesorios de tecnología médica, tanto de medicina humana como de medicina veterinaria; accesorios y material bibliográfico para mascotas; insecticidas de uso ambiental, agrícola o veterinario, accesorios de jardín; artículos de jardín y de bazar; pudiendo así importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar los productos mencionados y en general, realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar; 5) $ 4000; 6) 30/6; 7) Gerente: Patricia Haydeé Castelletti con domicilio especial en la sede social. Abogado Javier Mestre Ahumada Tº 90 Fº 136 autorizado por instrumento privado 24/11/2008. Abogado – Javier Mestre Ahumada.

Abogado – Javier Mestre Ahumada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 90. Folio: 136.

e. 24/02/2009 Nº 11253/09 v. 24/02/2009

AUDIOMATRIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 12/2/09. Socios: Daniel Adrián PARCESEPE, nacido el 30/12/64, soltero, Ingeniero, DNI 17382068 y María Elena BOSCO, nacida el 21/9/39, empleada, viuda, DNI 8786584, ambos argentinos y con domicilio en Moreto 820, departamento B, CABA. Domicilio: Moreto 820, departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: fabricación, instalación, reparación, service y/o comercialización de productos y equipos electrónicos incluida la importación y exportación de los mismos. Capital: $ 10.000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres años, si no lo fueran. Cierre: 31/1. Gerente: Daniel Adrian Parcesepe, con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 11 del 12/2/09, Reg. 697, CABA.

Escribano – Ricardo C. A. Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: 090217071635/6. Matrícula Profesional Nº: 2794.

e. 24/02/2009 Nº 11345/09 v. 24/02/2009

AZUL SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2.- Escritura Nº 6 del 9/2/09. 1.- los cónyuges en primeras nupcias Diego Fernando SOBRAL, argentino, nacido el 12/2/67, DNI 18.217.842, C.U.I.L. 20-18217842-0; Irma Elizabeth FAN, uruguaya, nac. 1/2/67, DNI 92.850.793, C.U.I.L. 27-92850793-4, docentes, domiciliados en Congreso 2625, San Andres, Provincia de Buenos Aires. 3.- AZUL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. 4.- Medrano 1922 2º piso, Depto. "G", Cap. Fed. 5.- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Prestar servicios de limpieza, desinfección de edificios, casas, consorcios, oficinas, Estudios, Consultorios, Finales de Obra; Lavado de alfombras, cortinados y tapizados, o similares, tanto en ámbitos privados, públicos o Estatales. b) compraventa de todos los elementos e insumos para el desarrollo de la actividad. Para los fines indicados, la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. 6. 99 años. 7.- $ 10.000.- 8.- Gerencia: 1 o mas socios con mandato tres años. 9.-Gerente Diego Fernando Sobral, con domicilio especial en Congreso 2625, San Andres, Provincia de Buenos Aires. 10.- Cierre de ejercicio 30/6. LA ESCRIBANA, Verónica Andrea Taccetta, autorizada de la Escritura número 6 del 9/2/09, folio 18, Titular Registro 2077 de Capital, Matricula 4332.

Escribana – Verónica A. Taccetta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218073259/E. Matrícula Profesional Nº: 4332.

e. 24/02/2009 Nº 11269/09 v. 24/02/2009

BMSUPPLIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/02/2009 se constituyó BMSupplier S.R.L. 1) Simon Teruggi, DNI 27226472, argentino, soltero, empleado, 19/04/79, domicilio 25 de Mayo Nº 176, Rauch, Pcia. Bs As; y Fraschina Jeronimo, argentino, DNI 30138482, soltero, empresario, 03/04/83, domicilio Pedro Goyena 3848, Olivos, Pcia. Bs As. 2) 11 de Septiembre 2633, Piso 4º Dpto 2, CABA. 3) 99 años.4) $ 20000. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereal y oleaginosa y toda clase de productos agropecuarios. Asesoramiento y consultoria en producción y comercialización de agroalimentos. Importación, exportación, comercialización y fabricación de productos agropecuarios, alimenticios, frescos y envasados, sus derivados. Ganado, faena y sus insumos. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación, de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. Celebración de toda clase de actos jurídicos y de comercio afines a su objeto. 6) Los gerentes durarán un año en su cargo y podrán ser reelectos indefinidamente. 7) Gerente Fraschina Jeronimo, domicilio especial en la sede social. 8) 31-12 de cada año. Dra. Julia Mieri autorizada por acta complementaria al estatuto del 19/02/2009.

Abogada – Julia Mieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 90. Folio: 742.

e. 24/02/2009 Nº 11385/09 v. 24/02/2009

CINI ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 11/9/2008 pasada al folio 498 del Registro 1501, Ezequiel Martín CINI cedió a Alejo Martín CINI, la totalidad de sus cuotas sociales. Por acta del 21/7/2008, aceptó la renuncia del Gerente Valeria CINI y designó Gerente a Alejo Martín CINI. Patricio Pastior. Escribano. Autorizado por escritura Nº 252 Registro 1501.

Escribano – Patricio C. Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/01/2009. Número: 090114019765/3. Matrícula Profesional Nº: 3630.

e. 24/02/2009 Nº 11196/09 v. 24/02/2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº 22 del 2-2-2009, Fº 54 del Reg. 321 de CABA.- Socios: Denis Daniel DALCEGGIO, argentino, soltero, nacido el 10-12 1985, D.N.I 31.939.497, CUIL 20-31939497-5, empresario, y Pablo Antonio DALCEGGIO, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Maria Cristina Esquivel, nacido el 3-2-1957, D.N.I 13.714.204, CUIL 20-13714204-0, empresario, ambos domiciliados en Hipólito Irigoyen 102, Henderson, Pcia de Bs. As.- Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota.- Objeto: A) OBJETO PRINCIPAL: la realización de construcciones civiles, industriales y comerciales, refacciones, restauraciones, mantenimiento de edificios y establecimientos industriales, montajes industriales, obras de infraestructura, caminos y puentes nacionales, provinciales o municipales, enripiado, entoscado, alcantarillado, movimientos de suelos en general, obras de desagüe, proyecto, dirección, ejecución y mantenimientos de obras e instalaciones eléctricas, electrónicas y electromecánicas, montajes electromecánicos, gasoductos, acueductos y transporte de fluidos en general.- B) ACTIVIDAD ACCESORIA RELACIONADA CON EL OBJETO PRINCIPAL: La importación y exportación, comercialización y distribución, de todo tipo de maquinas, maquinarias, herramientas y materiales y materia prima de todo tipo y clase relacionadas con el objeto social.- Domicilio: Pasco 1558 Piso 5 Oficina "E" CABA - Duración:

99 años. Suscripción: Denis Daniel Dalceggio suscribe 10.800 cuotas, equivalentes a $ 10.800 y Pablo Antonio Dalceggio suscribe 1200 cuotas equivalentes a $ 1200.- Integración: cada socios integra el 25% en efectivo, resto 2 años. Administración y Representación: gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Gerente: Denis Daniel DALCEGGIO, quien acepta su designación, constituyendo domicilio especial en PASCO 1558, piso 5to, oficina "E" CABA.- Duración del mandato: hasta que la reunión de socios revoque su mandato. Cierre ejercicio: 31/1 de cada año.- Graciela Inés D´Alessandro D.N.I. 5.922.909 autorizada escritura Nº 22 de fecha 2-2-2009, escribana Carolina Rovira, Fº 54, Registro 321 CABA.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 227.

e. 24/02/2009 Nº 12291/09 v. 24/02/2009

DON PEDRO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16-2-09 Claudina Rosana Bazán cedió sus cuotas a Vanesa Belén Guiffrey DNI 32296873; renuncia como Gerente Claudina Rosana Bazán asume como gerente Leandro Pedro Guyffrey DNI 20457541 fijó domicilio especial en Sarmiento 1462 Piso 3º Oficina A CABA Autorizada Ins Priv Cesión cuotas.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 24/02/2009 Nº 11219/09 v. 24/02/2009

DULCE FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 13 de febrero de 2009. Socios: Silvina Judith SZMUC, D.N.I.: 17.199.320, CUTT: 27-17199320-8, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de julio de 1964, Casada en 2º nupcias, de profesión empresaria, con domicilio en Avenida Coronel Díaz 1763, Piso 7º, Departamento "B", Capital Federal; y Mario Daniel KUZNIEC, 14.820.391, CUIT 20-14820391-2, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de mayo de 1961, Casado, de profesión empresario, con domicilio en Avenida Coronel Díaz 1763, Piso 7º, Departamento "B", Capital Federal. Denominación: DULCE FUTURO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización de artículos de librería, bazar, juguetería, regalaría, alimentos, golosinas, bebidas y todo otro producto relacionado a este rubro. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto a fin de cumplir con el objeto social. Capital: $ 15.000 Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Dos gerentes, con mandato por el término que dure la sociedad. La sociedad prescinde de Sindicatura. Gerentes: Silvina Judith SZMUC y Mario Daniel KUZNIEC. Ambos constituyen domicilio especial en la Avenida Coronel Díaz 1763, Piso 7º, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación Legal: Gerentes. Sede social: Avenida Coronel Díaz 1763, Piso 7º, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autoriza a la Dra. Gabriela Reynoso, abogada, inscripta al Tomo 61, Folio 309 del Colegio de Abogados de la Capital Federal por estatuto privado de fecha 13/02/09.

Abogada – Gabriela Reynoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 61. Folio: 309.

e. 24/02/2009 Nº 11221/09 v. 24/02/2009

ESDICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Reunión de Socios Nº 4 de 17/02/09 por decisión unánime de los socios Matilde Laura Grinberg y Eduardo Pedro Caussi se reforma el contrato social de fecha 24/05/05 inscripto en I.G.J. el 15/06/05 Nº 4353 libro 122 tomo S.R.L. Por ampliación de objeto social se reforma el Artículo Tercero que queda redactado de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Asesoramiento, comercialización de todo tipo, incluyendo productos agropecuarios, especialmente de la yerba mate (compra, venta, exportación, importación, permuta, comisión o mandato, corretaje, representación, consignación, almacenamiento, transporte y distribución al por menor y mayor de yerba mate en todas sus etapas, verde, canchada, molida, así como también instalar y habilitar plantas propias y/o de terceros, como así también establecimientos, depósito, cámaras para el fraccionamiento y/o envasado de dicho producto, asi como también establecimientos, depósitos, contratar con terceros servicios de cosecha, secado, fraccionamiento y envasado de la yerba mate) y diseño de productos, promoción y realización de campañas publicitarias, estudio de marketing de todo tipo de mercaderías, estudio y realización de trabajos de arquitectura y planificación urbana, estudio de mercado y en general la realización de toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de personas, productos o lugares geográficos nacionales o extranjeros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Las tareas que asi lo requieran serán presentadas por profesionales con título habilitante al efecto. Matilde Laura Grinberg, gerente designada por instrumento privado de 24/05/95.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 111. Libro Nº: 18.

e. 24/02/2009 Nº 11437/09 v. 24/02/2009

FAVRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 39 del 18/02/2009 Registro 1912 Cap. Fed. se aumenta capital a $ 372.000, dividido en 3720 cuotas de $ 100 reformándose la cláusula SEGUNDA. Montserrat Sanchez Porto apoderada por esc 39 del 18/02/2009 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 080. Libro Nº: 018.

e. 24/02/2009 Nº 11206/09 v. 24/02/2009

FIBRAS Y MALLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 2008 se resolvió la modificación de la cláusula 5ta del Estatuto social, que queda así: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio PEDRO MIGUEL ADLER como gerente de la sociedad por el tiempo de duración de ésta, pudiendo realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del código civil y 9 del decreto ley 5965/63..." Mario Fernando Mahle (abogado To. 14 Fo. 332) autorizado por instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 2008.

Abogado – Mario Fernando Mahle

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 14. Folio: 332.

e. 24/02/2009 Nº 11216/09 v. 24/02/2009

FLASHPOINT SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Documento Privado del 12/02/2009, firmas Certificadas en el Libro Nº Acta Nº Registro Nº Socios: SILVIO BERNARDO RODRIGUEZ, argentino, DNI. 23.475.117 CUIT 24-23475117-0, nacido el 22/07/1973, soltero, comerciante domiciliado en Dante Alighieri 2034, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pia. de Buenos Aires y SEBASTIAN ALBERTO AMATO argentino, DNI.26.934.201, CUIT 20-26934201-4, nacido el 10/10/1978, soltero, comerciante, domiciliado en Almirante Juan Francisco Segui 1572, C.A.B.A. Denominación: FLASHPOINT SEGURIDAD SRL. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él, el negocio de seguridad privada y cualquier otra actividad del rubro. Asimismo podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 20.000 totalmente suscripto por c/u de los socios: SILVIO BERNARDO RODRIGUEZ: 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u y SEBASTIÁN ALBERTO AMATO: 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Aportan el 25% en dinero en efectivo obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción social. Administración: Gerente el Señor Silvio Bernardo Rodríguez por todo el término de duración de la sociedad, constituyendo domicilio especial a los efectos del cargo en Perú 610 Piso 6º Departamento "P", C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/01. Domicilio legal y sede social: Perú 610 Piso 6º Departamento "P", C.A.B.A.- Firmado: Natalia Maymó, Autorizada por Documento privado del 12/02/2009.

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 23/2/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 46.

e. 24/02/2009 Nº 12118/09 v. 24/02/2009

INDUMENTARIA SOLEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de cuotas del 30/12/08, se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto. Asimismo, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: Sandra Viviana Vergalito, 4.800 cuotas de capital social o sea $ 4.800.- y Natalia Soledad Bianchetti, 1.200 cuotas de capital social o sea $ 1.200. Autorizada por contrato del 30/12/08.

Abogado – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 24/02/2009 Nº 11210/09 v. 24/02/2009

INTEGRAL NET COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11/2/2009 se resolvió lo siguiente: I) Ampliar el objeto social incluyendo en el rubro Servicios, "Servicios de Telecomunicaciones" y se modificó el ARTÍCULO TERCERO. II) Dejar fuera de la redacción del estatuto la integración del capital. Se modificó el ARTÍCULO CUARTO. III) Adecuar la redacción del estatuto a la nueva normativa de la IGJ respecto de las garantía de los Gerentes. Se modificó el ARTÍCULO SEXTO. IV) Se designó Gerente al señor Héctor Carlos Quiroz Mendiburu, con domicilio especial en Morelos 744, Departamento 5 Cap. Fed. V) Trasladar la sede social a la calle Morelos 744, Departamento 5 Cap. Fed. El apoderado se encuentra autorizado por Instrumento Privado del11/2/2009.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 038. Libro Nº: 155.

e. 24/02/2009 Nº 11187/09 v. 24/02/2009

IZNIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 33 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky 40 años DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 18-2-09 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) La prestación del servicio de lunch comidas refrigerio racionamiento en cocido compra venta elaboración consignación importación exportación conservación Representación provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal crudos o cocidos naturales o en conserva 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado Instrumento Privado del 18-2-09 Constitución SRL

Abogado – Jorge Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 24/02/2009 Nº 11213/09 v. 24/02/2009

KANUTEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea del 27/01/09 el Socio Fernando Goijman, DNI 27.680.507, argentino, soltero, domicilio Arias 2574, Dto. "D", CABA, cede al Sr. Abel Gregorio Núñez, DNI 16.950.920, argentino, soltero, domicilio Campana 744, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 210 cuotas y Florencia del Pilar Botta, DNI 28.447.908, argentina, soltera, domicilio Cuba 2155, Piso 11º, CABA cede a la Sta. Perla Sonia Cardozo, DNI 25.877.982, argentina, soltera, domicilio Víctor Aguirre 212, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 90 cuotas. Abel Gregorio Núñez es designado Socio Gerente, constituyendo domicilio especial en la calle San Isidro Labrador 4408, CABA. Contador Público autorizado por Acta de Reunión Unánime de Socios del 27/01/09: Jorge Angel Oliva. Exp. 1722254.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2009. Número: 068092. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 24/02/2009 Nº 11465/09 v. 24/02/2009

LA-MOND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 30/10/08; Socios: Carlos Alberto Celdeiro, argentino, comerciante, 10/11/64, D.N.I. 17.255.087, soltero, domiciliado en la calle Juan José Paso Nº 183, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Amelia Clotilde Martinez, argentina, jubilada, 07/10/36, D.N.I. 3.579.314, viuda, domiciliada en la calle Lafuente Nº 1401, Gerli, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "LA-MOND S.R.L."; Objeto: fabricación, compraventa, importación, confección, exportación, representación y distribución de productos textiles, sus materias primas y/o sus derivados, el transporte de los mismos en corta, mediana y larga distancia Nacional e Internacional; distribución por clientes propios y/o de terceros de mercaderías en general, fletes y servicios conexos, estibajes, depósitos y acondicionamiento, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; Plazo: 30 años prorrogable por 10 años; Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas nominales de $ 10 cada una y 1 voto por cuota, suscriptas 1.080 por Carlos Alberto Celdeiro y 120 por Amelia Clotilde Martinez. Cada socio integra en efectivo el 25% de su suscripción; Administración: Gerencia; Gerente: Carlos Alberto Celdeiro con domicilio especial en el consignado más arriba; Cierre: 30/06; Sede: Doblas Nº 1327, Capital Federal; Autorizado por Instrumento constitutivo. Acto privado del 30/10/08. Dr. Germán Palechiz.

Abogado – Germán Palechiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 72. Folio: 199.

e. 24/02/2009 Nº 11325/09 v. 24/02/2009

LOGISTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Ariel ROSSI, DNI 25181828, Soltero, 7/2/76, Del Barco Centenera 2442 Cap. Fed. y Carlos Alberto PEREZ, LE 4424.598 viudo, 19/4/44 Mariano Acosta 1407 Cap. Fed. Ambos argentinos y transportistas. 2) Instrumento Privado del 12/2/09 3) LOGISTRANS SRL 4) Juan De Arco 2560 Cap. Fed. 5) Transporte de cargas y fletes en general por vía terrestre, dentro del territorio nacional o internacional, depósito y almacenamiento de todo tipo de mercaderias, su frac-

cionamiento y distribución. 6) $ 10.000 en cuotas de $ 10 valor nominal y 1 voto por cuota cada uno. 7) 99 años desde inscripción 8) 1 o mas gerentes socios o no en forma individual por tiempo indeterminado 9) Gerente: Marcelo Ariel ROSSI, que fija domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 cada año. Autorizada por Instrumento Privado del 12/2/09.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 24/02/2009 Nº 11127/09 v. 24/02/2009

LORIGRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges Roberto Carlos DOOR, 76 años, LE. 4377452, jubilado, casado y María Inés GOLLETTI, 76 años, LC. 3219801, jubilada, Tronador 2653, piso 5º "F", CABA; Sandra DOOR, 45 años, DNI 16975907, casada, Counselor, Plaza 2681, CABA; Denise Nancy DOOR, 43 años, DNI 18138695, casada, Licenciada en Relaciones Públicas, Donado 2812, CABA; Verónica Eloísa DOOR, 41 años, DNI 20022971, soltera, Docente, Saavedra 166, Junín, y Roberto Sebastián DOOR, 40 años, DNI 20962327, soltero, Técnico Agropecuario, Ruta 8, Km 64,5, Pilar, pcia. de Bs. As., todos argentinos; 2) 16.02.09; 3) LORIGRAS S.R.L; 4) Tronador 2653, piso 5º "D", CABA; 5) Operaciones agrícolaganaderas , comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, pasturas, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación, Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, forrajes y pasturas y todo otro fruto de la agricultura; realizar operaciones de comercialización de frutos del país; Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 6) 99 años; 7) $ 20000; 8) Gerencia: numero de miembros indeterminados, actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; Gerente: Roberto Carlos DOOR, constituye domicilio especial en el real; 9) Representación: gerente; 10) 31/01. Romina Guarino. Autorizada por escritura 32 del 16.02.09, Fº 63 del Registro 1 de San Fernando.

Notaria – Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: FAA03442560.

e. 24/02/2009 Nº 11267/09 v. 24/02/2009

MADERO IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4-12-08, las socias Lorena Elizabeth SUAREZ y Olga Ester DIAZ cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Martina Nicolasa FERREYRA y Liliana Verónica BENITEZ, renunciando la primera al cargo de gerente. Gerencia: Martina Nicolasa Ferreyra, constituye domicilio especial en Florida 342, 8º piso, depto. A. Cap. Fed. Se modifica domicilio: Florida 342, 8º piso, depto. A, Cap. Fed. El firmante está autorizado por contrato privado del 4-12-08.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: 090217072052/2. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 24/02/2009 Nº 11326/09 v. 24/02/2009

MARIA C. SOLIMANO DE ZUBARAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 19/12/2008, la sociedad cambio su domicilio legal a la calle Arcos 1929, piso 11 de Capital Federal, y se reformó el artículo primero del estatuto social, adecuándose el cambio de sede social. Apoderado, según escritura otorgada el 19/12/2008, al folio 1553, del Regsitro 34 de Capital Federal.

Apoderado – Federico Miguel Piñeyro

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 081. Nº Libro: 82.

e. 24/02/2009 Nº 11333/09 v. 24/02/2009

MARY CRIST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 19 del 20-2-09, Registro 1101 de Sara Celia Hurovich, el Gerente de la sociedad, Nicolás Leonardo GODOY, rectificó su nombre que fuera mal consignado en la Constitución Social como Leonardo Godoy y como Leonardo Nicolás Godoy. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/02/2009 Nº 11941/09 v. 24/02/2009

MIRADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 13/2/09; Socios: Andrea Lorena Castellanos, casada, DNI 24190075, domicilio calle Belgrano Nº 348, Ramos Mejía, Provincia Bs As, Maria Graciela Beroiz, casada, DNI 14408285, domicilio calle Boulogne Sur Mer Nº 804, 5º B CABA, Leonardo Ruben Seifert, casado, DNI 13790737, domicilio calle Saladillo Nº 2821, CABA y Viviana Noemi Medina, casada, DNI 16560810, domicilio calle Campana Nº 4796, CABA, todos argentinos y mayores de edad. Plazo: 99 años. Objeto: Comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicamentos y aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos, de óptica y contactología y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad óptica, contactologica, médica y/o medico-oftalmológica. Gerencia: 1 o más gerentes. Capital: $ 20.000. Sede social: Avenida Rivadavia número 11028, CABA. Gerentes: Andrea Lorena Castellanos y Viviana Noemí Medina, domicilio especial: Avenida Rivadavia número 11028, CABA. Leonardo Filippo autorizado en contrato social del 13/2/09.

Abogado – Leonardo H. Filippo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 74. Folio: 427.

e. 24/02/2009 Nº 11159/09 v. 24/02/2009

MODAS PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/2/09; 2) Alejandro José Sidi, 18/7/71, DNI 22303334, Av. Maipú 185 5, Piso 15º Departamento E, Olivos, Pcia. Bs. As.; Rosana Sandra Quintana, 20/1/76, DNI 25051508, Uruguay 26, Piso 5º Departamento C, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) MODAS PARANA SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, consignación, representación, permuta, importación, exportación y distribución de telas, hilados, tejidos, procesado y confección de telas, cueros y prendas de vestir, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería, con los accesorios y artículos complementarios de la actividad; 6) $ 11.900,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Alejandro José Sidi 90%, Rosana Sandra Quintana 10%; 8) 31/12; 9) Paraná 381, Cap. Fed.; 10) Gerente: Alejandro José Sidi, domicilio especial: Paraná 381, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 13/2/09 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2009. Número: 422285. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 24/02/2009 Nº 11403/09 v. 24/02/2009

N.F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de la publicación del 6/11/08. Recibo 127903. Cesión de cuotas. Como consecuencia de la cesión se modifica el art 4º del estatuto social. Autorizado: Dr Abelardo Miranda (surge resol. del 15/10/08)

Abogado – Abelardo F. Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/2009. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 24/02/2009 Nº 11202/09 v. 24/02/2009

NEXT FLIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 19-01-09, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como gerente de Carlos Hernán Despres, 2) Designar como gerente a Florencia Romina Sandroni, con domicilio especial en Rojas 54, Capital Federal, 3) Modificar la cláusula 3º y en consecuencia la redacción del objeto por: Comercialización, distribución, elaboración, importación, exportación y explotación de bebidas no alcohólicas.", y 4) Modificar la cláusula 4º (capital). Autorizada por instrumento privado de fecha 19 de enero de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 24/02/2009 Nº 11252/09 v. 24/02/2009

PROTESIS TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 15 11-02-2009 Folio 34 Registro 1158 Capital Federal 2) "PROTESIS TOTAL S.R.L." 3) Socios: 1) Rubén Osvaldo FARIAS, divorciado de sus primeras nupcias de Delia Dubra, argentino, nacido el 18/10/1956, D.N.I. Nº 11.960.677, arquitecto, CUIT 20-11960677-3, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi Nº 1251, dpto. "11", Cap. Fed. y 2) Diana PALACIOS, casada en primeras nupcias con Agustín Alberto López, argentina, nacida el 14/09/1955, D.N.I. Nº 11.802.154, técnica de laboratorio, CUIL 27-11802154-7, domiciliada en Planes Nº 1361, Cap. Fed.; 4) 99 años; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Participar en la fabricación, compraventa, comercialización mayorista y/o minorista, distribución tanto a establecimientos como a domicilios, importación y exportación de artículos de óptica, odontología; equipos e instrumental de uso oftalmológico u odontológico, médico, o quirúrgico, reparador, prótesis y ortesis, aparatología, descartables y equipamiento hospitalario de todo tipo, insumos médicos en general y todo otro elemento que se dedique al uso y práctica de la medicina, oftalmología, odontología y demás especiales, comprendiendo también la provisión de conjuntos para hospitales, y toda otra entidad que brinde prestaciones médicas, marca comercial, propia o de terceros; siendo esta enumeración meramente enunciativa para los fines previstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Sede Social: Planes Nº 1361, Cap. Fed.; 7) Capital: El capital social es de PESOS DOCE MIL ($ 12.000), dividido en MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas de PESOS DIEZ valor nominal cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma: uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. 9) Fiscalización: socios. 10) GERENTES: Rubén Osvaldo FARIAS y Diana PALACIOS, ambos con domicilio especial en la sede social; 11) 31 de diciembre de cada año. Facultado Escritura 15 11/02/2009 Folio 34 Registro 1158 Capital Federal Matrícula 2618.

Escribano – Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218073337/5. Matrícula Profesional Nº: 2618.

e. 24/02/2009 Nº 11405/09 v. 24/02/2009

SOKO3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edgardo Ariel Sokolowicz, casado, DNI 17.686.287, 31/12/65, y Laura Mercedes Jaime, casada, DNI 18.395.345, 3/7/67, ambos argentinos empleados, con domicilio en Arregui 4047, C.A.B.A y con domicilio especial en la sede social 2) Instrumento privado del 19/02/09, 3) Corrientes 880, Piso 14°, Cap. Fed. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Diseño, construcción, dirección, administración, gerenciamiento, proyecto y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; diseño, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; b) Inmobiliaria: Compra, venta; permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación y administración de inmuebles urbanos suburbanos o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto Constructora; c) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto, en proyectos urbanísticos e industriales inclusive bajo la figura de Dador y/o Fiduciario en los términos de la Ley 24.441 y la prestación de servicios relacionados con el objeto social. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías y operaciones financieras en general vinculadas a la actividad constructora inmobiliaria y mandatos a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 5) 99 años 6) $ 12.000 7) Gerente: Laura Mercedes Jaime, con domicilio especial en la sede social. Representación de la sociedad: gerente 8) Cierre: 31/12 Paola G. Szwarc autorizada por Instrumento privado en 2)

Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 24/02/2009 Nº 11349/09 v. 24/02/2009

SVS INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Carlos Rossi, 40 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 20.586.385, Av. Montes de Oca 27 8º CABA y Gustavo Rubén Alonso, 36 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 23.146.020, Río Cuarto 3056 CABA. 2) Escritura 55, Folio 161, Registro 846 CABA, 18/2/2009. 3) SVS INDUSTRIAL SRL. 4) Río Cuarto 3056 CABA. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la republica argentina a la fabricación, industrialización, comercialización, alquiler, compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y representación al por mayor y menor de artículos, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos y subproductos relacionados a la construcción. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Eduardo Carlos Rossi, domicilio especial Río Cuarto 3056 CABA, duración en el cargo indeterminada. 9) 1 o mas gerentes socios o no en forma individual e indistinta. 10) 31 Diciembre. El autorizado por Escritura 55, Folio 161, Registro 846 CABA, 18/2/2009.

Mauro Daniel Severo

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 127.

e. 24/02/2009 Nº 11288/09 v. 24/02/2009

TEXTIL SAA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Reunión de Socios Nº 1 de 06/02/09 por decisión unánime de las Socias Gerentes Mari-

na Carla Soto Rivera y María Luz Soto Rivera, se reforma el contrato social de fecha 30/05/08 inscripto en I.G.J. el 02/07/08 Nº 6722 libro 129 tomo S.R.L. Por cambio de denominación se Reforma el Artículo Primero que queda redactado de la siguiente manera: “Primero: La sociedad se denomina “Tejidos Saa S.R.L.” y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero. Marina Carla Soto Rivera y María Luz Soto Rivera, Gerentas designadas por contrato social del 30/05/08.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 06/02/2009. Nº Acta: 90. Nº Libro: 18.

e. 24/02/2009 Nº 11435/09 v. 24/02/2009

THE MORE COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17/2/09: Francisco Fernando Stengel, argentino, 12/11/72, soltero, DNI 22992083, Licenciado en Ciencias de la información, domicilio real Larrea 1142, piso 2 dpto. Bº, Cap. Fed., José Manuel TOSO, argentino, 26/1/73, soltero, DNI 23.087.114, abogado, domicilio real Posadas 1120 Piso 24 dpto. D Cap. Fed. Constituyeron, 1) THE MORE COMPANY S.R.L domicilio Ciudad Buenos Aires. 2) 99 años desde Inscripción: en RPC 3) Objeto: a) Organización, creación, desarrollo, producción, armado, asistencia, planificación, y asesoramiento para la elaboración de los contenidos y los medios a utilizar en los mensajes y comunicaciones (públicos/as y privados/as) de empresas, organismos, instituciones, y personas tanto de existencia visible o ideal. b) Elaboración de planes de comunicación, desarrollo de estrategias y ejecución de campañas de comunicación, prensa, publicidad, propaganda pública o privada. Pudiendo a tales efectos realizar dicha actividad por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, películas cinematográficas, internet, y por todos los métodos usuales necesarios a tal fin. 4) 12.000 5) Administración y Representación y Firma Social: del o los gerentes que los socios designen por el término de duración de la sociedad. Gerente: Francisco Fernando Stengel domicilio especial Larrea 1142, piso 2 dpto. Bº, Cap. Fed 6) Cierre ejercicio 30/06 cada año 8) Sede: Larrea 1142, piso 2 dpto. Bº, Cap. Fed. Gimena Gisela Olmos, autorizada escritura del 17/2/09 Registro 897 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 033. Libro Nº: 05.

e. 24/02/2009 Nº 11455/09 v. 24/02/2009

TRAVELL FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 123-13471 de fecha 25/08/08, donde por error se consigno el Gerente como Marcelo Fabian Aguero cuando en realidad el nombre correcto es Marcelo Fabian Barreras. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 399 DEL 12/11/08 ANTE EL ESCRIBANO JUAN C. SAPORITI.

Certificación emitida por: Juan Carlos L Saporiti. Nº Registro: 896. Nº Matrícula: 2848. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 36.

e. 24/02/2009 Nº 11136/09 v. 24/02/2009

VILEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día. Por instrumento privado del 26/11/08 Alejandro Daniel Leanza DNI 13.432.470, Mario Sebastián Cesar Villanustre DNI 4.525.030, y Susana Gladys Fernandez DNI 18.369.518, cedieron 396, 396 y 408 cuotas sociales diez pesos valor nominal cada una, que tenían en VILEGO S.R.L., CUIT 30-70871114-0 inscripta IGJ el 24/3/04, número 2341, Libro 119, Tomo SRL, que representan 100% capital social a David Leonel Martinez, argentino, nacido 17/3/84, calle 209 número 448, Ranelagh, Berazategui, Provincia Buenos Aires, soltero, comerciante, DNI 30.886.819, CUIT 20-30886819-3 y Miriam Edith Torres, argentina, nacida 1/1/59, calle 209 número 448, Ranelagh, Berazategui, Provincia Buenos Aires, divorciada, comerciante, DNI 12.759.916, CUIT 27-12759916-0, adquiendo 600 cuotas cada uno de ellos. Y Socios resolvieron: reformar Cláusula Sexta Estatuto: administración, representación y uso firma social uno o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, por término duración Sociedad; Alejandro Daniel Leanza y, Mario Sebastián Cesar Villanustre renunciaron cargo Gerentes y Desigaron Gerente socio David Leonel Martinez forma individual, quien acepto cargo y constituyo domicilio especial en el social; Y fijar nueva sede social en Lavalle 1615, Ciudad Autónoma Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por instrumento privado del 26/11/08.

Abogada – Karina S. Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2009. Tomo: 72. Folio: 752.

e. 24/02/2009 Nº 11152/09 v. 24/02/2009

ZABALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios Nº 7 del 08/12/99 se designó como gerente a Horacio Luis DEL CORO IGARZABAL, quien constituyó domicilio especial en Báez Nº 618, CABA. Por reunión de socios Nº 19 del 17/09/08 se aumentó el capital social de $ 10.000 a $ 532.000, reformándose la cláusula 4º del contrato social. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los gerentes, reformándose la cláusula 5º. Se cambió la sede social a LARREA Nº 1234, 6º piso, dpto “A”, CABA. Autorizada por reunión de socios Nº 19 del 17/09/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 24/02/2009 Nº 11415/09 v. 24/02/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AGILENT TECHNOLOGIES, INC.

(ART. 118 LS) Comunica que por resolución adoptada por el Sr. D. Craig Nordlund de fecha 5/2/09, se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina con sede en la calle Suipacha 1111, Piso 8º, C.A.B.A. y designar como representantes legales para actuar en forma conjunta o por separado a los Sres. Ignacio Sammartino, argentino, nacido el 12/02/1967, casado, abogado; Juan O’Farell, argentino, nacido el 21/06/1967, casado, abogado; y Gonzalo Carlos Ballester, argentino, nacido el 30/08/1966, casado, abogado. Todos los representantes legales designados constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, 8º, C.A.B.A. Sociedad Extranjera: 1) AGILENT TECHNOLOGIES, INC.; 2) Constituida el 04/05/1999; 3) Domicilio: 5301 Stevens Creek Boulevard, Santa Clara, CA 95051, Estados Unidos; 4) Accionistas: La sociedad cotiza sus acciones en la Bolsa de Nueva York y no posee un accionista que posea el control; 5) Duración: plazo indeterminado; 6) Objeto Social: Medidas de solución bio-analíticas y electrónicas, para las comunicaciones, electrónica, ciencias de la vida e industrias de análisis químico; 7) Capital: Sin capital asignado a la sucursal; 8) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Ignacio Sammartino, abogado, autorizado por resolución del Sr. D. Craig Nordlund el 5/2/09.

Ignacio María Sammartino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2009. Tomo: 46. Folio: 31.

e. 24/02/2009 Nº 12011/09 v. 24/02/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 2009 a las 9 hs., en la sede social Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Documentación prescripta Art. 234 Inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al Décimo Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2008.
2º) Destino del resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Nombrar Órgano de Fiscalización.
5º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia Luis Horacio Biller designado por Acta de Directorio de fecha 17/02/2009.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Luis H. Biller.

Certificación emitida por: Adolfo Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 24.

e. 24/02/2009 Nº 11517/09 v. 02/03/2009

“B”

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19360: Convocatoria. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2009 a las 11 horas en la Avenida Corrientes 6687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos especificados en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 2008;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del Directorio aún en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550;
5º) Aprobación de la gestión del Síndico titular;
6º) Designación de los miembros de la Sindicatura, titulares y suplentes.

Presidente Ursula Gremmelspacher Designada por Acta de Directorio del 18/01/2008.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 13.

e. 24/02/2009 Nº 11401/09 v. 02/03/2009

“F”

FE-SOL S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca el día 26 de marzo del 2009 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a las 18 horas en primer llamado y en segundo una hora después, en la sede de Azcuénaga 1609, piso 9, oficina 18 de esta ciudad con el

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la actual situación del órgano de administración;
2º) Gestión del Directorio. Análisis del accionar del Presidente del Directorio;
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Análisis del artículo 234, inciso 1ro. de la LSC por ejercicios 2007 y 2008;
5º) Otorgamiento de autorizaciones;
6º) Designación dos accionistas para suscribir el Acta.

Se autorizo al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia por Escritura 188 del 12/2/09.

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 94. Nº Libro: 32.

e. 24/02/2009 Nº 11398/09 v. 02/03/2009

“I”

INSTALACIONES INDUSTRIALES PELME S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca el día 25 de marzo del 2009 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a las 16 horas en primer llamado y en segundo una hora después, en la sede de Azcuénaga 1609, piso 9, oficina 18 de esta ciudad con el

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la actual situación del órgano de administración;
2º) Gestión del Directorio. Análisis del accionar del Presidente del Directorio;
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Análisis del artículo 234, inciso 1ro. de la LSC por ejercicios 2007 y 2008;
5º) Otorgamiento de autorizaciones;
6º) Designación dos accionistas para suscribir el Acta.-

Se autorizo al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia por Escritura 187 del 12/2/09.

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 93. Nº Libro: 32.

e. 24/02/2009 Nº 11400/09 v. 02/03/2009

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INVERSORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de marzo de 2009 a las 15,00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31.12.2008.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Afectación de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos - Res. 25/2004 I.G.J.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos titulares y suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la Ley Nº 19.550 y fijación de sus honorarios.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
8º) Determinación de la retribución del contador certificante.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán

cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

En ejercicio de la presidencia, el Lic. Fabio Martinangeli Vicepresidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2008 y Acta de Directorio número 140 de fecha 12/03/2008 suscribe el presente.

Certificación emitida por: Ramón I. Bosch Tagle. Nº Registro: 12, Córdoba. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 64. Nº Libro: 25.

e. 24/02/2009 Nº 11183/09 v. 02/03/2009

"M"

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de marzo de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º piso, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Reclamos judiciales a resolver en el año 2009.

Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 16 horas en la sede social. El Directorio. Jacobo Zelzman. Presidente, surge de las Actas de Asamblea y Directorio del 26 de agosto de 2008.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 09 de junio de 1959 - bajo el Nº 1.346 - Fº 523 - Libro Nº 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales.

Presidente – Jacobo Zelzman

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 1910. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 22.

e. 24/02/2009 Nº 11307/09 v. 02/03/2009

MUTUAL ARGENTINA DE VENDEDORES AMBULANTES Y MICRO EMPRENDEDORES

CONVOCATORIA A ELECCIOES

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2009.- Visto lo dispuesto en la Ley 20.321 y Estatuto de la Asociación Mutual el Consejo Directivo de la (MAVAM) RESUELVE: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Mutual para el día 25 de marzo de 2009 a las 10:00 hs en Primera Convocatoria, la cual luego de treinta minutos funcionará con los presentes según el art. 41 ES que se desarrollara en la sede sita en la calle Uruguay 979 piso 3 C.A.B.A, con el objeto de la elección y renovación de Autoridades del Consejo Directivo integrado por: Un (1) Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes; la Junta Fiscalizadora: Integrada por Tres (3) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente, por el período del 26/3/2009 al 26/3/2013, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea General Extraordinaria a cargo del Presidente del Consejo Directivo,

2º) Elección del Presidente de la Asamblea,

3º) Designación de la Junta Electoral integrada por Un (1) Miembro del Consejo Directivo y los Apoderados de las Listas,

4º) Comunicación por parte de la Junta Electoral del Presidente de Mesa

5º) Llamamiento por parte de la Junta Electoral de las Listas Oficializadas,

6º) Fijación de Hora de Comienzo y finalización de los comicios,

7º) Escrutinio y aprobación del Escrutinio por parte de la Junta Electoral,

8º) Proclamación de los electos

9º) Elección de Dos Asociados para suscribir el acta.

Se comunica a los asociados que en los términos del los artículo 51 del Estatuto Social las listas de candidatos serán oficializadas por el Organo Directivo con quince (15) días hábiles de anticipación al acto eleccionario. Comuníquese al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) del Ministerio de Desarrollo Social de la República Argentina, Dése a publicidad y archívese. Fdo.: Pablo Sebastián Conde, Presidente Designado por instrumento privado de constitución inscripto el 4/07/2005.

Presidente - Pablo Sebastián Conde

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 107. Nº Libro: 46.

e. 24/02/2009 Nº 11391/09 v. 24/02/2009

"N"

NAVA S.A.C.I.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2009 a las 11 horas, en su sede social de Cerrito 286 C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás anexos contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2008.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio e Informe del Sindico.

4º) Distribución de Utilidades al 31.12.2008.

Presidente: Narciso Julio Muñiz, designado por Acta de Asamblea y Directorio del 24.04.2007.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 098. Nº Libro: 7 (80807).

e. 24/02/2009 Nº 11135/09 v. 02/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Elvio Alberti D.N.I.92.456.097 con domicilio en BAHIA BLANCA 2363 C.A.B.A. vende a Fabiana Anabel Yanonis D.N.I, 22.810.825 domicilio en Manuel Artigas 5196 13* H C.A.B.A el fondo de comercio: Lu' Alegría Casa de Fiestas Privadas Infantiles de BAHIA BLANCA 2361 PLANTA BAJA C.A.B.A. domicilio de reclamo de ley en BAHIA BLANCA 2363 C.A.B.A.

e. 24/02/2009 Nº 11393/09 v. 02/03/2009

TRANSFERENCIA PARCIAL DE FONDO DE COMERCIO. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 18 de febrero de 2009, la sociedad DESUP S.A. procedió a transferir una parte de su fondo de comercio, el cual opera desde la calle Ramón Freire 932, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consistente en la licencia de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia identificada como LR9, frecuencia 102.3 MHz, de la Ciudad de Buenos Aires ("Licencia Aspen") y todos los activos, equipos, maquinarias, componentes, discografía, servidores, licencias de tecnología, licencia de enlace, derechos sobre contratos, marcas, documentación, software y personal que resultan necesarios a los efectos de explotar la Licencia Aspen, a la sociedad IMC RADIOS - S.A. Datos del vendedor y el comprador: DESUP S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 15 de diciembre de 1997, bajo el número 14800, del libro 123, tomo A de SA, CUIT 30-59503505-4, y con domicilio en la calle Ramón Freire 932, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IMC RADIOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 13 de febrero de 2009, bajo el número 2584, del libro 43, tomo de sociedades por acciones, CUIT 30-71087427-8, y con domicilio en la calle Dorrego 1782, oficina "30", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DESUP S.A. es representada por su presidente, Sr. Roberto Oscar Flores, argentino, DNI 21.954.045, con domicilio en Ramón Freire 932, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IMC RADIOS S.A. es representada por su presidente, Sr. Carlos Eduardo Lorefice Lynch, argentino, DNI 23.549.415, con domicilio en la calle Dorrego 1782. oficina "30", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones de ley (art. 4, ley Nº 11.867) deben efectuarse ante el Escribano Enrique De Andreis, con domicilio en la calle Uruguay 546, piso 6º, oficina "12", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono: 4372-7511. Edicto firmado por Alejandro Poletto en su carácter de apoderado de DESUP S.A.

e. 24/02/2009 Nº 12182/09 v. 02/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.F.J.P. PRORENTA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/3/2008 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad por la causal prevista en el Art. 94 Inc. 7º de la Ley 19.550 (fusión por absorción con Unidos AFJP S.A.). Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/3/2008.

Abogado – Nicolás P. Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 90. Folio: 572.

e. 24/02/2009 Nº 11175/09 v. 24/02/2009

AGENCIA INTEGRAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 7 de junio de 2007, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Adrián Santiago Deppe y Director Suplente: Marco Aurelio Rangugni. Quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en José Antonio Cabrera 6047, Piso 6º, Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de junio de 2007.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2009. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 24/02/2009 Nº 12017/09 v. 24/02/2009

AGROMIX RANQUILES S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 25/11/08, se aceptó por unanimidad la renuncia de Néstor E. Barcia a su cargo de Presidente, y se resolvió por unanimidad: a) Ampliar en 3 el número de directores que integran el directorio b) Designar como nuevos integrantes a Juan Carlos Rodriguez, DNI. 17055341, domicilio especial en la Av. Callao 1033, 4º Piso como Presidente; a Germán Alberto Nano, DNI 28178802, domicilio especial en la calle 33 Orientales 421, PB, Capital Federal como Vicepresidente; a María Alejandra Elena Bordachar DNI 18330891, domicilio especial en la Av. Callao 1033, 4º piso, Capital Federal, como Directora Titular y a Jorge Alberto Nano, DNI 4991212, domicilio en la calle 33 Orientales 421, PB, Capital Federal como Director Titular, todos Con mandato por 3 ejercicios desde el 25/11/08. Los cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 25/11/08. La totalidad de los directores designados firmaron las citadas actas en señal de aceptación de sus cargos y c) Fijar la sede social en la Av. Callao 1033, 4º piso, Capital Federal. Gabriela Fernanda Marangoni, abogada, Tº 59, Fº 658, autorizada por acta de asamblea del 25/11/08.

Abogada – Gabriela F. Marangoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 59. Folio: 658.

e. 24/02/2009 Nº 11294/09 v. 24/02/2009

ANALEN S.R.L.

Cambio de gerente. Resolución por inst. privado del 8/01/2009. Por fallecimiento de la gerente Dora Maria Paradisso los socios eligen como gerente al socio Juan Mur, DNI 12.136.690 quien constituye domicilio en la calle Prometeo 3108 Cap Fed. La resolución se adoptó por unanimidad. Autorizado: Dr Abelardo Miranda. (surge de la resolución ut supra).

Abogado – Abelardo Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 24/02/2009 Nº 11199/09 v. 24/02/2009

APRIKOSEN S.A.

IGJ. 14/7/06 Nº 10722 Lº 32 de Sociedades por Acciones. Por acta de Asamblea del 10/08/07, se designo nuevo y por acta de directorio del 10/8/07 se distribuyeron y aceptaron cargo: Presidente: Abraham Enrique SCHWAB. Director Suplente: Catalina WEINGARTEN, ambos con domicilio especial en Angel Gallardo 80, 7º piso depto A CABA. Matias SALOM autorizado en instrumento privado del 12/2/09.

Abogado – Matías L. Salom

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 97. Folio: 316.

e. 24/02/2009 Nº 11363/09 v. 24/02/2009

AUTOS MEDITERRANEOS S.A.

Por asamblea extraordinaria del 2/1/09 y acta de directorio del 3/1/09 renunció como presidente Hugo Enrique Belcastro y como director suplente Adriana Varela y se designó Presidente Laura Marucci y director suplente Sergio Guillermo Bardelli todos con domicilio especial en Quintana Nº 529, piso 6º, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 40 del 13/2/09 ante el registro 1738.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 24/02/2009 Nº 12013/09 v. 24/02/2009

"B"

BARTOLOME MITRE 2737 S.A.

CESACIÓN Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO DE "BARTOLOME MITRE 2737 SA".

Cesación de directores por Acta de directorio Nº 4 del 30/01/2008, obrante a fojas 9, del Libro de Actas Nº 1 rubrica 657-08, donde hubo cesación de cargos de Presidente José RODRIGUEZ FERRUFINO, Vicepresidente: Rafael MONTES TORRES, y Director Suplente: Hugo RODRIGUEZ FERRUFINO. Y Designación de Organo de Directorio, por Acta Asamblea General Extraordinaria pasada en escritura del 23/1/09, folio 66 del registro 305 de CABA: Presidente Humberto CHOQUE CONDORI, DNI 94.100.346, domicilio especial y real Murgiondo 3017, Lanús, Buenos Aires Vicepresidente: Alejandra GUERRA IQUISE, DNI 92.387.690, domicilio especial y real Zapata 5335, Lomas de Zamora, Buenos Aires; Demetrio Oscar CANO, DNI 21.486.078, domicilio especial y real Rivadavia 2588, CABA y Director Suplente: Vilma Norma MARTINEZ, DNI 26.278.103, domicilio especial y real Inclán 4370, CABA Duración de cargo 1 año. Firmante Presidente Humberto CHOQUE CONDORI, DNI 94.100.346. Bs. As. 18/2/2009.

Humberto Choque

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 76. Nº Libro: 1.

e. 24/02/2009 Nº 11395/09 v. 24/02/2009

BLUE ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 31/10/2.008 y Acta de Directorio No. 1 del 02/10/2.008, el directorio quedó designado e integrado por: Presidente y director titular Alejandro Sergio Ruybal y director suplente Alfredo López Harburu, ambos fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 1.193, piso 3, Oficina 11, C.A.B.A. Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por Acta de Asamblea No. 1 del 31/10/2.008.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 24/02/2009 Nº 11212/09 v. 24/02/2009

"C"

COEZA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 22/11/07 se eligieron miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por acta de directorio Nº 39 del 22/11/07 así: Presidente: María Amparo COELLO DENIS de DEL CORO IGARZABAL, Vicepresidente: Horacio Luis DEL CORO IGARZABAL y Director Suplente: Marcelo Diego BEORLEGUI. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Baez Nº 618, CABA. Por Asamblea General Extraerdinaria Nº 10 del 22/09/08 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 305. 564, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores reformándose el artículo 8º. Se cambió la sede social a LARREA Nº 1234, 6º piso dpto "A", CABA. Autorizada por asamblea general extraordinaria del 22/09/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 24/02/2009 Nº 11412/09 v. 24/02/2009

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

Por Asamblea del 13/12/05 y por Reunión de Directorio del 23/1/06 se designó a Matias Goldenberg como Presidente; Graciela Catz de Coatz Romer como Vicepresidente y Javier Goldenberg como Director Titular. Directores suplentes: Norma Catz y Ruben Charne; constituyendo rodos domicilio especial en Av. Belgrano 1217 Piso 1 Oficina 14, C.A.B.A. Quien suscribe ha sido autorizado por acta de Asamblea del 13/12/05.

Abogado/Autorizado – Roberto A. Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 24/02/2009 Nº 11223/09 v. 24/02/2009

CONSTRUTORA OAS LTDA.

Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de la casa matriz de fecha 30/12/2008, se resolvió el aumento de capital social de la Sociedad en la suma de U$S 90.000. En tal sentido, el capital social ascenderá de la suma de U$S 792.000 a U$S 882.000 Firmado: Santiago Bargallo Beade, abogado, inscripto al Tº 18 Fº 956 CPACF, autorizado por Escritura Pública Número 234.

Abogado – Santiago Bargalló Beade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 18. Folio: 956.

e. 24/02/2009 Nº 11203/09 v. 24/02/2009

CREW LIFE S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 del 15/10/2007 renuevan sus cargo el señor Mario Enrique Cemino Presidente con D.N.I 10.975.245 con domicilio real y especial: Defensa 309, Morón, Buenos Aires y la señora Lidia Elsa Montiel Directora Suplente con D.N.I 10.323.397, con domicilio real y especial en Defensa 309, Morón Buenos Aires. Germán Alfonso Lorenzo, Contador Público, matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas C.A.B.A., Tomo 218, Folio 219, autorizado a efectuar la publicación en el Boletín Oficial por acta de Directorio Nº 37 del 30/01/09.

Contador – Germán A. Lorenzo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 421883. Tomo: 0218. Folio: 219.

e. 24/02/2009 Nº 11399/09 v. 24/02/2009

"D"

DESARROLLOS DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que la Asamblea ordinaria del 12/2/09 resolvió aumentar el capital a $ 89.061.402. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 291 del 17/2/09 pasada al folio 1784 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 014. Nº Libro: 136.

e. 24/02/2009 Nº 11133/09 v. 24/02/2009

"E"

ET MARIANITA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 60 del 16/02/2009, Registro 137, Capital Federal, se protocolizaron las Actas de Asamblea y Directorio del 26/09/2008 de ET MARIANITA S.A., que resolvieron designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Pablo ALVARADO; Director Suplente: Oscar ALVARADO. Ambos constituyeron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 449, piso 6º, C.A.B.A. RICARDO MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 60, del 16/02/2009, folio 149, Registro 137 a su cargo. BUENOS AIRES, 18 de Febrero de 2009. EL ESCRIBANO.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218073182/8. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 24/02/2009 Nº 11439/09 v. 24/02/2009

"F"

FERLUCO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 04/12/2008 el directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Pablo Eduardo Fernández de Luco, Vicepresidente: Claudia Maria Buitrago, Director Titular: Pedro Santiago Fernández de Luco, Director Suplente: Pablo Francisco Fernández de Luco. Todo con domicilio especial en: Clodomiro Urtubey 2307. C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 04/12/2008.

Contador – Alejandro G. Gaviglia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2009. Número: 326269. Tomo: 0146. Folio: 109.

e. 24/02/2009 Nº 11131/09 v. 24/02/2009

FLORIENS S.A.

Esc. 258, del 18/09/2008. Fo. 864. reg.1333. Cambio de domicilio: calle Arcos 6130, Piso 5to. Dpto. A. Cap. Fed. RENUNCIA: Pablo V. Generoso. Nuevo Directorio: PRESIDENTE: ERNESTO E. SCHIAVONE. Domicilio real y especial Pacheco 523, Martínez, Pcia. Buenos Aires: DIRECTOR SUPLENTE: HUGO SCHELOTTO, domicilio real y especial Arcos 3130, Pº5, dpto "B", Cap. Fed. En la esc 258, del 18/09/08, Fo 864, Reg 1333, se confiere Poder Especial a Elizabeth Natalia MOLINA.

Apoderada – Elizabeth Natalia Molina

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 20/02/2009. Nº Acta: 058. Libro Nº: 32.

e. 24/02/2009 Nº 11988/09 v. 24/02/2009

"G"

GEOTEG S.A.

Por Acta de Directorio Nº 33 del 10 de octubre del 2008 se dispuso el cambio de sede social a Av. Beiró 4.225, piso 6º, departamento "B", Capital Federal. Suscribe el presente el Dr. Nestor Julio Gavino, C.S.J.N. Tº 15 Fº 901, como apoderado designado por Escritura 212 del 18-10-2005 pasada ante la escribana María Aurelia Dellepiane titular del Registro Notarial Nº 911 de Capital Federal.

Abogado – Néstor Julio Gavino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 15. Folio: 901.

e. 24/02/2009 Nº 11319/09 v. 24/02/2009

GLOBAL TRAVEL SYSTEM S.A.

R.P.C. 2/07/91, Nº 4436 del Libro 109, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Unánime del 6/02/09 y Reunión de Directorio del 6/02/09, "GLOBAL TRAVEL SYSTEM S.A.", resolvió: 1) aceptar las renuncias de Carlos Desiderio Knotek y Alberto Luis Moschini, a sus respectivos cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente; 2) Fijar en dos el número de Directores titulares y en dos el número de Directores Suplentes; 3) Designar como Director Titular y Presidente a Hugo Ricardo Alonso con domicilio especial en Dean Funes 644, piso 1º, C.A.B.A., como Director Titular a Martín Pereira, con domicilio especial en Isabel la Católica 458, C.A.B.A. y como Directores Suplentes a Brian Daniel Alonso y Mario Bacci, con domicilios especiales respectivamente en Dean Funes 644, piso 1º, C.A.B.A. y Amenabar 1595, Piso 4º, Oficina "34", C.A.B.A.; 4) Fijar el asiento de la sede social en Dean Funes 644, Piso 1º, C.A.B.A. Se hace constar que el Dr. Alejandro Ireneo Lubinski, ha sido autorizado especialmente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 6/02/09 y por Acta de Directorio Nº 65 del 6/02/09.

Abogado – Alejandro Ireneo Lubinski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 55. Folio: 447.

e. 24/02/2009 Nº 11170/09 v. 24/02/2009

"H"

H2A S.A.

Por Acta de asamblea extraordinaria de fecha 18/02/2009, se ha resuelto la Disolución anticipada, nombrándose como Liquidador y Depositario de la documentación legal, contable y libros rubricados de la sociedad a Pablo Luis HERMANN, argentino, casado, Licenciado en Administración, D.N.I. 11.420.640, 15/04/55, domiciliado en forma real en la calle El Cairo Nº 140, Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires y especial en la calle Juana Azurduy Nº 2993, Capital Federal. Autorizado a publicar por Acta asamblea extraordinaria de fecha 18/02/2009.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 24/02/2009 Nº 11394/09 v. 24/02/2009

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 14/08/1992, bajo el Nº 7560, Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 12 de Mayo de 2008 se designaron los integrantes del Directorio, por dos ejercicios. El Directorio quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Miguel de Achával, Vicepresidente: Guillermo Miguel Ardissone; Directores Titulares: Nestor Aquilino Camino, Andrea Besana, Julio Rosner y Porfirio Carreras; Directores Suplentes: Florencia Rosner. Los citados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio en Av. Libertador 4103, Ciudad de Buenos Aires. Pamela Peralta Ramos, autorizada por Acta de asamblea de fecha 12/05/2008.

Abogada – Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 24/02/2009 Nº 11165/09 v. 24/02/2009

HUAWEI TECH. INVESTMENT CO., LTD, OFICINA DE REPRESENTACION EN ARGENTINA

CAMBIO DE SEDE

Por instrumento privado del 10/02/2009, el Representante Legal Sr. Li ZhuMing, dispuso el cambio de la sede a la calle Enrique Butty Nº 240, piso 20 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según poder otorgado por Escritura Pública Nº 680, del 9/10/2006

Abogado – Jacques Wilson-Rae (h)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 85. Folio: 140.

e. 24/02/2009 Nº 11178/09 v. 24/02/2009

"I"

INDRA SI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 5.12.08, se resolvió: i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Directores Titulares: Cristóbal Morales Buitagro, Mario Eduardo Vázquez, José Raúl Palacio y Nathan Elio Cusnir; ii) recomponer el Directorio designando a los Sres. Eduardo Ricardo Viaggio, Enrique José Olivera y Alejandro Basilio Adelardi como Directores Titulares. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Paraná 1073, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Mario Arnedo, Tº 77, Fº 781, CPACF, autorizado por Acta de Directorio del 8.01.09.

Abogado – Santiago Mario Arnedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 77. Folio: 781.

e. 24/02/2009 Nº 11285/09 v. 24/02/2009

"L"

LA SUERTE S.A.

Por acta de asamblea del 24/7/08, son designados: Presidente: Pedro Lacau. Vicepresidente: Clara Lacau. Vocales: Ana Lacau y María Lacau. Director suplente: Pedro Alberto Lacau, fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, piso 2º izquierda, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 33 del 16/2/02.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/02/2009 Nº 11153/09 v. 24/02/2009

LEKUN S.R.L.

Por acta del 10/10/03, transcripta en escritura 14 del 10/02/09, registro 1176 C.A.B.A., se ACEPTO la RENUNCIA de los gerentes José Javier ORTEGA GARRALDA, Leticia Haydée ORTEGA, Jon Danel ARRIOLA y Marta Alicia MARTINEZ y se RATIFICO al gerente Javier Fabián ORTEGA, domicilio especial: Santiago del Estero 454, cuarto piso, of. 17 C.A.B.A. AUTORIZADA: Corina Z. Gorbato, DNI 10.133.061 en escritura 14 del 10/02/09, registro 1176 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 094. Nº Libro: 47.

e. 24/02/2009 Nº 11204/09 v. 24/02/2009

LICENSE STORES S.A.

Por asamblea del 28-10-2008 se designaron PRESIDENTE del Directorio a Fernando Luis BOSC, VICEPRESIDENTE a María del Carmen GARCÍA y DIRECTOR SUPLENTE a Diego Guillermo AMENDOLA, todos con domicilio especial én Juncal 1284 Piso 1 Departamento "B" C.A.B,A. Firmado Gerardo Ricoso, autorizado por escritura pública 4 del 16-2-2008, pasada ante el registro notarial 2085.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 24/02/2009 Nº 11246/09 v. 24/02/2009

"M"

MALUMAJO S.A.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL

MALUMAJO S.A., hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 2/12/08 ha trasladado su sede social a Av. Roque Saenz Peña 995, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Victoria Bayón - Autorizada por acta de directorio de MALUMAJO S.A. de fecha 2/12/08.

Abogada – María Victoria Bayón Echenique

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/2009. Tomo: 96. Folio: 180.

e. 24/02/2009 Nº 11174/09 v. 24/02/2009

MOBI-LIZA S.A.

Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 31/10/2.008 y Acta de Directorio No. 1 del 03/10/2.008, el directorio quedó designado e integrado por: Presidente y director titular Alejandro Sergio Ruybal y director suplente Alfredo López Harburu, ambos fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 1.193, piso 3, Oficina 11, C.A.B.A. Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por Acta de Asamblea No. 1 del 31/10/2.008.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 24/02/2009 Nº 11211/09 v. 24/02/2009

MONDOVINO S.A.

Designación de Directorio: Hace saber que por resolucion de la asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Agosto de 2008 el Directorio de MONDOVINO S.A. queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Alfredo Javier Saenz DNI 18.042.419, DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Beneyte DNI 17.302.107 quienes constituyen ambos domicilio especial en Teodoro García 2369 primero B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28 de Agosto de 2008.

Contadora – Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2009. Número: 133368. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 24/02/2009 Nº 11410/09 v. 24/02/2009

MOTORCAM S.A.

RPC: 8.2.2002, Nº 1279, Libro 16 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 31.10.2008, se aceptó la renuncia de Sven Antonsson como Presidente y Director Titular y el Síndico Titular de la Sociedad, designó a José Antonio Enrique Mannucci Ganoza como Presidente, hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31.12.2008. El Sr. José Antonio Enrique Mannucci Ganoza, con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4°, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 31.10.2008.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 24/02/2009 Nº 11964/09 v. 24/02/2009

"N"

NAPI S.A.

Por asamblea ordinaria del 28-8-2008, se aprobó la renuncia como presidente de Jorge Eduardo Coronel, se designó presidente a Ana Lorena Cacace, con domicilio especial en la sede social. Se cambia la sede social a Lima 355 Piso 7º departamento "H" C.A.B.A. Firmado Gerardo Ricoso autorizado por escritura 41 del 28-1-2009 ante el registro 1252.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 24/02/2009 Nº 11243/09 v. 24/02/2009

"O"

OPM INMOBILIARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/09/08 se designó el Directorio de la Sociedad y se distribuyeron los cargos en el mismo, conforme se indica: Presidente: Mario Eugenio Quintana; Vicepresidente: Jerónimo José Bosch; Director Titular: Juan Martin Procaccini; Director Suplente: Juan Manuel Marrone, todos ellos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Julieta Cascallar, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/09/08.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 31.

e. 24/02/2009 Nº 12036/09 v. 24/02/2009

"P"

PELON S.A.

Por acta del 7/1/08 se designó Presidente: Oscar Angel Manzini y Vicepresidente: María Irene de los Ángeles Herrero. Todos con domicilio especial en Guido 1916 CABA. Autorizado en acta del 7/1/08

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 24/02/2009 Nº 11180/09 v. 24/02/2009

PIÑEYRO TRAVEL S.R.L.

Por esc. 37 del 16/02/2009 Registro 1912 Cap. Fed. traslada sede a Riobamba número 486, piso 8, departamento "B". Montserrat Sanchez Porto apoderada por esc 37 del 16/02/2009 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 078. Libro Nº: 018.

e. 24/02/2009 Nº 11208/09 v. 24/02/2009

PLATETRADE S.A.

Por Acta de Directorio del 5-3-08 se fijó la Sede Social en Cuba 3801, Cap. Fed. Y por Asamblea Ordinaria del 4-8-08 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: ZALAYA Sebastian Julio; Director Suplente: ZALAYA Valentín Julio; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/02/2009 Nº 11190/09 v. 24/02/2009

PRO MANAGEMENT S.R.L.

Por escritura del 12.12.08 José Antonio Martín BOLOÑA PRIETO, Guillermo Antonio SWANCK y Eduardo BARBIERI cedieron su participación social a José Antonio ORIHUELA, 64 años, DNI 7757777, casado, Rio Pilcomayo 1034, Partido de Tres de Febrero, pcia. de Bs. As. y Alicia Magdalena STORNI, 54 años, DNI 11934446, Casada, Paso 325, partido de Tigre, pcia. de Bs. As, ambos argentinos, empresarios; se aceptó renuncia del gerente José Antonio Martín BOLOÑA PRIETO y se designó a José Antonio Orihuela, con domicilio especial en el real; se trasladó la sede social a Campana 3664, CABA. Romina Guarino.-Autorizada por escritura 331 del 12.12.08, F° 614, Registro 1 de San Fernando.

Notaria – Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: FAA03442799. Matrícula Profesional N°: 5152.

e. 24/02/2009 Nº 11265/09 v. 24/02/2009

PRODUCTOS PAMPA MIA S.A.

Por asamblea general ordinaria Nº 3 del 11/05/07 se eligieron miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 4 del 11/05/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodolfo Eugenio BUGMANN y Director Suplente: Hugo Luis HECK, ambos constituyeron domicilio especial en San José Nº 1469, CABA. Autorizada por acta de directorio Nº 6 del 31/05/07.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 24/02/2009 Nº 11419/09 v. 24/02/2009

PROYECTOS MEDICOS S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea ordinaria unánime del 8/2/08 se designaron autoridades: Presidente: Francisco Antonio Eleta; Director Suplente: Patricia Edith Farias. Domicilio Especial Jerónimo Salguero 560. Capital Federal. Firmado: Francisco Antonio Eleta. Presidente de acuerdo a acta de asamblea del 8/2/08 obrante a fojas 5 libro de actas asambleas número 2.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 06.

e. 24/02/2009 Nº 11301/09 v. 24/02/2009

"Q"

QUEIJA S.A.

En cumplimiento del Art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio del 23/04/2008 se ha elegido un nuevo directorio que está así constituido: PRESIDENTE: María Esther Tognetti, argentina, nacida el 27/03/1933, empresaria, viuda, LC 2.971.829, CUIT 27-02971829-1, domicilio real Pareja 4152, piso 12º "C", CABA. VICEPRESIDENTE: Néstor Luis Queija, argentino, nacido el 09/08/1958, empresario, casado, DNI 12.276.944, CUIT 20-12276944-6, domicilio real Mcal. Solano López 3816, CABA. DIRECTOR TITULAR: Hugo Alberto Queija, argentino, nacido el 29/06/1961, empresario, casado, DNI 14.406.560, CUIT 20-14406560-4, domicilio real Evaristo Carriego 1975, Vte. López, Pcia. de Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE: Rosana Alba Cacchione, argentina, nacida el 17/07/1958, comerciante, casada, DNI 12.498.527, CUIT 27-12498527-2, domicilio real Mcal. Solano López 3816, CABA. Todos los directores fijan domicilio especial en la calle Pareja 4152, piso 12 "C" de la CABA. Publica: María Esther Tognetti, Presidente según acta de directorio del 23-04-2008.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 46.

e. 24/02/2009 Nº 11343/09 v. 24/02/2009

"R"

RECURSOS HUMANOS & SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.

1 día. "RECURSOS HUMANOS & SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A." inscripta IGJ bajo Nº 2184, libro 34 tomo Sociedades por Acciones el 6/2/07 por Asamblea General Extraordinaria Dos del 26/11/08 resolvió trasladar sede social a Ingeniero Butty Nº 240 cuarto piso, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Presidente renunció al cargo siendo aceptada renuncia y designo Presidente Directorio hasta finalización mandatos a Leandro Aníbal Antonietti, argentino, 33 años, nacido 4/3/75, soltero, DNI 24.459.789, CUIT 20-24459789-1, comerciante, Medrano 367, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires, quien acepto cargo y constituyo domicilio especial en nueva sede social, quedando constituido Directorio: Presidente: Leandro Aníbal Antonietti, Director suplente: Alberto Aníbal Antonietti, ambos mandato hasta 30/6/09. La que suscribe se encuentra autorizada por Testimonio de Actas del 13/9/09.

Abogada – Karina S. Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2009. Tomo: 72. Folio: 752.

e. 24/02/2009 Nº 11155/09 v. 24/02/2009

RINDER S.A.

Por acta de directorio Nº 40 del 10/11/03 se cambió la sede social a Pasaje Vicente Pérez Rosales Nº 4075, CABA. Por asamblea general ordinaria Nº 9 del 29/05/07 se eligieron miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 55 del 29/05/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodolfo Eugenio BUGMANN y Director Suplente: Juan DURST, ambos constituyeron domicilio especial en Pasaje Vicente Pérez Rosales Nº 4075, CABA. Autorizada por acta de directorio Nº 56 del 29/05/07.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 24/02/2009 Nº 11416/09 v. 24/02/2009

ROENTGEN S.A.

Escritura: 22/1/09. Designación del directorio: Presidente: Palmira Inés Vecchi; y Titulares: Jorge Raúl Coronato, Luis Juan Caputo, todos con domicilio especial en Humberto Primo 1868, CABA.; resuelto por asamblea del 31/10/08. Escribano autorizado por escritura 19 del 22/1/09, reg. 379.

Escribano - Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218074291/E. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 24/02/2009 Nº 11457/09 v. 24/02/2009

"S"

SALSA S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/12/2008 aumentar el capital social a la suma de $ 1.650.100 representado por 1.650.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. María Victoria Bayón - Autorizada por acta de asamblea de SALSA S.A. de fecha 22-dic.-08.

Abogada – María Victoria Bayón Echenique

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 96. Folio: 180.

e. 24/02/2009 Nº 11176/09 v. 24/02/2009

SAN ANDRES S.C.A.

Se hace saber por 1 día que por Escritura 63 del 17/02/2009, Registro 137, se protocolizó el Acta de Asamblea del 26/09/2008 de la sociedad "SAN ANDRES S.C.A.", que resolvió designar Administrador a Juan Pablo ALVARADO, con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 449, piso 6º, C.A.B.A. RICARDO MIHURA SEEBER – MATRICULA 1950 autorizado a firmar adictos en la escritura 63 del 17/02/2009, Registro 137. Buenos Aires, 18 de Febrero de 2009.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 090218073173/3. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 24/02/2009 Nº 11440/09 v. 24/02/2009

SAN TEOBALDO S.A.

Por acta de directorio Nº 29 del 15/09/08 se cambió la sede social a Paroissien Nº 2359, CABA. Por asamblea general ordinaria Nº 16 del 30/01/09 se eligieron miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 31 del 30/01/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodolfo Martín BALESTRINI, Vicepresidente: Mónica Eva LUKESCH, Director Titular: Marta KURTH de ROSENBUCH y Director Suplente: Andrés BALESTRINI, todos constituyeron domicilio especial Paroissien Nº 2359, CABA. Autorizada por acta de directorio Nº 32 del 30/01/09.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 24/02/2009 Nº 11417/09 v. 24/02/2009

SEMPER FIDELITER S.A.

RPC: 5.3.1997, Nº 1964, Libro 120, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 14.10.2008, designó por 2 ejercicios, Directorio: Presidente: Roberto Horacio Crouzel; Director Suplente: Damián Fernando Beccar Varela. Los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 14.10.2008.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 24/02/2009 Nº 11181/09 v. 24/02/2009

SERVICIOS VERTUA S.A.

Por Asamblea Ordinaria 12.06.08 y posterior renunion directorio de la misma fecha-designan: Presidente: Raul Victor Vertua y Vice-Presidenta Monica Gladys Prati, y Natalia Gisela Vertua Directora Suplente, Natalia Gisela Vertua, por tres ejercicios. Domicilio especial directorio Santo Domingo 2635. C.A.B.A.-Autorizada Instrumento Privado del 12.06.08.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 24/02/2009 Nº 11959/09 v. 24/02/2009

SHOW SYSTEM S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 10/11/2008 resuelve: 1) Aceptar por unanimidad renuncia de Presidente: Horacio Pizarro Quesada, D.N.I. 4.549.082; Vicepresidente: Gonzalo Rafael Alonso, L.E. 4.558.303; y Director Suplente: Federico Alberto Huergo, D.N.I. 4.273.493 2) designar Presidente: Elida Norma Cuviello, D.N.I. 0.942.189, y Director Suplente: Enrique Guillermo Vogel, D.N.I. 4.382.189, quienes aceptan fijando domicilio especial en Lavalle 437, Piso 3, Oficina "C", C.A.B.A. 3) Se cambia domicilio legal a Lavalle 437, Piso 3, Oficina "C", C.A.B.A. Jorge Pintos. Autorizado por Acta de Asamblea del 10/11/2008.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/02/2009. Número: 067722. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 24/02/2009 Nº 11162/09 v. 24/02/2009

SHUVA S.A.

Por instrumento del 3-2-09 ratificó al Presidente Gastón Sergio Capdepon y Director Suplente Pablo Roberto Veloso, ambos domicilio especial en Sinclair 3263 Piso 3º Departamento 14 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado, escritura No 13 del 3-2-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2009. Número: 133088. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 24/02/2009 Nº 11147/09 v. 24/02/2009

SIECO S.A.

Por asamblea del 19-12-08 renuncio el presidente Nicolas Rosarios Autorizado: Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por instrumento del 5-2-09.

Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2009. Número: 133084. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 24/02/2009 Nº 11160/09 v. 24/02/2009

SUMANY S.A.

Por esc. 38 del 18/02/2009 Registro 1912 Cap. Fed. protocoliza asamblea que designa por tres ejercicios Presidente: María Paula Lanolina, argentina, nacida 18/11/1979, comerciante, casada, DNI 27.709466, domicilio real y especial Alsina 1241, piso 3, departamento "4", Localidad y Partido San Fernando, Provincia de Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Omar LAMOLINA, argentino, nacido 25/10/1950, comerciante, DNI 8.319.421 casado, domicilio real y especial Maximiliano Pérez 1151, Localidad y Partido San Fernando, provincia Bs. As. Montserrat Sanchez Porto apoderada Por esc. 38 del 18/02/2009 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 018.

e. 24/02/2009 Nº 11209/09 v. 24/02/2009

"T"

TDI S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 31/7/08, se designó Presidente Miguel Antonio SUAREZ, Vicepresidente Alfredo Eugenio BOCCI Director Suplente Melisa Fernanda SUAREZ, quienes fijan domicilio especial en Moreno 955, piso 9º C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 48 del 03/02/09 Fº 134.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 24/02/2009 Nº 11958/09 v. 24/02/2009

TITEMA S.A.

Por Acta del 12/2/09 Designa Presidente Natalia Beatriz Achaval y Suplente Pablo Nicolás Travaglio por renuncias de Gabriela Lucrecia Figueroa y Natalia del Carmen Figueroa respectivamente La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Independencia 4232 Piso 9 Dpto. A CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 12/2/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 24/02/2009 Nº 11195/09 v. 24/02/2009

"U"

UBS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 08.01.09, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Javier Kulesz; Directores titulares: María Soledad Palacios; Directores suplentes: Enrique Vivot. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Clara Maria Mazzeo. Abogada autorizada por acta del 08.01.09.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 24/02/2009 Nº 11321/09 v. 24/02/2009

UBS TRADING S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 08.01.09, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Javier Kulesz; Directores titulares: María Soledad Palacios; Directores suplentes: Enrique Vivot. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Clara Maria Mazzeo. Abogada autorizada por acta del 08.01.09.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 24/02/2009 Nº 11309/09 v. 24/02/2009

"W"

WINTERSHALL ENERGIA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29.12.08, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ties Tiessen; Vicepresidente: Heiko Hans-Joerg Meyer Directores titulares: Karsten Heuchert, Andrés Wertheimer, Hermann Ubbenjans y Walter Sciero. Los directores constituyen domicilio especial en Maipu 757, Piso 10º, Capital Federal. Adela Alicia Codagnone. Abogada autorizada por acta del 29.12.08.

Abogada – Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2009. Tomo: 45. Folio: 217.

e. 24/02/2009 Nº 11303/09 v. 24/02/2009

"Y"

YACK S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 26/2/2008 se designó al nuevo Directorio, y por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 13/02/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Miguel Massone; Director Suplente Susana Beatriz Baroni, por 2 ejercicios, ambos con domicilio especial en Maipú 26 4º piso, depto. "F", Cap. Fed. Se reformó el Art: 9. Autorizada inst. privado 13/2/2009.

Abogada – Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 24/02/2009 Nº 11144/09 v. 24/02/2009

"Z"

ZARA ARGENTINA S.A.

Se hace saber: 1) Por Acta de Asamblea Nº 22 del 09-06-2008 se eligió como Presidente a Ignacio ALIJA CASTRILLO, Vicepresidente a César Marcelo José PATTARONE, Director Titular a Raúl Jacobo WEXLER, Director Titular a Ricardo Néstor WEXLER, todos con domicilio especial en Lavalle 1290 piso 7º Of. 701 C.A.B.A; Síndico Titular a Elías Abraham GUTT, con domicilio especial en Conde 1839, piso 4º Dpto. 13 C.A.B.A; y Síndico Suplente: Marcela Grisel VAZQUEZ, con domicilio especial en Lavalle 1290 piso 742 Of. 701 C.A.B.A. 2) A efectos de la continuidad del tracto registral del Art. 60 Ley 19550 se hace saber que: a) Por Acta de Asamblea Nº 17 del 23-06-2003 se eligió Presidente a Gervasio Aldao CANOSA; Vicepresidente a César Marcelo José PATTARONE; Director Titular a Raúl Jacobo WEXLER; Director Titular a Ricardo Néstor WEXLER, todos con domicilio especial en Lavalle 1290 piso 7º Of. 701 C.A.B.A; Síndico Titular a Elías Abraham GUTT, con idéntico domicilio especial supra consignado; Síndico Suplente a Rodrigo Tomás Díaz, con domicilio especial en Lavalle 1290 piso 7º Of. 701 C.A.B.A; b) Por Acta de Asamblea Nº 18 del 29-06-2004 se eligieron a las mismas autoridades consignadas en punto a) manteniendo iguales domicilios especiales; c) Por Acta de Asamblea Nº 19 del 29-06-2005 se eligió Presidente a Agustín GARCÍA POVEDA FERNÁNDEZ; Vicepresidente a César Marcelo José PATTARONE, Director Titular a Raúl Jacobo WEXLER; Director Titular a Ricardo Néstor WEXLER; todos con domicilio especial en Lavalle 1290 piso 7º Of. 701 C.A.B.A; Síndico Titular a Elías Abraham GUTT; y Síndico Suplente Rodrigo Tomás Díaz, ambos con idénticos domicilios especiales supra consignados; d) Por Acta de Asamblea Nº 20 del 29-06-2006 se eligieron a las mismas autoridades consignadas en punto c) manteniendo iguales domicilios especiales; y e) Por Acta de Asamblea Nº 21 del 04-04-2008 se eligió Presidente a César Marcelo José PATTARONE; Vicepresidente a Raúl Jacobo WEXLER; Director Titular a Ricardo Néstor WEXLER; Síndico Titular a Elías Abraham GUTT, Síndico Suplente a Marcela Grisel VAZQUEZ, todos con idénticos domicilios especiales supra relacionados. 3) Autorizado: Ricardo Néstor WEXLER, Tº 11 Fº 387 C.P.A.C.F. por poder formalizado por escritura 434 del 24-11-2005, Folio 961 Registro Notarial 1972 de Cap. Fed.

Abogado – Ricardo N. Wexler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 11. Folio: 387.

e. 24/02/2009 Nº 11231/09 v. 24/02/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO: El martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, piso 17º "I", Capital (tel. 4373-0520) comunica por tres días que, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24441, el día 5 de marzo de 2009, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, procederá, ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle RIO BERMEJO 415, con frente también a calle Primera Junta de Florencio Varela (PBA) Catastro C.II, S.A,M. 64h, P. 21. Pda. 54050. Matrícula 31851.- Se trata de una casa, en regular estado, edificada s/terreno de 246,4m2 que consta de Living comedor, 3 dormitorios baño y cocina. Ocupada por la sra. María Ester Serrano y familia quien alegó ser inquilina, y fue intimada de desalojo. El Tribunal a decretado que sale libre de deudas de AySA, Municipales y Rentas. BASE $ 157.906,74 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Iva s/ comisión. Sellado. Efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores, a igual hora del día 12 de marzo de 2009, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25%, es decir base de $ 118.430.05, y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá a la venta SIN BASE (art. 61 de la ley citada) El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días del remate en las actuaciones judiciales, bajo apercibimiento de lo estatuído por el art.62 de la Ley 24441 -No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.- Exhibición los días 2 y 3 de marzo de 14,30 a 16 hs. Los autos tramitan ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital. Autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ BAGNAROLI, PEDRO ANGEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. Nº 27145/2005.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009

Gustavo V. L. Lauría, martillero público.

e. 24/02/2009 Nº 11454/09 v. 26/02/2009

2.5. BALANCES

NUEVOS

BANK OF AMERICA N.A. SUCURSAL ARGENTINA (*)

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 presentado en forma comparativa

(*) Entidad resultante de la combinación de las Sucursales BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires y Bank of America NA, Sucursal Argentina, aprobada por Resolución N° 53 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, pendiente de aprobación por la Inspección General de Justicia a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31 / 12 / 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2008	31.12.2007
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**217.211**	**117.310**
Efectivo	2	3
Bancos y corresponsales	217.209	117.307
B.C.R.A.	214.639	57.327
Otras del País	2.102	1.708
Del exterior	468	58.272
Otras	-	-
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	**447.381**	**780.862**
Tenencias en cuentas de inversión	-	-
Tenencias para operaciones de compra - venta o int.	27.000	72.600
Tenencias disponibles para la venta	-	-
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	-
Títulos Públicos sin cotización	8	-
Inversiones en títulos privados con cotización	-	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	420.373	708.262
(Previsiones - Anexo J)	-	-
C. Préstamos (Anexos B, C y D)	**112.859**	**-**
Al Sector Público no financiero	-	-
Al Sector financiero	-	-
Interfinancieros - (call otorgados)	-	-
Otras financiaciones a entidades financieras locales	-	-
Intereses, ajustes y difcias de cotiz. dev. a cobrar	-	-
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	114.986	900
Adelantos	-	-
Documentos	-	-
Hipotecarios	-	-
Prendarios	-	-
Personales	-	-
Tarjetas de Crédito	-	
Otros (Nota XIV)	114.835	788
Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	151	112
(Cobros no aplicados)	-	-
(Intereses documentados)	-	-
(Previsiones - Anexo J)	(2.127)	(900)
(Diferencia por adquisicion de cartera)	-	-
D. Otros créditos por intermediación financiera	**58.238**	**42.532**
Banco Central de la República Argentina	5.656	5.514
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	52.582	37.018
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	-
Primas por opciones tomadas	-	-
Otros no comprendidos en la normas de clasificación de deudores	-	-
Obligaciones Negociables sin cotización	-	-
Saldos ptes. de liq.de op.a término sin entrega del activo subyacente	-	-
Otros comprendidos en la normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	15	13
Int. y ajustes dev. a cobrar no comp.en la normas de clasif. de deudores	-	-
Int. y ajustes dev. a cobrar comp.en la normas de clasif. de deudores	-	-
(Otros cobros no aplicados)	-	-
(Previsiones - Anexo J)	(15)	(13)
E. Bienes dados en locación financiera	**-**	**-**
Bienes dados en locación financiera	-	-
(Previsiones - Anexo J)	-	-
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	**30**	**30**
En entidades financieras	-	-
Otras (Nota XIV)	30	30
(Llave Negativa)	-	-
(Previsiones - Anexo J)	-	-
G. Créditos diversos	**151.232**	**57.894**
Deudores por venta de bienes	88.069	-
Accionistas	-	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	-	-
Otros (Nota XIV)	63.452	57.894
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	598	-
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	-	-
(Previsiones - Anexo J)	(887)	-
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**387**	**622**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**14.149**	**123.491**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	**127.603**	**205.705**
Llave de negocio	-	-
Gastos de organización y desarrollo	127.603	205.705
K. Partidas Pendientes de Imputación	**410**	**1**
TOTAL DE ACTIVO	**1.129.500**	**1.328.447**
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)	**168.582**	**229.099**
Sector Público no financiero	-	-
Sector Financiero	-	-
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	168.582	229.099
Cuentas corrientes	-	-
Cajas de Ahorros	-	-
Plazos Fijos	2.081	2.332
Cuentas de Inversiones	-	-
Otros (Nota XIV)	146.135	207.156
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	20.366	19.611
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**47.930**	**40.263**
Banco Central de la República Argentina	-	-
Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
Otros	-	-
Bancos y Organismos Internacionales	-	-
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	47.593	36.931
Primas por opciones lanzadas	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-
Interfinancieros (call recibidos)	-	-
Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	-
Intereses devengados a pagar	-	-
Saldos ptes. de liquidación de op.a término sin entrega del activo subyacente	-	-
Otras (Anexo I)	337	3.332
Intereses ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	-	-
N. Obligaciones Diversas	**62.589**	**54.925**
Dividendos a Pagar	-	-
Honorarios	-	-
Otras (Nota XIV)	60.632	51.623
Ajustes e intereses devengados a pagar	1.957	3.302
O. Previsiones (Anexo J)	**107.243**	**100.164**
P. Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)	**-**	**-**
Q. Partidas pendientes de imputación	**31**	**73**
TOTAL DE PASIVO	**386.375**	**424.524**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**743.125**	**903.923**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1.129.500**	**1.328.447**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31 / 12 / 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2008	31.12.2007
A. Ingresos Financieros	**81.466**	**225.489**
Intereses por disponibilidades	370	1.976
Intereses por préstamos al sector financiero	2.787	6.143
Intereses por adelantos	-	19.594
Intereses por documentos	-	14.618
Intereses por préstamos hipotecarios	-	7.905
Intereses por prestamos prendarios	-	7.534
Intereres por préstamos de tarjetas de créditos	-	7.332
Intereses por otros préstamos	-	36.252
Resultado neto de títulos públicos y privados	34.781	65.616
Resultado neto por opciones	-	-
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	390
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387 / 01	-	6.364
Ajustes por cláusula C.E.R.	-	16.277
Ajustes por cláusula C.V.S.	-	81
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	38.133	13.255
Otros	5.395	22.152
B. Egresos Financieros	**38.194**	**94.153**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	1.771
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	-	142
Intereses por depósitos a plazos fijos	182	38.052
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	-	122
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	-
Otros intereses	1.571	1.727
Resultado neto de títulos Públicos y Privados	-	-
Resultados neto por opciones	-	-
Por otras obligaciones por intermediación financiera	-	18.683
Ajustes por cláusula C.E.R.	13.666	21.830
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	349	2.721
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	-
Otros	22.426	9.105
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**43.272**	**131.336**
C. Cargo por Incobrabilidad	**1.023**	**27.489**
D. Ingresos por servicios	**97**	**66.938**
Vinculados con operaciones activas	-	3.068
Vinculados con operaciones pasivas	-	14.806
Otras comisiones	-	6.177
Otros (Nota XIV)	97	42.887
E. Egresos por servicios	**93**	**5.614**
Comisiones	93	5.614
Otros	-	-
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**-**	-
	31.12.2008	**31.12.2007**
G. Gastos de Administración	**70.482**	**251.295**
Gastos en personal	32.634	118.947
Honorarios a directores y síndicos	-	-
Otros honorarios	18.743	13.349
Propaganda y publicidad	-	4.138
Impuestos	15.217	66.887
Depreciación de Bienes de Uso	211	11.339
Amortización de gastos de organización	57	982
Otros gastos operativos	2.227	18.441
Otros	1.393	17.212
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	**-**	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(28.229)**	**(86.124)**
I. Utilidades diversas	**19.460**	**234.864**
Resultado por participaciones permanentes	-	-
Intereses punitorios	-	1.385
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	10.759	37.282
Ajustes por cláusula C.E.R.	-	-
Otros (Nota XIV)	8.701	196.197
J. Pérdidas diversas	**152.029**	**347.562**
Resultado por participaciones permanentes	-	-
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	-
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	25.780	36.266
Ajustes por cláusula C.E.R.	1.164	1.657
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	107.622	217.060
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	15.213	403
Amortización de llave de negocio	-	-
Otros (Nota XIV)	2.250	92.176
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	**-**	**-**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(160.798)**	**(198.822)**
L. Impuesto a las Ganancias	**-**	**213**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)	**(160.798)**	**(199.035)**

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31 / 12 / 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2008	31.12.2007
DEUDORAS	**213.413**	**132.928**
Contingentes	**100.565**	**12.935**
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	93.947	4.102
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	330	328
Cuentas contingentes deudoras por contra	6.288	8.505
De control	**29.418**	**33.621**
Deudores clasificados irrecuperables	29.418	33.621
Otras	-	-
Cuentas de control deudoras por contra	-	-
De derivados	**83.430**	**86.372**
Valor " nocional " de opciones de compra tomadas	-	-
Valor " nocional " de opciones de ventas tomadas	-	-
Valor " nocional " operaciones a término sin entrega del subyacente	-	-
Permuta de tasas de interés		
Otras	-	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	83.430	86.372
De actividad fiduciaria	**-**	**-**
Fondos en fideicomiso	-	-

	31.12.2008	31.12.2007
ACREEDORAS	**213.413**	**132.928**
Contingentes	**100.565**	**12.935**
Créditos Acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Garantías otorgadas al B.C.R.A	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	220	220
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Clasificación de Deudores	6.068	8.285
Cuentas contingentes acreedoras por contra	94.277	4.430
De control	**29.418**	**33.621**
Valores por acreditar	-	-
Otras	-	-
Cuentas de control acreedoras por contra	29.418	33.621
De derivados	**83.430**	**86.372**
Valor " nocional " de opciones de compra lanzadas	-	-
Valor " nocional " de opciones de ventas lanzadas	83.430	86.372
Valor " nocional " operaciones a término sin entrega del subyacente	-	-
Otras	-	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	-
De actividad fiduciaria	**-**	**-**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	-	-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31 / 12 / 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no Capitalizados: Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Capital	Ajustes al Patrimonio	Res.de Utilidades: Legal	Res.de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 30.12.2008	TOTAL 31.12.2007
Saldos al comienzo del ejercicio	**1.423.454**	-	-	**761.287**	**262.590**	**280**	-	**(1.543.688)**	**903.923**	**1.026.232**
Otros movimientos (Nota I)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**76.726**
Resultado Neto del ejercicio (Pérdida)								**(160.798)**	**(160.798)**	**(199.035)**
Saldos al cierre del ejercicio.	**1.423.454**	-	-	**761.287**	**262.590**	**280**	-	**(1.704.486)**	**743.125**	**903.923**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2008	31.12.2007
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	117.310	1.065.734
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	117.310	1.065.734
Efectivo al cierre del ejercicio	217.211	117.310
Aumento (Disminución) neta del efectivo	99.901	(948.424)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros (Pagos) netos por:	81.424	448.531
- Títulos Públicos y Privados	368.262	(181.594)
- Préstamos	(204.433)	212.288
- Al Sector Financiero	(93.338)	6.318
- Al Sector Público no Financiero	-	23.285
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(111.095)	182.685
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	(2.781)
- Bienes en Locación Financiera	-	-
- Depósitos	(74.365)	246.267
- Al Sector Financiero	-	(107)
- Al Sector Público no Financiero	-	-
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(74.365)	246.374
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(8.040)	174.351
Financiaciones del sector financiero	-	-
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ Financiación)	(8.040)	174.351
Cobros vinculados con ingresos por servicios	97	66.672
Pagos vinculados con egresos por servicios	(93)	(5.614)
Gastos de administración pagados	(61.442)	(204.188)
Pago de gastos de organización y desarrollo	-	
Cobros (Pagos) netos por intereses punitorios	-	
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(56.831)	(33.760)
Cobros de dividendos de otras sociedades	-	
Otros Cobros (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	118.809	10.725
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas	19.102	(52.917)
Otras actividades operativas	19.102	(52.917)
Pago del impuesto a las ganancias/ Impuesto a la Ganancia Minima Presunta	(1.165)	(4.146)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	99.901	225.303
Actividades de inversión		
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	-	9.586
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	-	312.434
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	-
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	-	-
Cobros de dividendos de otras sociedades	-	-
Otros cobros (pagos) por actividades de inversión	-	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades inversión	-	322.020
Actividades de financiación		
Cobros (Pagos) netos por:	-	(157.582)
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	-
- Banco Central de la República Argentina	-	-
- Redescuentos para atender situaciones de liquidez	-	-
- Otros	-	-
- Bancos y Organismos Internacionales	-	(157.582)
- Obligaciones subordinadas	-	-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-
Aportes de Capital	-	-
Aportes irrevocables	-	-
Pago de dividendos	-	-
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	-	(1.338.165)
Disponibilidaddes transferidas a Standard Bank Argentina SA	-	(1.328.916)
Otros	-	(9.249)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades financiación	-	(1.495.747)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y Resulltado Monetario)	-	-
Aumento (disminución) neta del Efectivo	99.901	(948.424)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2008 presentadas en forma comparativa

NOTA I — TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS A STANDARD BANK ARGENTINA SA Y CONSOLIDACION CON BANK OF AMERICA N.A., SUCURSAL ARGENTINA

El 27 de octubre de 2003 se celebró en los Estados Unidos de Norteamérica el acuerdo para la fusión por absorción de "Bank of América Corporation" y "FleetBoston Financial Corporation". La primera es la sociedad controlante de Bank of America, Casa Matriz de Bank of America N.A. Sucursal Argentina (en adelante "la Sucursal"), mientras que la segunda era la sociedad controlante de Fleet National Bank, Casa Matriz de BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires. El acuerdo fué aprobado por ambas juntas directivas y luego por las respectivas Asambleas de accionistas en marzo de 2004. Previa aprobación por los organismos reguladores de Estados Unidos de América, se perfeccionó la fusión en el mes de abril de 2004. En virtud de ello, en el mes de noviembre de 2004, Bank of America N.A. y Fleet National Bank N.A. suscribieron un acuerdo para la fusión de ambas entidades en los Estados Unidos de América, la que ha tenido lugar el 13 de junio de 2005. De dicho acuerdo de fusión surge que una vez perfeccionada la misma, las sucursales de Bank of America National Association y Fleet National Bank pasarán a ser sucursales de la entidad continuadora, o sea de Bank of America, National Association.

Como consecuencia de la operación descripta, los representantes legales de las sucursales en la República Argentina de Fleet National Bank y de Bank of America, National Association solicitaron al Banco Central de la República Argentina (en adelante "BCRA") autorización para consolidar las sucursales que dichos bancos poseen en la República Argentina a los efectos de que Bank of America, National Association ejerza sus actividades mediante una única sucursal. A tal efecto se solicitó la unificación de las licencias y de la autorización para continuar operando en la República Argentina únicamente bajo la denominación "Bank of America N.A.".

Asimismo, con fecha 15 de Diciembre de 2005, BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires y Bank of America N.A. celebraron con Standard Bank Argentina S.A. y un grupo de empresarios locales (en adelante "los compradores"), un contrato de transferencia de activos y asunción de pasivos estableciendo dicho acuerdo ciertas indemnizaciones a ser abonadas, en caso de corresponder, tanto por el comprador como por el vendedor, por contingencias relacionadas con pérdidas emergentes o fundadas en el negocio transferido y los pasivos asumidos hasta la fecha de cierre por el vendedor y con posterioridad a la misma por el comprador, con los topes mínimos y máximos detallados en el mismo.

Con motivo de la celebración de dicho contrato, y a fin de minimizar los efectos que podría provocar en sus clientes la ejecución de la consolidación de las sucursales conjuntamente con la transferencia de activos y pasivos antes mencionados, ambas sucursales solicitaron al BCRA que la resolución que se adopte con motivo de la consolidación de las sucursales sea otorgada con efecto a partir de la conclusión de la operación convenida con los compradores.

Con fecha 26 de julio y 28 de agosto de 2006, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y los organismos reguladores de Sudáfrica, respectivamente, se han expedido a favor de dicha transacción, haciendo lo propio el BCRA mediante Resolución de Directorio N° 283 de fecha 21 de diciembre de 2006. En virtud de ello con fecha 1° de abril de 2007 se perfeccionó la transferencia de una parte sustancial de los activos y pasivos de BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires a favor de los compradores, habiéndose celebrado la escritura pública correspondiente, cuya inscripción en la Inspección General de Justicia ha sido solicitada con fecha 3 de abril de 2007 y ha sido formalmente inscripta con fecha 7 de mayo de 2007.

Adicionalmente, con fecha 8 de marzo de 2007, el Directorio del BCRA ha resuelto a través de la Resolución N° 53, no formular objeciones a (i) la consolidación de BankBoston, National Association y Bank of America, National Association, y (ii) la incorporación a BankBoston, National Association de todos los activos y pasivos y la totalidad del patrimonio de Bank of America, National Association en la fecha en que se concrete la adquisición de activos y asunción de pasivos de BankBoston, National

Association por parte de los compradores. La decisión de no formular objeciones se encuentra condicionada a que la entidad resultante del proceso de consolidación presente, dentro de los 120 días de la fecha de notificación de la Resolución N° 53, las constancias de inscripción ante la Inspección General de Justicia de: (a) el estatuto de la casa matriz, y (b) las modificaciones societarias que sean necesarias para cumplimentar con lo dispuesto en la Resolución N° 53 anteriormente mencionada. Al día de la fecha, Bank of America National Association ha presentado la documentación necesaria ante la Inspección General de Justicia a los efectos de cumplir con las formalidades exigidas por el BCRA y se ha formado un expediente en el que se ha solicitado la inscripción de la consolidación de BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires y Bank of America National Association en los términos previstos en la Resolución del Directorio del BCRA arriba citada, la cual se encuentra pendiente de aprobación. Independientemente de ello, y a partir del 1° de abril de 2007, la Sucursal resultante de la consolidación descripta precedentemente opera como una única Sucursal, limitando su actividad a la administración de los activos y pasivos no sujetos a la transferencia, realizando principalmente operaciones de compra-venta o intermediación con títulos públicos, instrumentos emitidos por el BCRA y el alquiler de los inmuebles que no han sido transferidos al Standard Bank Argentina S.A., sin que su actividad incluya la captación de depósitos.

NOTA II – DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS – ACCIONES DE AMPAROS

El Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) mediante el Decreto N° 1570/2001 y la Ley N° 25.561 estableció restricciones para los retiros de dinero de las entidades financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que reprogramaron los vencimientos de los depósitos existentes en el sistema financiero estableciendo un nuevo cronograma de vencimientos. El Decreto N° 214/02 determinó que todos los depósitos nominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera en el sistema financiero sean convertidos a pesos a la paridad de $ 1,40 por U$S 1, disponiendo que las entidades financieras cumplan con su obligación devolviendo pesos. A esos depósitos se les aplicó el C.E.R. y una tasa de interés mínima. El P.E.N. estableció en diversas oportunidades la posibilidad de ejercer la opción de canjear los depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera por un menú de títulos públicos en pesos y dólares estadounidenses, quedando la acreditación de los mencionados bonos a cargo del Gobierno Nacional. Asimismo, durante los meses de febrero de 2003 y junio de 2004, la Sucursal abrió la posibilidad de que los clientes opten por recibir el 100% de sus CEDROS o Letras de Plazo Fijo en dinero en efectivo, acreditando el monto depositado, ajustado por CER e intereses, en caso de corresponder, en una cuenta a la vista.

Como consecuencia de ello, al 31 de diciembre 2008 y al 31 de diciembre de 2007, la Sucursal mantiene registrado en el rubro depósitos los capitales por depósitos reprogramados y Letras de Plazo Fijo por miles de pesos 78.120 y miles de pesos 109.057, respectivamente, y en Cuentas de Orden, los saldos correspondientes a las obligaciones eventuales asumidas por la Sucursal derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de capital e intereses de los “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2006, 2012 y 2013”, cuyos titulares hayan solicitado dicha opción, por miles de pesos 83.430 y miles de pesos 86.372, respectivamente.

Como consecuencia de las medidas de pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera mencionadas precedentemente (las “Normas de Emergencia”), a partir de noviembre de 2001, una importante cantidad de depositantes han presentado ante los tribunales de nuestro país, acciones de amparo exigiendo: i) la libre disponibilidad de sus depósitos y ii) la devolución de sus depósitos en su moneda de origen o al tipo de cambio libre, argumentando que las Normas de Emergencia violan derechos constitucionales (los “Amparos”).

Esta Sucursal en cumplimiento de las órdenes judiciales con allanamiento y/o secuestro y/o bajo apercibimiento de delitos de retención indebida y/o desacato, dictadas como consecuencia de los amparos, se ha visto obligada a reintegrar depósitos en moneda de origen o a tipo de cambio libre vigente a la fecha de cumplimiento de la medida.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en el caso “San Luis c/ Estado Nacional” ha declarado, en el mes de marzo de 2003, la inconstitucionalidad del artículo 2 del Decreto N° 214/02. Posteriormente, en el mes de octubre de 2004, dictó sentencia en la causa “Bustos, Alberto y otros c/ Estado Nacional y otro s/ amparo”, resolviendo sobre la procedencia de la declaración de emergencia dispuesta por la Ley N° 25.561, y la constitucionalidad del Art. 2 del Decreto N° 214/02, y revocando la sentencia que había dispuesto el pago de un depósito a un grupo de ahorristas en dólares estadounidenses. No obstante que de acuerdo a nuestro derecho los fallos de la Corte no son obligatorios para los tribunales inferiores, si bien era de esperar que el fallo tuviera alto acatamiento en dichos tribunales, al momento de resolver sobre situaciones equiparables, se difundieron dos sentencias que reconocieron el derecho de los ahorristas de retirar la totalidad de sus depósitos en dólares, que ha puesto de manifiesto la falta de coherencia en las decisiones de los distintos Magistrados.

Adicionalmente, con fecha 27 de diciembre de 2006, la CSJN se pronuncio en el caso “Massa c/ el Estado Nacional y BankBoston N.A.” resolviendo que aquel tenía derecho al reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago, más la aplicación sobre el monto así obtenido de intereses a la tasa del 4 % anual no capitalizable debiendo computarse como pagos a cuenta las sumas que en relación a dicho depósito hubiese abonado la Sucursal a lo largo del pleito, así como las que hubiere entregado en cumplimiento de medidas cautelares. Asimismo, con fecha 24 de agosto de 2007 y con el propósito de evitar que el modo de efectuar el cómputo de los pagos a cuenta pueda dar lugar a nuevas controversias en la etapa de liquidación, la CSJN en el caso “Kujarchuk c/ P.E.N. ley 25.561 dtos. 1570/01 y 214/02 s/amparos ley 16.986” aclaró que si un banco devolvió parte del depósito original (por el pago de una medida cautelar por ejemplo) habrá que calcular cuál es el porcentaje que esa parte representaba respecto del monto original del depósito en dólares, a efectos de saber cuánto le falta a la entidad devolver al ahorrista, incluyendo un ejemplo a fines de clarificar este criterio. Como consecuencia de esto, la Sucursal procedió a constituir, al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, en el rubro “Previsiones – Otras contingencias” una previsión por miles de pesos 11.012 y miles de pesos 13.478, respectivamente, a efectos de cubrir la eventual diferencia existente entre el valor de los depósitos reprogramados registrados en “Depósitos – Sector Privado no financiero y residentes en el exterior - Otros” y el criterio de liquidación establecido por la CSJN en los mencionados fallos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sucursal procedió a activar de acuerdo a lo estipulado por el BCRA, en el rubro Bienes Intangibles por miles de pesos 1.149.051 y 1.119.474 respectivamente, los resultados negativos originados por el desequilibrio producido al reintegrar los depósitos pesificados a $ 1,40 por dólar más CER en su moneda de origen o a tipo de cambio libre vigente a la fecha de cumplimiento de la medida cautelar. La Sucursal también procedió, de conformidad con las citadas normas reglamentarias, a amortizar los importes activados en cuotas mensuales y consecutivas, por un total de miles de pesos 1.021.479 y 913.857 respectivamente, todo ello al único efecto de acatar la normativa emanada del ente rector, sin perjuicio de considerar que tal normativa y en especial el mecanismo de amortizaciones, no reflejan cabalmente su crédito real y efectivo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en el rubro Créditos Diversos se encuentran registradas las medidas cautelares pagadas por cuenta de los Fondos 1784 S.A. neto de previsiones, por miles de pesos 58.838 y 53.563, respectivamente, y en el rubro “Otros créditos por Intermediación Financiera” los amparos debitados de oficio por el BCRA de la cuenta corriente que la Sucursal posee en dicho ente rector neto de previsiones, por miles de pesos 5.656 y por miles de pesos 5.381, respectivamente.

Cabe aclarar que, con fecha 6 de julio de 2006 la Sucursal, conjuntamente con Boston Overseas Financial Corporation S.A. y The Boston Investment Group S.A., firmó un contrato con Standard Bank London Holdings, Plc. y Holding W-S de Inversiones S.A., mediante el cual se formalizó la venta de la totalidad de las acciones de 1784 S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Dicho contrato contempla el derecho de subrogar que BankBoston posee sobre los derechos de cuotapartistas pesificados representados por los créditos por amparos pagados por cuenta de 1784 S.A. mencionados precedentemente. Asimismo, este contrato contiene cláusulas en las que se detallan los procedimientos y condiciones para que dicha subrogación se efectivice, la cual se encuentra pendiente de ejecutar a la fecha de los presentes estados contables.

Asimismo, y en referencia a los amparos pagados por cuenta y orden de los Fondos Comunes de Inversión, con fecha 12 de diciembre de 2007, la CSJN se pronunció en el caso “Mata Peña, José Rafael y otro c/el Estado Nacional y otro s/amparo” rechazando la acción de un cuotapartista por considerar que este último carece de legitimación activa para iniciar un juicio en contra de la sociedad depositaria, ya que al suscribirse al fondo delegó la administración y gestión de su dinero a la sociedad gerente en los términos previstos en la Ley 24.083. Es decir que a través del fallo arriba mencionado, la CSJN sostuvo que los cuotapartistas carecen de aptitud procesal para demandar directamente a la sociedad depositaria en relación con los efectos de la normativa de emergencia dictada en la República Argentina a partir de diciembre de 2001, toda vez que la administración y representación de los intereses del fondo corresponden a la sociedad gerente.

A su vez, durante el ejercicio 2007, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV emitió un fallo en la causa “1784 Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y otros c/Pen s/amparo” por el cual establece el derecho de la actora a obtener de las entidades bancarias el reintegro de sus depósitos convertidos en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER más la aplicación por el monto así obtenido de intereses a la tasa del 4% anual, debiendo computarse como pagos a cuenta las sumas que con relación a dichos depósitos hubiese abonado la aludida entidad con respecto a este pleito, así como las que hubiere entregado en cumplimiento de medidas cautelares. Se aclara que las pautas establecidas ($ 1.40 + CER+4%) no podrán superar el valor del tipo de cambio vigente a la fecha de pago a los fines de determinar el monto a recibir. En estos términos, el día 21 de diciembre de 2007, la Sucursal procedió a pagar a la sociedad gerente un importe equivalente a miles de pesos 52.900.

Con relación a lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA, en la cual señalaban que la Sucursal debía ajustarse estrictamente a la referida normativa y por ende eliminar la activación de la amortización, la Sucursal manifiesta que su cumplimiento, tal como lo reflejan sus estados contables, lo es al único efecto de encuadrarse en una norma de obligatorio acatamiento por parte de las entidades financieras sujetas al control del Ente Rector. Sin perjuicio de ello, la Sucursal entiende que el cumplimiento de las distintas medidas cautelares dictadas por los jueces competentes en los procedimientos de amparos iniciados con motivo de las Normas de Emergencia, le confiere un derecho a reclamar en la justicia el monto del quebranto sufrido, en razón de las diferencias de cambio implícitas en tales medidas cautelares.

En virtud de lo arriba expuesto, la Sucursal deja expresa constancia de que las registraciones contables de sus libros en ningún caso podrán ser interpretadas como una aceptación de la inconstitucionalidad de la Normativa de Emergencia ni como una renuncia de la Sucursal a reclamar una compensación como consecuencia de haber tenido que pagar en dólares (o en pesos al tipo de cambio libre) aquellas obligaciones que conforme la normativa de emergencia debían ser pagadas en pesos.

NOTA III - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables se encuentran expresados en miles de pesos, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU-1 del BCRA, surgen de los registros contables de la Sucursal, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el mencionado Ente Rector y con las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo con la Comunicación “A” 4265 del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, las notas y los anexos que lo complementan, con excepción del D, I y O, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes estados:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las operaciones en dólares han sido valuadas al tipo de cambio de referencia calculado de acuerdo a la metodología descripta en la Comunicación “A” 3500, aquellas realizadas en otras monedas fueron valuadas en función a la cotización publicada por el Banco Nación Argentina.

b) Títulos Públicos y Privados

I) Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación

Han sido valuadas a los valores de cotización al cierre del último día hábil del ejercicio, publicado por el Mercado Abierto Electrónico S.A., más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.

II) Instrumentos Emitidos por el BCRA

- Con Cotización: han sido valuados de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio.

- Sin Cotización: las tenencias registradas en este rubro han sido valuadas a su costo incrementado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 4414 del BCRA.

c) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde a ventas de títulos valores a término, que han sido valuadas a su valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores transados al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio correspondiente y se contabilizan en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término”.

d) Bienes de uso y bienes diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses, depreciándose a partir del mes de alta.

Los valores residuales de los bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

e) Bienes intangibles

El saldo informado en los estados contables corresponde a las diferencias por Resoluciones Judiciales resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, las que se comenzaron a amortizar a partir del mes de abril de 2003 en un plazo de 60 meses contado a partir del mes de su incorporación. Este procedimiento ha sido reglamentado por la Comunicación “A” 3916 del BCRA.

f) Método de devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

La Sucursal suspende el devengamiento de intereses cuando la posibilidad de cobro total o parcial es dudosa. Con posterioridad, se reconocen ingresos por intereses en la medida que se cobren y solamente en la situación que esté asegurado el recupero total del préstamo. La clasificación de un préstamo con devengamiento suspendido no es necesariamente una indicación que el mismo no será recuperable.

Ciertos activos y pasivos originalmente en dólares estadounidenses, según lo establecido en el Decreto N° 214/02 y complementarios y las respectivas circulares del BCRA que instrumentaron los mismos, se ajustan por el coeficiente CER, los cuales son publicados mensualmente por el BCRA.

g) Participación en Otras Sociedades

Las participaciones se encuentran registradas a su valor de costo, con el límite de su valor patrimonial proporcional.

h) Patrimonio Neto

Reexpresión de saldos

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto ocurridos hasta el 31 de agosto de 1995 fueron reexpresados en moneda de dicha fecha. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta “Capital Social” fue imputado a la cuenta “Ajustes al Patrimonio Neto — Ajuste del Capital”.

Los movimientos producidos con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período a que corresponden. A partir del 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003 los saldos y movimientos del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de dicha fecha e imputados a la cuenta “Ajuste al Patrimonio Neto — Ajuste de Capital”. Los movimientos producidos con posterioridad al 28 de febrero de 2003 se encuentran registrados en moneda corriente del período a que corresponden.

i) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Mediante la Comunicación “A” 2729 y complementarias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro. La Sucursal considera que los niveles de previsionamiento de la cartera cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos.

j) Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2008, no existe cargo de impuesto a las ganancias, dado que a dicha fecha se estima una situación de quebranto impositivo. Asimismo, la base imponible del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2007 ascendió a miles de pesos 410.253, la cual resultó compensada en su totalidad con quebrantos provenientes de períodos anteriores quedando un saldo remanente de quebrantos impositivos de miles de pesos 111.819, el cual podrá ser compensado contra ganancias impositivas futuras surgiendo la obligación de ingresar el impuesto a la ganancia mínima presunta. Dicho quebranto corresponde al período fiscal 2006, prescribiendo en el año 2011.

k) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del 31 de diciembre de 1998 y constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%. Con fecha 19 de diciembre de 2008, a través de la Ley N° 26.426, se prorrogó este impuesto por el lapso de un año. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas, deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. El artículo 13 de la citada Ley, con la modificación introducida por la Ley N° 25.360, indica que si como consecuencia de resultar insuficiente el impuesto a las ganancias computable como pago a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta, procediera en un determinado ejercicio el ingreso de este impuesto, se admitirá, siempre que se verifique en cualesquiera de diez ejercicios siguientes un excedente del impuesto a las ganancias no absorbido, computar como pago a cuenta de este último gravamen, en el ejercicio en que tal hecho ocurra, el impuesto a la ganancia mínima presunta efectivamente ingresado y hasta su concurrencia con el importe a que asciende dicho excedente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no se encuentran importes activados por este concepto.

l) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despidos abonadas son reconocidas como un pasivo y como un resultado del período a medida que se devengan.

m) Previsión por otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las previsiones constituidas en este rubro corresponden a aquellos montos surgidos de demandas judiciales contra la Sucursal. Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se incluyó en este rubro una previsión de miles de pesos 11.012 y 13.478, respectivamente, a efectos de cubrir la eventual diferencia existente entre el valor de los depósitos reprogramados y el criterio de liquidación establecido por la CSJN (Ver Nota II).

NOTA IV — DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 21 y 23 las que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), también adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas Resoluciones.

La Sucursal ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no adoptados por el BCRA.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

b) Efectos generados por medidas judiciales sobre depósitos

De acuerdo a lo expuesto en nota II, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Sucursal mantiene registrado un activo por miles de pesos 127.572 (miles de pesos 1.149.051 de valor de origen, neto de miles de pesos 1.021.479 correspondiente a las amortizaciones acumuladas) y miles de pesos 205.617 (miles de pesos 1.119.474 de valor de origen, neto de miles de pesos 913.857 correspondiente a las amortizaciones acumuladas), respectivamente, en el rubro “Bienes Intangibles — Gastos de Organización y desarrollo”, las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de depósitos en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, según lo establecido por la Comunicación “A” 3916 del BCRA, previendo su amortización en el plazo de 60 meses. Las normas contables profesionales requieren su registración como crédito, y su valuación deberá reconocerse en función de la mejor estimación de las sumas a recuperar.

c) Provisión por vacaciones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sucursal no posee registrado provisión por vacaciones ya que el plus vacacional es abonado en su totalidad por adelantado. Las normas contables profesionales vigentes establecen que las vacaciones, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el período de prestación laboral. A la fecha, la Sucursal estima que dicha diferencia no genera un impacto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto.

La Sucursal no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de dichos criterios sobre sus estados contables.

NOTA V - REQUERIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO.

El patrimonio de la Sucursal al 31 de diciembre de 2008 supera el requerido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución N° 290/97 para actuar como Agente de Mercado Abierto.

NOTA VI - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del cierre del ejercicio, netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Con fecha 2 de junio de 2004, el BCRA a través de su Comunicación “A” 4152 dejó sin efecto la restricción a la distribución de utilidades difundida oportunamente mediante la Comunicación “A” 3574. No obstante, para la distribución de utilidades, las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y con cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan tener utilidades luego de deducir los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado del sector público, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, los ajustes del BCRA y los ajustes propuestos por la auditoría externa aún no contabilizados por la misma.

Asimismo, según lo establecido por el BCRA en su Comunicación “ A “ 4589, en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos, será requisito para poder distribuir utilidades que cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el importe de ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector público y por riesgo de tasa de interés.

NOTA VII – SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras. Mediante la Comunicación “A” 2337 el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto N° 1.127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Sucursal, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hayan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

El BCRA mediante la Comunicación "A" 3153 fija como aporte normal el 0,015 % de las partidas incluidas en la base de cálculo. Posteriormente a través de distintas comunicaciones el BCRA fue incrementando y reduciendo el citado porcentaje, quedando establecido desde el mes de enero de 2005 en 0,015%.

NOTA VIII - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 1° de marzo de 2002 el BCRA emitió la Comunicación "A" 3498 que dejó sin efecto las normas de emisión y colocación obligatoria de deuda.

NOTA IX - APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Ha sido calculado conforme al artículo 17 inciso 1) de la Ley N° 19322 y al Decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de la Nación de dicha Ley N° 263/96, que redujo la tasa de imposición de los aportes del 2% al 1% a partir de julio de 1996. Dicho aporte ha tenido vigencia hasta el 30 de junio de 1997, conforme a las disposiciones del Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional. La Sucursal ha pagado la contribución citada conforme a dichas disposiciones en tiempo y forma.

La Asociación Bancaria, oportunamente inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Obras y Servicios Públicos - tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del artículo 1° del citado decreto y obtuvo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente, un recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial. El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley N° 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personería ni la situación jurídica del ISSB, constituyendo un ente nuevo y distinto aún cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquel. Dicha resolución fue confirmada por la Cámara Nacional de la Seguridad Social (Sala II). La OSB interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el que fue rechazado por sentencia de fecha 21 de noviembre de 2000.

El 13 de marzo de 1998 la Sucursal recibió una intimación de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1° de julio de 1997. El 20 de marzo de 1998 la Sucursal respondió a la intimación mencionada negando la entrega de elementos, considerando que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarla.

Con fecha 24 de marzo de 1998 la Obra Social Bancaria reiteró su pedido y el 1 de abril la Sucursal respondió reiterando los términos de su anterior respuesta. Por tal motivo, con fecha 23 de abril de 1998 la Obra Social Bancaria remitió acta conformada de oficio, reclamando el pago de la contribución establecida por el Art. 1 inciso f) de la Ley N° 19.322 y el penúltimo y último párrafo del Art. 16 de la Ley N° 23.660, por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 1997.

Ante estos hechos, la Sucursal encomendó a sus asesores legales el seguimiento de las actuaciones, iniciándose con fecha 30 de abril de 1998 demanda contra OSBA consistente en 4 acciones declarativas. Adicionalmente durante el mes de febrero de 1999, OSBA inició juicio contra BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, entre otros 122 bancos. Ambas acciones quedaron acumuladas a la espera del dictado de una única sentencia y están siendo discutidas en el fuero en lo contencioso administrativo federal. Sin perjuicio de ello, a fin de protegerse de las acciones de la OSBA la Sucursal obtuvo una medida cautelar en dicho fuero por la cual la OSBA deberá abstenerse de ejecutar la pretendida deuda.

Debido a la situación procesal de la causa que fuera iniciada por OSBA contra más de 122 entidades financieras, Bankboston solicitó que su situación sea tratada de manera diferenciada, para lo cual, formuló un pedido de desacumulación de su juicio respecto del iniciado por OSBA. Tal planteo fue rechazado por el juez de grado y, luego, ratificado por la Cámara respectiva (mes de abril de 2007).

En razón de lo expuesto en el párrafo precedente, BankBoston deberá esperar que el juicio iniciado por OSBA esté en condiciones de ser resuelto para recién allí obtener una sentencia que dirima el conflicto planteado.

La Gerencia de la Sucursal estima, dada la situación de incertidumbre jurídica persistente a la fecha, que el eventual resultado del reclamo mencionado no tendrá efectos significativos sobre el Patrimonio Neto de la Sucursal.

NOTA X - REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la Ley N° 24.760 y de las comunicaciones "A" 2514, 2576 y complementarias del BCRA, reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se estableció un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre, o hayan abierto cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997 La normativa establecía una multa diaria de hasta un máximo de pesos 15.000 por cada cuenta corriente que se encontrara en esas condiciones (conf. art. 62, último párrafo, de la Ley 24.452, modificada por la Ley 24.760).

En relación a lo expresado, con fecha 16 de abril de 1999 el Poder Ejecutivo Nacional ha establecido mediante el Decreto N° 347/99 en su artículo 3° que: "Para el caso de las multas resultantes de la aplicación del artículo 62, último párrafo, modificado por Ley N° 24.760, acumuladas por cada entidad financiera a la fecha de entrada en vigencia de este Decreto, facúltase al BCRA a graduar el monto de las mismas entre un mínimo de quince mil pesos ($ 15.000) y un máximo de dos millones de pesos ($ 2.000.000) por entidad, en función de la cantidad de incumplimientos de cada una".

El BCRA emitió la Comunicación "A" 2909 del 19 de abril de 1999, donde establece la obligación de informar dentro de los 30 días a dicho organismo las cuentas corrientes que se han mantenido abiertas cuando hubiere correspondido su cierre, indicando el monto total a abonar, tomando como base para éste los topes señalados precedentemente. Este plazo fue extendido posteriormente a través de la Comunicación "A" 2963 hasta el 30 de julio de 1999. En los días 30 de julio 1999 y 6 de agosto de 1999 se presentó la información al BCRA. En septiembre de 1999, la Sucursal abonó las multas conforme el tope fijado por el Decreto N° 347/99. El 26 de marzo de 2001 se publicó la Ley N° 25.413, que derogó el régimen de multas aplicable a las entidades financieras que había establecido la Ley N° 24.760.

El 19 de marzo de 2003 se dictó una sentencia de primera instancia en la cual se declaró la inconstitucionalidad del límite establecido por el artículo 3° del Decreto N° 347/99, a instancias de una acción iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación. Esta sentencia fue apelada por el BCRA y la Asociación de Bancos de la Argentina. El 8 de junio de 2004 la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal declaró abstracta la cuestión sometida a juicio, lo cual implicó dejar sin efecto la sentencia de primera instancia. El fallo de Cámara quedó firme, por cuanto la Corte Suprema rechazó el recurso extraordinario federal interpuesto por el Defensor del Pueblo, y constituye un precedente favorable para resolver la acción declarativa iniciada por la Sucursal, reseñada en el siguiente párrafo.

Con posterioridad al pago de las multas conforme el tope fijado por el Decreto N° 347/99, el BCRA efectuó un reclamo por las multas informadas a ese organismo en exceso de las abonadas en función al tope antes mencionado por 2.860 cuentas, habiendo la Sucursal iniciado una acción declarativa con relación a la cancelación de las citadas multas. Esta demanda fue contestada por el BCRA. El juzgado interviniente no hizo lugar al pedido de la Sucursal de abrir a prueba la causa y la declaró como de puro derecho, decisión que fue apelada. En el mes de marzo de 2005, la Sucursal fue notificada de la resolución mediante la cual, la Sala IV revocó la resolución dictada por el juez de primera instancia, indicando que la prueba debía producirse. El 18 de noviembre de 2005 se celebró una audiencia en la cual las partes manifestaron encontrarse en conversaciones y solicitaron se convocara a nueva audiencia. En virtud de ello, el Juzgado fijó nueva audiencia.

Adicionalmente, en el mes de noviembre de 2005 la Sucursal denunció como hecho nuevo la sentencia firme que rechazó la demanda iniciada por el Defensor del Pueblo. En virtud de ello, el 19 de abril de 2006 se celebró una audiencia en la cual las partes manifestaron encontrarse en conversaciones y solicitaron se convocara a nueva audiencia, la cual quedó establecida para el día 17 de julio de 2006. Con fecha 27 de abril de 2006 la Sucursal denunció como hecho nuevo la sentencia dictada el 17 de agosto de 2005 en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/BCRA s/Amparo", mediante la cual se hizo lugar a la demanda del Banco Nación, declarándose inaplicable la sentencia de primera instancia dictada en el juicio iniciado por el Defensor del Pueblo y se estableció la vigencia del art. 3° del Decreto 347/99 hasta la derogación del régimen de la Ley 25.413. Con fecha 17 de julio de 2006 se celebró la audiencia establecida por el artículo 360 del Código Procesal y se proveyeron las pruebas ofrecidas por la Sucursal (documental, informativa, pericial y testimonial). El BCRA no ofreció prueba y se opuso a la pericia informática. Posteriormente la Sucursal impulsó la producción y el diligenciamiento de las pruebas informativa y testimonial, que ya fueron producidas. Actualmente, el expediente se encuentra a resolver el hecho nuevo denunciado el 27 de abril de 2006 y la oposición a la prueba pericial informática planteada por el BCRA.

La Gerencia de la Sucursal estima, dada la situación de incertidumbre jurídica persistente a la fecha, que el eventual resultado del reclamo mencionado no tendrá efectos significativos sobre el Patrimonio Neto de la Sucursal.

NOTA XI – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto a las Ganancias – Préstamos Garantizados (Decreto 1387/2001)

Con fecha 13 de septiembre de 2007, la Sucursal ha recibido vista conferida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (en adelante "la AFIP") relacionada con la impugnación de intereses pasivos y de gastos vinculados con las rentas exentas originadas en el canje de deuda pública establecido por el Decreto 1387/2001.

La Sucursal contestó la vista manifestando su desacuerdo con el mecanismo de cálculo utilizado por el Fisco en las actuaciones administrativas y exponiendo el criterio que se considera procedente para el cálculo de los intereses y gastos a impugnar. En línea con los argumentos expuestos, y aceptando parcialmente la impugnación de intereses y gastos mencionados, la Sucursal rectificó la declaración jurada del período fiscal 2001 y sucesivos, ingresando la suma de pesos 213.386,77 con mas sus intereses resarcitorios por el período fiscal 2001. La AFIP, no aceptando el criterio adoptado por la Sucursal, notificó con fecha 6 de diciembre de 2007 la resolución por la cual determina de oficio la diferencia de impuesto reclamada por un monto de pesos 44.080.396,46.

La Sucursal, en virtud de dicha determinación, presentó un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 4 de febrero de 2008 en virtud de considerar que el sistema de imputación de ingresos y gastos adoptado en la declaración jurada rectificativa se ajusta a derecho, por lo que los presentes estados contables no incluyen previsiones adicionales para cubrir esta situación.

b) Impuesto sobre los Ingresos Brutos Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Sucursal, con fecha 23 de julio de 2007, ha recibido de la Dirección General de Rentas (en adelante "DGR") de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acta de constatación conteniendo una preliquidación con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto, por los ejercicios fiscales 2002 y 2003, referidos a los conceptos de intereses por préstamos del exterior, diferencias de cambio pasivas y diferencia de valuación no realizada registrada en el Patrimonio Neto como resultado de la compensación por pesificación asimétrica.

En el mes de octubre de 2007 la DGR confirió vista de las diferencias de impuesto, reclamando un importe de pesos 159.151.880,37 por el año 2002 y pesos 20.323.161,87 por el año 2003. La Dirección de la Sucursal entendió que se había efectuado una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos fiscales cuestionados, contestando la vista con fecha 21 de noviembre de 2007. Tomando en cuenta dicha contestación la DGR notificó en julio de 2008, una nueva planilla de diferencias de verificación en reemplazo de las entregadas oportunamente, reclamando en esta instancia una diferencia de impuesto de pesos 12.066.551,66 por el año 2002 y de pesos 10.855.252,38 por el año 2003.

Con fecha 29 de agosto de 2008, la Entidad presentó las declaraciones juradas rectificativas y realizó pagos por pesos 2.393.429,16 en concepto de diferencia de impuesto más pesos 3.569.400,69 en concepto de intereses resarcitorios correspondiente al período fiscal 2002 y pesos 3.647.042,11 en concepto de diferencia de impuesto más pesos 4.312.019,46 en concepto de intereses resarcitorios correspondiente al período fiscal 2003. Adicionalmente, ingresó las sumas de pesos 3.099.341,47 y pesos 396.582,87 en concepto de cancelación de saldos por los períodos fiscales enero y abril de 2004 compensados con saldos a favor provenientes del período fiscal 2003, los cuales habían sido absorbidos por el incremento de impuesto reclamado en ese período fiscal.

Con fecha 29 de octubre de 2008, la Entidad presentó un Recurso jerárquico ante el Ministro de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires a fin de continuar con la discusión por las diferencias de impuesto no ingresadas.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sucursal considera que las previsiones constituidas en el rubro "Previsiones — Otras contingencias" por miles de pesos 18.078, cubrirían el eventual resultado del reclamo mencionado.

c) Impuesto sobre los Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires

Con fecha 22 de octubre de 2008, la Entidad ha sido notificada de la Resolución emitida por la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires reclamando una diferencia de impuesto sobre los Ingresos Brutos del período fiscal 2002 por la suma de miles de pesos 10.800 más una multa de 10% mas intereses resarcitorios.

Ante el establecimiento por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires de un régimen de regularización tributaria por medio de las R.N. 12/2008 y 95/2008, la Entidad ha decidido ingresar en el mismo con fecha 31 de octubre de 2008 en virtud de los beneficios financieros que éste ofrece consistentes en una reducción del 70% de los intereses, y la posibilidad de abonar la deuda a regularizar en 24 cuotas sin interés. A tal fin, se ingresó el importe de pesos 2.143.499 correspondiente al anticipo del 10% y las cuotas 1 y 2 por pesos 1.446.861,60.

El ingreso a dicho régimen no implica allanamiento a la pretensión fiscal por lo cual la Entidad continuará con el proceso de defensa de sus argumentos y derechos. Al 31 de diciembre de 2008, la Sucursal registra en el rubro Obligaciones Diversas — Impuestos a pagar una deuda por miles de pesos 15.915.

d) Impuesto sobre los Ingresos Brutos Provincia de Santa Fe

Con fecha 25 de marzo de 2008, la Entidad ha sido notificada de la Resolución emitida por la Dirección de Rentas de la Provincia de Santa Fe reclamando una diferencia de impuesto sobre los Ingresos Brutos y los Aportes Sociales — Ley 5.110, por los períodos fiscales 2002 a 2006 por la suma de de pesos 13.845.810,53.

El reclamo se basa fundamentalmente en diferencias producidas en la gravabilidad de la cuenta # 515027 — “Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera”, en la que la Entidad contabilizó el Bono del Gobierno Nacional 2012 recibido como resultado de la compensación por pesificación asimétrica, considerando el saldo final de dicho rubro y no la sumatoria del haber y por diferencias en la base de cálculo de los citados aportes.

La Sucursal respondió la mencionada determinación con fecha 17 de abril de 2008, en virtud de considerar que se había efectuado una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos fiscales cuestionados, por lo que los presentes estados contables no incluyen previsiones para cubrir esta situación. Cabe aclarar que de prosperar el reclamo, se afectaría la distribución de la base imponible de ingresos brutos viéndose reflejado en el impuesto determinado en otras jurisdicciones.

NOTA XII - CONSIDERACIONES SOBRE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables coinciden con el medio de remisión en soporte óptico al BCRA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Financiaciones (anexos B, C y D)

Comprende las partidas respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad registradas en los rubros que se detallan:

Rubro	31/12/2008	31/12/2007
	(cifras expresadas en miles de pesos)	
Préstamos	114.986	900
Otros Créditos por Intermediación Financiera	15	13
Créditos diversos	88.667	-
Responsabilidades Eventuales	220	220
TOTAL	**203.888**	**1.133**

Asimismo, el Anexo D incluye en su columna “primer mes” la totalidad de los intereses devengados a cobrar y CER devengado. En la columna “vencidos” se incluyen los créditos vencidos clasificados en situaciones “con problemas”, “cumplimiento deficiente”, “con alto riesgo de insolvencia” y “difícil recuperación” y la totalidad de los créditos clasificados como “irrecuperables” e “irrecuperables por disposición técnica”.

b) Participación en otras sociedades (anexo E)

El anexo E incluye la cantidad de acciones o cuotas partes en cifras completas, mientras que el valor expresado en la columna “de capital” se encuentra expresado en miles de pesos.

c) Anexos D e I

Para el armado de los Anexos D e I se consideraron los plazos residuales originales a los efectos de determinar el plazo estimado de cobro y/o pago de los activos y pasivos incluidos en los mismos.

d) Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes

A los fines de su armado hemos considerado como efectivo y sus equivalentes el saldo de disponibilidades. A continuación se exponen la conciliación del Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes con los rubros del balance.

Descripción	Importe en miles de pesos al 31.12.2008	Importe en miles de pesos al 31.12.2007
Efectivo	2	3
Bancos y corresponsales	217.209	117.307
BCRA	214.639	57.327
Otras del País	2.102	1.708
Del exterior	468	58.272
Disponibilidades	217.211	117.310

NOTA XIII – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El método VAR (“Value at Risk “) es la medida principal utilizada por la Sucursal y es la métrica primaria usada para definir el nivel de riesgo para los productos financieros en general y los derivados en particular. También se utilizan otras medidas de riesgo para complementar el VAR como ser límites de valor nocional y límites de valores de stress. Para evaluar el tamaño apropiado de los mismos se consideran factores que inciden directamente en el negocio en base a políticas de riesgo corporativas. El nivel de riesgo asociado con cada iniciativa esta definido por la Sucursal y se dirime, analiza y aprueba en un Comité Gerenciado por Tesorería el “AL&MR Comité”. Los límites se aprueban anualmente y son revisados periódicamente por el citado comité, cuya periodicidad es mensual. Asimismo, el área de Tesorería elabora reportes de riesgo que se distribuyen diariamente a las Gerencias de la Sucursal.

Las operaciones de instrumentos financieros derivados detalladas en el Anexo O, salvo aquellas operaciones de cobertura mencionadas en el siguiente párrafo, tienen vencimiento dentro de los 90 días posteriores al cierre de los estados contables, ya que como línea general se está operando en el corto plazo, concertándose las operaciones en su mayoría a 30 días, y como plazo máximo usual los 90 días. Asimismo, es de destacar que no existen a la fecha del informe operaciones de cobertura.

Asimismo, la Sucursal de acuerdo a lo establecido en el articulo 4 inciso a) y el articulo 6 del Decreto 1836/02 y disposiciones del BCRA, la Sucursal otorgó a los titulares de Certificados de Depósitos Reprogramados que hubiesen optado por recibir en dación de pago de dichos certificados Boden 2006, Boden 2012 y Boden 2013, una opción de venta de cupones. El precio de ejercicio será igual al resultado de convertir a pesos el valor nominal de cada cupón en dólares estadounidenses a razón de pesos 1,40 actualizado por CER, que surja de comparar el índice al 3 de febrero de 2002 y el correspondiente a la fecha de vencimiento de cupón. Dicho valor no podrá superar en ningún caso, el importe en pesos que resulte de aplicar el valor nominal del cupón en dólares estadounidenses del capital y de los intereses correspondientes al tipo de cambio comprador, según la cotización establecida por el Banco de la Nación Argentina en la fecha de pago de cada cupón. Las mencionadas opciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de Orden - Acreedoras - De derivados -Valor Nocional de opciones de venta lanzadas” ascendiendo a miles de pesos 83.429 y miles de pesos 86.372.

NOTA XIV - DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

RUBROS DEL BALANCE GENERAL (cifras expresadas en miles de pesos)

A. PRESTAMOS

	31/12/2008	31/12/2007
Otros	**114.835**	**788**
Prestamos “Valvulas Fadeva S.R.L”	863	788
Préstamo Bank of America	113.972	-

B. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Otros	**30**	**30**
Mercado Abierto Electrónico S.A.	10	10
Argencontrol S.A.	20	20

C. CREDITOS DIVERSOS

Otros	**63.452**	**57.894**
Fondos embargados	3.569	3.149
Recuperos del exterior	11	-
Fondos a recuperar	58.838	53.563
Deudores Varios	-	995
Anticipo de Impuestos	47	184
Saldo a favor IVA	557	-
Otros	430	3

D. DEPOSITOS

Otros	**146.135**	**207.156**
Letras de Plazo Fijo	34.144	40.972
Depósitos Reprogramados	97.807	140.131
Otros fondos varios	14.184	26.053

E. OBLIGACIONES DIVERSAS

Otros	**60.632**	**51.623**
Impuestos a pagar	24.376	20.329
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	197	166
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	205	182
Acreedores Varios	35.854	30.946

RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS (cifras expresadas en miles de pesos)

F. INGRESOS POR SERVICIOS

Otros	**97**	**42.887**
Alquileres caja de seguridad	-	2.344
Tarjetas de Crédito	-	15.942
Gastos Administrativos seguros bienes por préstamos prendarios	-	3.727
Banelco	-	2.165
Custodia Títulos Global	-	1.769
Cobranza y Cálculo Primas de seguro	-	5.735
Camión Blindado	-	1.622
SLA Afiliadas	97	-
Otros	-	9.583

G. EGRESOS FINANCIEROS

Otros	**22.426**	**9.105**
Ingresos Brutos	22.426	9.105

H. UTILIDADES DIVERSAS

Otras	**8.701**	**196.197**
Ganancia por venta de bienes de uso	-	172.007
Ganancia por venta de bienes diversos	212	1.016
Alquiler de bienes de uso	6.724	21.920
Ajustes e intereses por créditos diversos	-	426
Intereses Deudor venta de bienes	1.713	-
Otros	52	828

I. PERDIDAS DIVERSAS

Otras	**2.250**	**92.176**
Pérdida por venta de bienes diversos	67	-
Donaciones	135	206
Resultado venta fondo de comercio	-	36.000
Impuesto Ganancia Mínima Presunta	-	50.500
Otros	2.048	5.470

NOTA XV - AVISO LEGAL – LEY N° 25738

Bank of America N.A. opera en Argentina a través de su sucursal con la denominación “Bank of America N.A.”. La responsabilidad de Bank of America N.A. emergente de esas operaciones, en particular por los depósitos y demás obligaciones aceptadas por su sucursal en Argentina, se encuentra limitada por las disposiciones contractuales aplicables en cada caso, la legislación vigente en Argentina y en los Estados Unidos de América y la existencia de eventos de riesgo político en Argentina.

NOTA XVI – SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES.

A partir de mediados de septiembre de 2008, los mercados financieros de los principales países del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito, observándose, en consecuencia , una significativa caída en los índices bursátiles de los mercados internacionales, a la vez que comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los países centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es incierta.

Con respecto a Argentina, los mercados bursátiles mostraron bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, situación que continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Adicionalmente, a través de la Ley 26.245 promulgada con fecha 4 de diciembre de 2008, se fijó el marco para la creación del “Sistema Integrado Previsional Argentino”, por medio del cual los saldos correspondientes al anterior Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, administrados por las AFJPs, fueron traspasados a la ANSES. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el mencionado organismo fue canalizando los fondos a través de distintos programas y licitaciones.

La Gerencia de la Entidad se encuentra en un proceso de evaluación y monitoreo permanente de los efectos derivados de las situaciones mencionadas, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para amortiguar sus efectos. Los presentes estados contables deben ser considerados a la luz de las circunstancias descriptas precedentemente.

NOTA XVII – POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Estructura y organización de su gerenciamiento

La estructura de Gerenciamiento de los Riesgos está diseñada para proveer una clara segregación de responsabilidades entre quien es el responsable primario de los riesgos y quien ejerce el monitoreo independiente de los mismos.

Las Unidades de Negocios y Servicios son responsables por asumir un rol activo y primario en la identificación, medición, control, y monitoreo de estos riesgos, y por entender y gerenciar sus riesgos en cumplimiento con las políticas descriptas.

La estructura de control interno está conformada por los siguientes participantes:

a. Comité de Auditoria
b. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
c. Auditoria Interna
d. Control Interno
e. Unidades de Negocios y Operaciones

2. Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Dirección:

Para el presente ejercicio, y como consecuencia de la transferencia de ciertos activos y pasivos al Standard Bank Argentina S.A. (descripto en nota I) y posterior combinación entre Bank of America NA Sucursal Argentina y BankBoston NA Sucursal Buenos Aires, la Dirección ha definido como riesgos más significativos a aquellos que afectan la operatoria de la nueva entidad, como ser:

• Riesgo Operacional
• Riesgo de Mercado

3. Mecanismos de detección, medición y monitoreo.

a) Descripción del proceso de administración del Riesgo Operacional

La evaluación de riesgos para cada uno de los procesos o actividades que forman parte de la operatoria de la Entidad debe ser realizada con anterioridad a la puesta en funcionamiento de estos procesos. Este análisis se traduce en procedimientos que establecen una adecuada segregación de funciones y controles por oposición que permiten mitigar los riesgos inherentes a los distintos procesos. Estos procedimientos se documentan en manuales donde se detallan las distintas tareas que deberán llevar a cabo cada una de las áreas y dentro de ellas cada una de sus funciones, así como los controles que deberán ser realizados por los responsables de las tareas de control.

Las distintas Unidades de la Entidad además de regularizar las observaciones identificadas por el Banco Central de la República Argentina, Auditoría Externa y Auditoría Interna, deberán:

• Identificar las debilidades de control de sus procesos/productos.

• Elaborar e implementar el plan de acción tendiente a la resolución de la debilidad detectada.

• Comunicarlo a Auditoría Interna.

Asimismo, estas unidades serán las responsables por el seguimiento y monitoreo de las debilidades identificadas. Este proceso comprende tres etapas:

• Seguimiento de planes de acción definidos,

• Presentación al Comité de Auditoría del status de dichos planes de acción, y

• Cierre de las observaciones

b) Descripción del proceso de administración del Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es medido siguiendo los mecanismos establecidos por BCRA en la normativa relativa a Capitales Mínimos por Riesgo de Mercado. Es necesario mencionar que Bank of America no realiza operatoria de Trading con Títulos Públicos o Letras o notas del Banco Central ya que esos son mantenidos hasta su vencimiento, ni se encuentra en su estrategia realizar dicha operatoria, mitigando este hecho el riesgo de mercado que pudiera afectar a la sucursal.

4. Sistemas de información para el seguimiento de riesgos

Debido a lo acotado de las operaciones, en volumen y número, y a que los controles desarrollados sobre la operatoria disminuyen sensiblemente la posibilidad de existencia de debilidades en los distintos procesos, no se ha desarrollado ningún sistema de información para el seguimiento de los riesgos, los cuales podrán ser administrados manualmente sin que esto represente un riesgo adicional a los determinados por la Dirección de la Entidad.

NOTA XVIII - VENTA INMUEBLE

Con fecha 1 de octubre de 2008, la Sucursal procedió a la venta del inmueble sito en Florida 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Standard Bank Argentina S.A. por un monto de miles de dólares 30.000 abonando la suma de miles de pesos 14.107 en efectivo y financiando la suma de miles de dólares 25.500 a través de una hipoteca pagadera el día 1 de octubre de 2013, devengando la misma un interés anual del 8%, pagando los intereses en forma mensual.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sucursal tiene registrada dicha operación en “Créditos Diversos-Deudores por venta de bienes” por miles de pesos 88.069 y mantiene registrado en el rubro “Pérdidas Diversas – Pérdidas por venta de bienes diversos” una pérdida de miles de pesos 12.767, que corresponde a la venta mencionada precedentemente.

NOTA XIX - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

GERARDO BOUTSAKTSIAN, Gerente General. — VERONICA A. BOCARDI, Subgerente.

Véase nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2009, PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., Socio, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1 F° 17.

Detalles de Títulos Públicos y Privados
al 31/12/2008 y al 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (A)

Denominación	País / Exterior	Codificación Caja de Valores	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31.12.2008	Saldo s/libros 31.12.2007	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Públicos con cotización	000			**27.008**	**72.600**	**27.008**	-	**27.008**
- Tenencias en cuentas de inversión	000			-	-	-	-	-
- Otros	000							
- Tenencias para operaciones de compra -venta o intermediación	000			27.000	72.600	27.000	-	27.000
- Del País	001			27.000	72.600	27.000	-	27.000
Boden 2014	001	5431	27.000	27.000	72.600	27.000	-	27.000
- Tenencias disponibles para la venta	000			-	-	-	-	-
- Títulos Públicos sin cotización	000			8	-	8	-	8
PRO7	001	2439	-	8	-	8	-	8
Instrumentos emitidos por el BCRA	000			**420.373**	**708.262**	**372.859**	-	**372.859**
- Letras del BCRA - Con cotización - Cartera Propia	000			-	139.802	-	-	-
LEBAC vto. 12/11/2008	001	45877	-	-	22.065	-	-	-
LEBAC vto. 23/04/2008	001	45869	-	-	47.455	-	-	
LEBAC vto. 11/06/2008	001	45887	-	-	32.632	-	-	
LEBAC vto. 04/06/2008	001	45880	-	-	37.650	-	-	-
- Letras del BCRA - Por op.de pases	000			-	16.066	-	-	-
LEBAC vto. 15/10/2008	001	45866	-	-	16.066	-	-	-
- Letras del BCRA - Sin cot.- Cart.propia	000			-	16.491	-	-	-
LEBAC vto. 09/04/2008	001	45866	-	-	16.491	-	-	-
- Letras del BCRA - Tenencias en cuentas de inversión	000			-	-	-	-	-
- Letras del BCRA - Tenencias disponibles para la venta	000			-	-	-	-	-
- Notas del BCRA - Con cot. Cart.Propia	000			249.772	381.157	249.772	-	249.772
NOBAC BADLAR 21/01/2009	001	45850	14.679	14.679	-	14.679	-	14.679
NOBAC CER 23/01/2008	001	45712	-	-	34.584	-	-	-
NOBAC BADLAR 16/04/2008	001	45796	-	-	8.272	-	-	-
NOBAC BADLAR 20/02/2008	001	45780	-	-	45.805	-	-	-
NOBAC BADLAR 06/08/2008	001	45852	-	-	39.897	-	-	-
NOBAC BADLAR 16/07/2008	001	45813	-	-	14.915	-	-	-
NOBAC BADLAR 05/03/2008	001	45784	-	-	33.314	-	-	-
NOBAC BADLAR 07/05/2008	001	45798	-	-	36.721	-	-	-
NOBAC BADLAR 15/10/2008	001	45831	-	-	5.165	-	-	-
NOBAC BADLAR 10/09/2008	001	45824	-	-	8.060	-	-	-
NOBAC BADLAR 10/02/2010	001	45853	66.691	66.691	-	66.691	-	66.691
NOBAC BADLAR 25/03/2010	001	45862	42.266	42.266	-	42.266	-	42.266
NOBAC BADLAR 26/03/2008	001	45790	-	-	82.432	-	-	-
NOBAC BADLAR 17/12/2008	001	45844	-	-	62.844	-	-	-
NOBAC BADLAR 26/11/2008	001	45834	-	-	4.060	-	-	-
NOBAC BADLAR 06/01/2010	001	45845	43.723	43.723	5.088	43.723	-	43.723
NOBAC BADLAR 11/02/2009	001	45852	17.706	17.706	-	17.706	-	17.706
NOBAC BADLAR 20/01/2010	001	45851	39.045	39.045	-	39.045	-	39.045
NOBAC BADLAR 21/04/2010	001	45873	25.662	25.662	-	25.662	-	25.662
- Notas del BCRA - Por op. de pases	000			47.514	20.855	-	-	-
NOBAC BADLAR 10/09/2008	001	45824	-	-	20.855	-	-	-
NOBAC BADLAR 15/07/2009	001	45931	47.514	47.514	-	-	-	-
- Notas del BCRA - Sin cot.- Cart.Propia	000			123.087	133.891	123.087	-	123.087
NOBAC CER 24/12/2008	001	45694	-	-	35.466	-	-	-
NOBAC BADLAR 27/05/2009	001	45998	-	62.245	-	62.245	-	62.245
NOBAC BADLAR 21/01/2009	001	45850	-	-	14.202	-	-	-
NOBAC BADLAR 11/02/2009	001	45852	-	-	17.087	-	-	-
NOBAC BADLAR 01/10/2008	001	45902	-	-	52.047	-	-	-
NOBAC BADLAR 21/04/2010	001	45873	-	-	15.089	-	-	-
NOBAC BADLAR 11/03/2009	001	46002	-	20.329	-	20.329	-	20.329
NOBAC BADLAR 18/03/2009	001	46005	-	40.513	-	40.513	-	40.513
- Notas del BCRA - Tenencias en cuentas de inversión	000			-	-	-	-	-
- Notas del BCRA - Tenencias disponibles para la venta	000			-	-	-	-	-
Total de Títulos Públicos	000			**447.381**	**780.862**	**399.867**	-	**399.867**
Total de Títulos Públicos y Privados	000			**447.381**	**780.862**	**399.867**	-	**399.867**

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/12/2008 y al 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (B)

	TIPO GTIA	31.12.2008	31.12.2007
CARTERA COMERCIAL			
En situación normal	000	**203.668**	**913**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	88.667	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	115.001	913
Con seguimiento especial - En observación	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
Con problemas	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
Con alto riesgo de insolvencia	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
Irrecuperable	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
Irrecuperable por disposición técnica	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	000	**203.668**	**913**

	TIPO GTIA	31.12.2008	31.12.2007
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA			
Cumplimiento normal	000	**220**	**22**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	220	22
Riesgo Bajo	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
Riesgo medio	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
Riesgo alto	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-

	TIPO GTIA	31.12.2008	31.12.2007
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA			
Irrecuperable	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
Irrecuperable por disposición técnica	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
TOTAL	000	**220**	**220**
TOTAL GENERAL	000	**203.888**	**1.133**

Concentración de las financiaciones
al 31/12/2008 y al 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (C)

Número de clientes	Financiaciones			
	31.12.2008 Saldo de Deuda	%	31.12.2007 Saldo de Deuda	%
10 mayores clientes	203.868	99,99	1.133	100
50 siguientes mayores clientes	20	0,01	-	-
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
TOTAL	**203.888**	**100**	**1.133**	**100**

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (D)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
			-				-	
Sector Financiero	-	-	-	-	-	-	88.667	**88.667**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.001	114.000					220	**115.221**
Total	**1.001**	**114.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**88.887**	**203.888**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31/12/2008 y al 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (E)

Concepto		Denominación Empresa / Entidad	País / Exterior	Acciones y/o Cuotas Partes				Importe 31.12.2008	Importe 31.12.2007	Información sobre el emisor				
											Datos del último Estado Contable			
Identificación	Denominación			Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad			Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas		000					-	-					
	- Controladas		000					-	-					
	- No Controladas		000					-	-					
	-En Otras Sociedades		000					**30**	**30**					
	- Controladas		000					-	-					
	- No Controladas		000					**30**	**30**					
	- Del país		001					**30**	**30**					
33.628.189.159	-	Mercado Abierto Electronico SA.	001	Ord.	1	1	2	10	10	830	20080930	242	12.119	1.308
30.688.964.306	-	Argencontrol S.A.	001	Ord.	1	1	20.000	20	20	870	20071231	700	875	(27)
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					-	-					
	- Otras		002											
	Total de Participaciones en otras sociedades		000					**30**	**30**					

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos

al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (F)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.2008	Valor residual al cierre del 31.12.2007
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
-Inmuebles	-	-	-	-	-	50	-	-	-
-Mobiliario e Instalaciones	-	-	-	-	-	10	-	-	-
-Máquinas y equipos	433	-	-	-	-	5	152	281	433
-Vehículos	189	-	-	24	-	5	59	106	189
-Diversos	-	-	-	-	-	5	-	-	-
TOTAL	**622**	**-**	**-**	**24**	**-**		**211**	**387**	**622**
BIENES DIVERSOS									
-Obras en Curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Anticipos por compra de Bs.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Obras de Arte	431	-	-	84	-	-	-	347	431
-Bienes dados en alquiler	119.126	-	-	106.811	-	50	2.370	9.945	119.126
-Bienes tomados en	-	-	-	-	-			-	-
defensa de créditos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Alhajas y metales	-			-			-	-	-
preciosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Papelería y útiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros bienes diversos	3.934	-	-	-	-	50	77	3.857	3.934
TOTAL	**123.491**	**-**	**-**	**106.895**	**-**		**2.447**	**14.149**	**123.491**

Detalle de Bienes Intangibles

al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (G)

Concepto	Valor residual al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.2008	Valor residual al cierre del 31.12.2007
					Años de vida útil asignados	Importe		
Llave de negocio	-	-	-	-	10	-	-	-
Gastos de organización y desarrollo	205.705	30.513	-	937	5	107.678	127.603	205.705
TOTAL	**205.705**	**30.513**	**-**	**937**		**107.678**	**127.603**	**205.705**

Concentración de los depósitos

al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (H)

Número de clientes	31.12.2008		31.12.2007	
	Saldo de deuda	%	Saldo de deuda	%
10 mayores clientes	14.592	8	15.339	7
50 siguientes mayores clientes	19.854	10	22.827	10
100 siguientes mayores clientes	21.108	12	25.277	11
Resto de clientes	113.028	70	165.656	72
TOTAL	**168.582**	**100**	**229.099**	**100**

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
31.12.2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (I)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	113.865	135	10.983	10.900	10.900	21.799	**168.582**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	-	-	-	-	-	-	-
Bancos y Organismos Internacionales	- -	-	-	-	-	-	-
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-	-	-	-	-	-
Otros	337	-	-	-	-	-	337
Total	**337**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**337**
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Total	**114.202**	**135**	**10.983**	**10.900**	**10.900**	**21.799**	**168.919**

Movimiento de Previsiones
al 31/12/2008 y al 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (J)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Instrumento para la aclaracion de Aumentos	Disminuciones en moneda homogénea: Desafecta-ciones	Disminuciones en moneda homogénea: Aplicaciones	Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31.12.2008	Saldo al final del 31.12.2007
<u>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</u>								
-Titulos públicos y privados - Por desvalorización	-	-	001	-	-	-	-	-
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	900	1.438	001	211	-	-	2.127	900
-Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	13	2	001	-	-	-	15	13
-Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	-	-	000	-	-	-	-	-
-Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	-	-	000	-	-	-	-	-
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad		887	001		-	-	887	-
TOTAL	**913**	**2.327**	**000**	**211**	**-**	**-**	**3.029**	**913**
<u>DEL PASIVO</u>								
-Indemnizaciones por despidos	-	-	000	-	-	-	-	-
-Contingencias con el B.C.R.A.	-	-	000	-	-	-	-	-
-Compromisos eventuales	-	-	000	-	-	-	-	-
-Riesgos no previstos	-	-	000	-	-	-	-	-
-Llave Negativa	-	-	000	-	-	-	-	-
-Otras contingencias	100.164	56.355	001	44.086	5.190	-	107.243	100.164
-Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	-	-	000	-	-	-	-	-
TOTAL	**100.164**	**56.355**	**000**	**44.086**	**5.190**	**-**	**107.243**	**100.164**

Composición del Capital social

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31/ 12 / 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (K)

Acciones			Capital social							
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido				Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera	Adquisición					
					Fecha	Motivo				
								1.423.454		
	TOTAL							1.423.454		

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (L)

RUBROS	Total al 31.12.2008	Total al 31.12.2008 (Por Moneda) Euros	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31.12.2007
ACTIVO										
Disponibilidades	200.164	-	200.164		-					88.260
Títulos Públicos y Privados	-	-	-							-
Préstamos	112.859	-	112.859						-	-
Otros Créditos por intermediación financiera	-	-	-				-	-		1
Bienes dados en locación financiera	-	-	-							-
Participación en otras sociedades	-	-	-							-
Créditos diversos	141.551	-	141.551							48.555
Bienes de uso	-	-	-							-
Bienes diversos	-	-	-							-
Bienes intangibles	-	-	-							-
Partidas pendientes de imputación	-	-	-							-
Total	**454.574**	**-**	**454.574**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**136.816**
PASIVO										
Depósitos	14.882		14.882							26.855
Otras obligaciones por intermediación financiera	-		-							-
Obligaciones diversas	17.376		17.376							8.934
Previsiones	-									-
Obligaciones negociables subordinadas	-									-
Partidas pendientes de imputación	-									-
Total	**32.258**	**-**	**32.258**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**35.789**
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)										
Contingentes	88.699		88.699							30
De control	932		932							850
De derivados	-	-		-		-	-	-	-	-
De Actividad Fiduciaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**89.631**	**-**	**89.631**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**880**
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	375		375				-		-	195
De control	-		-							-
De derivados	-		-							-
	-									-
Total	**375**	**-**	**375**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**195**

ASISTENCIA A VINCULADOS

al 31/12/2008 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (N)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL/ RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS/ RIESGO MEDIO NO VENCIDA	CON PROBLEMAS/ RIESGO MEDIO VENCIDA	CON ALTO RIESGO INSOLVENCIA/RIESGO ALTO NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO INSOLVENCIA/RIESGO ALTO VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL 31.12.2008	TOTAL 31.12.2007
1.Préstamos	114.000	-	-	-	-	-	-	-	114.000	-
-Adelantos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
-Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
-Hipotec.y prendarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
-Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
-Tarjetas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
-Otros	114.000	-	-	-	-	-	-	-	114.000	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	114.000								114.000	-
2.Otros créd.por Int.Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.Bs dados en loc.financ.y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.Resp. eventuales	220	-	-	-	-	-	-	-	220	220
5.Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	114.220	-	-	-	-	-	-	-	114.220	220
TOTAL DE PREVISIONES									-	-

Instrumentos Financieros Derivados

al 31/12/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (O)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo Promedio ponderado originalmente pactado	Plazo Promedio ponderado residual	Plazo Promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Otros	Intermediacion Cuenta propia	Otros	Con entrega del Subyacente	MAE	7	6	-	52.471
Opciones	Cobertura de crédito	Títulos Públicos Nacionales	Otra	MAE	3.849	1.546	-	83.429

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
Bank of America N.A., Sucursal Argentina
Domicilio legal: Della Paolera 265 – Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-50000586-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Bank of America N.A. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes, por los ejercicios finalizados en dichas fechas, y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 y las Notas I a XIX y Anexos A a L, N y O, que los complementan. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad de la Dirección de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en la nota I, con fecha 15 de diciembre de 2005, Bank of America N.A. y BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires han suscripto un documento con Standard Bank Argentina S.A. y un grupo de empresarios locales, denominado el “acuerdo de compra de activos y asunción de pasivos”. Asimismo, con fecha 8 de marzo de 2007 el BCRA por Resolución N° 53 no formuló objeciones a la incorporación a BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires de todos los activos, pasivos y patrimonio neto de Bank of America NA, Sucursal Argentina. Tal como se explica en la mencionada nota, previa aprobación de los reguladores argentinos y sudafricanos, con fecha 1° de abril de 2007 se materializaron las operaciones de transferencia y posterior combinación, la cual se encuentra pendiente de aprobación por la Inspección General de Justicia, exponiéndose en dicha nota los efectos patrimoniales resultantes.

La Entidad continuadora ha preparado los estados contables utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, resultantes de la realización de sus activos y la cancelación de sus pasivos, tal como los cargos que derivarán de la finalización de las relaciones laborales o contractuales vigentes.

4. A la fecha de emisión de los presentes estados contables persisten ciertas incertidumbres, que podrían afectar significativamente el patrimonio y los resultados de la Entidad, relacionadas con: a) la resolución final de los reclamos judiciales provenientes de los depositantes y su impacto sobre el valor de recupero de las sumas abonadas y registradas en los rubros “Bienes Intangibles”, “Créditos Diversos” y “Otros Créditos por Intermediación Financiera”, como consecuencia de la transformación a pesos de los depósitos y otros pasivos dispuestos por el Decreto N° 214/02 y complementarios del Poder Ejecutivo Nacional, descripta en Nota II a los estados contables y b) la resolución de los aspectos contingentes descriptos en las Notas IX, X y XI a los estados contables.

5. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Tal como se menciona en la Nota IV los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido expuesto por la Entidad.

6. En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 3. y 4. precedentes, los estados contables de Bank of America N.A, Sucursal Argentina, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y, excepto por lo mencionado en el punto 5. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

7.1 Los estados contables que se mencionan en el apartado 1., se encuentran asentados en el libro “Inventario y Balances”.

7.2 Los estados contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

7.3 Al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sucursal ascendía a pesos 266.903,53, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1º - Fº 17. — Dr. MARCELO PFAFF, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 156 - Folio 84.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16/02/2009 01 O T. 47 Legalización Nº 420741.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/02/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a BANK OF AMERICA N.A. 30-50000586-2 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. MARCELO DANIEL PFAFF 23-14152652-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0156 Fº 084 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2, Tº 1, Fº 17. Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 24/02/2009 Nº 11061/09 v. 24/02/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 10 de Octubre de 2008, en la causa caratulada: “GONZALEZ, VIVIANA CELIA- AGUIRRE, CARLOS ANTONIO- GARCIA, MARIA CRISTINA- GONZALEZ, NATALIA FERNANDA- AGUIRRE, SANDRA ELIZABETH- CABRAL CASURIAGA, GUSTAVO DANIEL- CORREA, PABLO RAMON S/ INF. LEY 23.737”, Expediente Nº 509/07, respecto a SANDRA ELIZABETH AGUIRRE, DNI Nº 18.638.778, de ocupación ama de casa, de esta civil casada, nacida el 01 de Abril de 1967 en Capital Federal, domiciliada en Barrio 17 de Agosto, Mza. 4- Sector F- Casa 12 de esta ciudad, hija de Carlos Antonio Aguirre y Maria Cristina García la que dispone: “SENTENCIA Nº 10. CORRIENTES, 10 de Octubre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º)... 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8) CONDENAR a SANDRA ELIZABETH AGUIRRE, DNI Nº 18.638.778, ya filiada en autos, a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autora penalmente responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737 con la agravante del Art. 11 inc. c) de Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... 15º)... 16º)... 17º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos penas (Art. 493 del C.P.P.N.). Oportunamente, reservar la causa en secretaría.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.
SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes

e. 24/02/2009 Nº 11109/09 v. 02/03/2009

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 10 de octubre de 2008 en la causa caratulada: “GONZALEZ, VIVIANA CELIA – AGUIRRE, CARLOS ANTONIO – GARCIA, MARIA CRISTINA – GONZALEZ, NATALIA FERNANDA – AGUIRRE, SANDRA ELIZAQBETH – CABRAL CASURIAGA, GUSTAVO DANIEL – CORREA, PABLO RAMÓN S/ Infracción ley 23.737”, expediente Nº 509/07 respecto a GUSTAVO DANIEL CABRAL CASURIAGA, Documento Nacional de Identidad Nº 18.739.488, casado, nacido el 13 de julio de 1965 en Canelones - Uruguay; la que dispone: “Nº 15. SENTENCIA. CORRIENTES, 10 de octubre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE:1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a OSCAR SANCHEZ, D.N.I. Nº 25.353.484, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, de cumplimiento efectivo y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23.737, en la modalidad “transporte de estupefacientes”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del CPPN. 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por Secretaría los cómputos de pena (artículo 493 del C.P.P.N.); oportunamente reservar la causa en Secretaría.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.
SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes

e. 24/02/2009 Nº 11095/09 v. 02/03/2009

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 10 de Octubre de 2008, en la causa caratulada: “GONZALEZ, VIVIANA CELIA- AGUIRRE, CARLOS ANTONIO- GARCIA, MARIA CRISTINA- GONZALEZ, NATALIA FERNANDA- AGUIRRE, SANDRA ELIZABETH- CABRAL CASURIAGA, GUSTAVO DANIEL- CORREA, PABLO RAMON S/ INF. LEY 23.737”, Expediente Nº 509/07, respecto a PABLO RAMON CORREA, DNI Nº 16.928.043, de ocupación chofer, separado de hecho, nacido el 14 de Mayo de 1964 en esta ciudad Corrientes Capital, Provincia de Corrientes, domiciliado en Barrio Fray José de la Quintana, Grupo de las 100 Viviendas, Mza. C, Casa Nº 9 de la ciudad de Corrientes Cáp., hijo de Martín Roque Correa (f) y de Ramona Dolores Fernández, la que dispone: “SENTENCIA Nº 10 CORRIENTES, 10 de Octubre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º)... 2º)... 3)... 4º) CONDENAR a PABLO RAMON CORREA, DNI Nº 16.928.043, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundario del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737 con la agravante del Art. 11 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 5º).... 6º)... 7º).... 8º).... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... 15º)... 16º)... 17º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos penas (Art. 493 del C.P.P.N.). Oportunamente, reservar la causa en secretaría.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ – Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.
SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes

e. 24/02/2009 Nº 11094/09 v. 02/03/2009

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 07 de octubre de 2008 en la causa caratulada: “SANCHEZ, Oscar y MENDOZA, Néstor Roque”, expediente Nº 517/08 respecto a NESTOR ROQUE MENDOZA, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 20.907.167, en concubinato con la Señora Karina Rivero, nacido el 04 de junio de 1969 en la localidad de Jardín de América, Provincia de Misiones; la que dispone: “Nº 12. SENTENCIA. CORRIENTES, 07 de octubre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a NESTOR ROQUE MENDOZA, D.N.I. Nº 20.907.167, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, de cumplimiento efectivo y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23.737, en la modalidad “transporte de estupefacientes”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del CPPN. 3º) ... 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes... y oportunamente archivar.- Fdo.:

Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes

e. 24/02/2009 Nº 11093/09 v. 02/03/2009

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 07 de octubre de 2008 en la causa caratulada: "SANCHEZ, Oscar y MENDOZA, Néstor Roque", expediente Nº 517/08 respecto a OSCAR SANCHEZ, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 25.353.484, soltero, nacido el 20 de octubre de 1976 en la localidad de Esperanza, Provincia de Misiones; la que dispone: "Nº 12. SENTENCIA. CORRIENTES, 07 de octubre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a OSCAR SANCHEZ, D.N.I. Nº 25.353.484, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, de cumplimiento efectivo y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes... y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes

e. 24/02/2009 Nº 11108/09 v. 02/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la Sra. Adriana Claudia STERPIN (D.N.I. 12.342.062) para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente, en los autos "ZORRILLA, CESAR AUGUSTO c/ STERPIN, ADRIANA CLAUDIA s/ DIVORCIO ART. 214, INC. 2º, CODIGO CIVIL" Expte. Nº 86.448/06. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.

Victor P. Palleiro Duarte, secretario interino.

e. 24/02/2009 Nº 11186/09 v. 25/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre del 2008, se decretó la quiebra de "COMPU STYLE SA.", Expediente Nro. 94600, NRO. DE CUIT 30-71018568-5, en la que se designó síndico a la Contadora VILMA VAELLO, con domicilio en la calle Tucuman 1455, piso 12º, Of. "C" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición el síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero del 2009.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 24/02/2009 Nº 10992/09 v. 02/03/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10 de febrero de 2009 fue decretada la quiebra de "HOPAC CONSTRUCCIONES SRL", en los autos caratulados "HOPAC CONSTRUCCIONES SRL S/ QUIEBRA, Expte. Nº 077985", habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468 piso 5 "I" y TE 4-311-1793, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.04.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrado, el Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 24/02/2009 Nº 11070/09 v. 02/03/2009

EDICTO JUDICIAL.- El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dr. Carlos A. Anta, sito en la Diag. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 1º, de la Cap. Fed., hace conocer que en los autos caratulados: "WORLD PETROL S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nro. 087.236), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, ordenándose con fecha 22/12/08 a disposición de los interesados. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 2009.

Carlos A. Anta, secretario.

e. 24/02/2009 Nº 10903/09 v. 25/02/2009

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1º Ins. Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211, p.b., comunica por 1 día en los autos: QUIROGA, Ramón Nelson S/ Concurso Preventivo (Expte. Nº 63756/07), que se ha dictado sentencia homologatoria del concurso preventivo de fecha 9 de Diciembre de 2008.

Buenos Aires, 10 de Febrero del 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 24/02/2009 Nº 11262/09 v. 24/02/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por un días que en los autos: "EXIM BOULEVARD INSTRUMENTOS S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de un día y sin previo pago.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/02/2009 Nº 11075/09 v. 24/02/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital comunica por CINCO días que con fecha 11 de febrero de 2009, en los autos caratulados NATIONAL ADVISORS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de NATIONAL ADVISORS S.A., CUIT Nº 30-70897662-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HORACIO FERNANDO CRESPO, con domicilio en la calle MAIPU 464, PISO 6, DPTO "614", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/04/09. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.

María Julia Morón, secretaria.

e. 24/02/2009 Nº 11078/09 v. 02/03/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Sarmiento Laspiur, comunica por dos días que en los autos: "W Y S S.A S/ QUIEBRA", se ha presentado distribución complementaria.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/02/2009 Nº 11073/09 v. 25/02/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de ARMY S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 26 de abril de 1990, bajo el número 2358 del Libro 107 Tomo "A" de S.A., decretada con fecha 21 de noviembre de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado, Cdora. MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 10.444 Piso 8º Depto A, CABA, hasta el día 18 de marzo de 2009. El Síndico presentará los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 30 de abril de 2009 y 15 de junio de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento, al igual que los libros y demás documentación contable, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, baja apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del Art. 86 2º párrafo de la L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de CUIT de la fallida es 30-63883411-8.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 24/02/2009 Nº 11077/09 v. 02/03/2009

POR CINCO DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 16 de Diciembre de 2008 se decretó la quiebra de MAHOSA S.A. con C.U.I.T. Nº 30-60202671-6, domicilio en la calle Córdoba 836, Piso 10º, "1013", de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 9.338 del Libro 5 Tomo de Sociedades por Acciones. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle SAN MARTÍN 66, Piso 3º, Of. "314" de Capital Federal; TE: 4115-3005 y 1557475656.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 3 de Abril de 2009, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de Mayo de 2009 y 3 de Julio de 2009 respectivamente.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de febrero de 2009. Fdo. Dra. Mercedes Arecha - secretaria.

e. 24/02/2009 Nº 11076/09 v. 02/03/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º Capital Federal, comunica por 2 días que, en autos "SAN ANDRÉS DE PROCIDA S.A. s/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución, no encontrándose firmes a la fecha los honorarios regulados. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 24/02/2009 Nº 10901/09 v. 25/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 70815FD: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2009. Sin perjuicio de ello, y desconociéndose el actual paradero del imputado ALEJANDRO NAHUEL HOSPITAL, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal el día viernes 27 de febrero próximo a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese".- Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 24/02/2009 Nº 11881/09 v. 26/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 10 SECRETARIA NRO. 130

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplázase a Juan Carlos Frutos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del mismo comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria.

Secretaría Nº 130. Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.

María Luján Robles, secretaria.

e. 24/02/2009 Nº 10899/09 v. 02/03/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 10, Secretaría nro. 130, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 7mo., Oficina nro. 7042 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en el término de tres días, a Alejandro Gustavo Gutierrez (titular del D.N.I. nro. 21.321.215), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 130. Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.

María Luján Robles, secretaria.

e. 24/02/2009 Nº 10898/09 v. 02/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan, Secretaria Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, en los autos "A.N.A. c/ LOPEZ MARCELINA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 35600/96, cita y emplaza a LOPEZ MARCELINA, para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar defensor oficial de au-

sentes para que lo represente en juicio.. El auto que dispone el presente dice: "Buenos Aires 30 de Septiembre de 2008... En atención a lo manifestado por el presentante, estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del Citado Código." (FDO.) GUILLERMO E. ROSSI . PRS – JUEZ FEDERAL.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
Ignacio A. Rodríguez, secretario federal (Int.).

e. 24/02/2009 Nº 11169/09 v. 25/02/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa Nº 8.483, caratulada "REG. NAC. PROPIEDAD AUTOMOTOR GUALEGUAYCHÚ Nº 2 –DCIA. FALSIFICACIÓN DOC.", cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO LÓPEZ ALONSO, D.N.I. Nº 8.266.741, con último domicilio conocido en Av. Bustillo Nº 12.400 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca a de este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 2.009.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 24/02/2009 Nº 11092/09 v. 02/03/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5 a cargo de la Dra. Elvira E. Muleiro, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Fernando Strasser, sito en M. T. Alvear 1840, Capital Federal, en autos caratulados "ETCHEVERRY, PATRICIA SANDRA Y OTROS C/ESTADO NACIONAL - Mº DE DEFENSA S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.", (Expte. Nº 21.698/04), cita y emplaza a los herederos de la actora Clara Maria Avila de Brites, para que dentro del plazo de diez días tomen intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos, conforme art. 53 del C.P.C.C.N. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de circulación de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Elvira Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.

e. 24/02/2009 Nº 11331/09 v. 25/02/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	09/12/2008	GOMEZ IGLESIAS FRANCISCO MARIA PABLO Y TEIJEIRO RAMOS ISABEL	10753/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/02/2009	LLOREN ROBERTO	10959/09
17	UNICA	MARIEL GIL	04/02/2009	THOMPSON CLARA CARMEN	10817/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/02/2009	JOSE FRANCOS	10824/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2009	LUIS PEREZ NAVAS	10752/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/02/2009	JUAN ANTONIO NEGRI Y DORA CASTRO	10952/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/02/2009	MARTINEZ JOSÉ VICENTE	10983/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/12/2008	FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	10847/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	05/12/2008	SOGGA SALVADOR	10954/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/12/2008	MARIO JORGE URSO	10951/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/02/2009	FELIPA DORA SARAVIA	10763/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/02/2009	JOSE MAZZEO	10943/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/11/2008	BALBI ROLANDO GERONIMO Y MOMBELLI ANGELICA	10920/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/02/2009	MARTHA DEL CARMEN ARCURI	11035/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/02/2009	ALBERTO MARIO DE PABLO	10747/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/02/2009	CIRIGLIANO MARIA	10836/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/02/2009	HUGO FERNANDO URRUTIA	11020/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/02/2009	ZULEMA MARIA BERETTA	10871/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/02/2009	DOLORES TERESA PICCICACCO	10947/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	16/02/2009	ANGELICA COSTA	10944/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	06/02/2009	HUMBERTO JESUE BISI	10801/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	12/02/2009	MASSIRONI CARLOS GABRIEL	10878/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/02/2009	FELISA ALBA NIÑO	11007/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/02/2009	SCHENONE CARLOS	11008/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/02/2009	SCHIAPPACASSE ANGELA MARIA ELENA	10854/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	10/02/2009	AURELIO LUIS PIAZZA Y BERTA PLUCHINSKY	11261/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/12/2008	PATRICIA IRMA THOMSON	10902/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	13/02/2009	CELESTINA GIACONE	10953/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/02/2009	ESPERANZA ORTA	10955/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	16/02/2009	JORGE OSVALDO COPPOLA	10762/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/02/2009	NATALIO BARMAT	10799/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/02/2009	LEOPOLDO NICOLAS BIGLIERI Y ASUNCION PADRO	10745/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/12/2008	DUILIA ELISA EMILIA LUGARESI	10610/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/02/2009	BAZ JUAN	10786/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/02/2009	GERARDA DIAMANTE	10758/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/02/2009	VICENTA STIPICA	10759/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	03/02/2009	MANUEL LOPEZ	10848/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/02/2009	LUISA ESTHER ANGELINETTA	10751/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	18/02/2009	ROBERTO RIVAS	10832/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/02/2009	EVA NEMESIS GOMEZ	10806/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/02/2009	MARIA ELENA MUNTANER	10933/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	31/10/2008	ESTHER TRONCOSO	10773/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/02/2009	BEATRIZ ALICIA PETRONE DE DOTTA Y JUAN JOSE RODOLFO DOTTA	10754/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/12/2008	LYDIA MONSERRAT DE CARBONE	10765/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	18/02/2009	CARRARA NELIDA LUISA ALMERINA	10782/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/02/2009	PASCUAL ENRIQUE LA VALLE	10744/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/12/2008	MARIA NELIDA D' AGOSTINO	10855/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/02/2009	RAUL MARIO DE MARTINO	10985/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/02/2009	ALEJANDRO IGNACIO KUROPATWA	10810/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/02/2009	GUILLERMO JORGE CABANA	10865/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/02/2009	GALLARDO ANTONIO	10845/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/02/2009	SUSANA MARIA GIMENEZ	10743/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/12/2008	GOLDSTEIN MARCOS HORACIO	10797/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/02/2009	CAPOZZO ROBERTA MARIA Y AMMATURO CARMELO	10881/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	13/02/2009	JOSEFINA MERCEDES PELAEZ	10889/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/02/2009	VAI OSCAR NORBERTO	10939/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	11/12/2008	DAVID WALTER MOLINA	10775/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/02/2009	HECTOR OSVALDO BENAVENT	10877/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	06/02/2009	GRISELDA LAURA RAMIRES WOLPI	10856/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	16/02/2009	MARTA JOSEFINA PATTI	10776/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	28/10/2008	D' ALLEVA BRUNO	10960/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/02/2009	JUAN OLEGARIO LEDESMA	10755/09

e. 24/02/2009 Nº 1289 v. 26/02/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Jugz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. Maria Sira Beneventano, Secretaría única a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed. comunica por dos días, en autos "SHELL CAPSA C/ RIAL MOURELLE GERMAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE Nº 83466/2003, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 6 de marzo de 2.009 a las 12,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 133, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Bartolomé Mitre 1790, esquina Quintana, Matrícula FR 79181. Nom. Cat: C. II; Sec. A; Manz. 34; Parc 1. Título: Fs. 59/62. Sup. terreno: 760,76 m2.- Fs. 296: Se trata de un inmueble donde funcionó una estación de servicio, desocupado. Deudas: Fs. 168: OSN: No registra deuda.- Fs. 253: Aguas Arg: al 17/2/08: $ 1.278,78.- Fs. 259/73: Municip. de Morón; al 9/4/08: $ 15.612,75. Fs. 239/45: Rentas: al 30/11/07: $ 73.759,10. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus, al contado y mejor postor. BASE: $ 390.000. COMISIÓN: 3% más IVA. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL OSJ: 0,25%. Todo en efectivo o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente, en el acto de remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc). Sólo se admitirán mejoras en las posturas por un mínimo de $ 1.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. - EXHIBICION: 2 y 3 de marzo de 2009, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 24/02/2009 Nº 11456/09 v. 25/02/2009

Nº 45

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 45, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "RAGUSA, Ernesto c/ REYNOSO, Silvia Griselda s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 108.406/95 que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE, subastará el 3 de Marzo del 2.009, a las 10,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral J. D. PERON Nº 1233 de esta Ciudad, INMUEBLE sito en el Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires. con frente a la calle BELGRANO Nº 574, entre Jacob y Alberdi, Unidad Funcional dos polígono 01-01; N.C.: C. I, S. C, M. 215, P. 15a subparcela 2, matrícula: 7.134/2; Sup. 117,52 m2; que adeuda: Aguas de Campana (fs. 196) $ 1.854,69 al 13/3/07, Municipalidad (fs. 222/3) $ 689,85 al 15/5/07, Rentas (fs. 268/9) sin deuda al 28/2/07 por estar exenta de pago por jubilada, Expensas sin deudas al 11/08/08 (fs. 259), siendo el valor de la última de $ 168.-. Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupado por el Sr. Juan Pablo Tana, su esposa y un hijo menor de edad en calidad de hijo de la demandada propietaria. La unidad se identifica con el Nº 1 del timbre llamador del portero eléctrico y esta ubicada en el 1er piso del inmueble que se compone de un palier de acceso a un hall, el que da a un living comedor con un balcón corrido a la calle, cocina, lavadero y balcón terraza al contrafrente. Por un hall de distribución dos dormitorios con pisos de parquet y placard, dando uno al balcón de frente y el otro al del contrafrente y baño completo instalado, encontrándose todo en buen estado de uso y conservación. La unidad posee un espacio guarda-coche en la planta baja. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 172.140.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal (Art. 579 CPCC) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarce el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 in 7 C.P.C.C., ni tampoco la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta por considerar la suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta. EXHIBICION: días hábiles del 26 de Febrero al 2 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.

Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 24/02/2009 Nº 11460/09 v. 25/02/2009

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 – Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. AV. RIVADAVIA 6340/42/46 c/ MARTINEZ DE DE LAFUENTE LYDA ELISABETH Y OTRO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. Nº 101169/2001, que el Martillero Público PABLO GABRIEL VIVIANT, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito Av. Rivadavia 6340/42/46 - Unidad Funcional 3 - Piso 1º Dpto "A" de Capital Federal:- Nomenclatura Catastral: Circ.: 5 - Sec.: 42 - Manz.: 10 A - Parc.: 1.- Matrícula: FR 5-4277/3.- Superficie total: 156 m 98 dm2 (Sup. Cub.: 121 m 02 dm2 - Semicub.: 2m 81 dm2 - Descub.: 19 m 50dm2 - Balcón: 13 m 65 dm2).- El inmueble se encuentra ocupado por Roberto Jorge de La Fuente en carácter de propietario, como único ocupante y consta de: Living comedor, tres dormitorios, un baño en suite, un baño completo y toillete de recepción, cocina comedor, habitación de servicio, patio y lavadero, balcón a la calle - se encuentra en mal estado de conservación.- BASE $ 310.500 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% fijado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conf. Acordadas Nº 10/99 y 24/00), todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: Expensas: (fs. 563) $ 95.775,92 al 12/2/09, expensas enero 2009 $ 1.095 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs 476) Partida sin deuda al 1/7/08 - AySA S.A.: (fs. 475) $ 1.096,02 al 1/7/08 - Gobierno Ciudad de Buenos Aires: (fs. 473) $ 23.300,83 al 3/7/08 - Aguas Argentinas (fs. 433) $ 5.878,34 al 10/8/06.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, asimismo, deberán depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del Código Procesal.- En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 19/12/199, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El inmueble se exhibe los días 6 y 9 de marzo de 2009 de 15 a 17 horas.-Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel 4604-3200).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 24/02/2009 Nº 11453/09 v. 25/02/2009

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nº 97, a cargo del DR. CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, secretaria única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días en autos: "TORRES OLGA BEATRIZ C/DURIC, MARCELA ANDREA Y OTROS S/ EJECUCION DE ALQUILERES" Expediente Nº 14571/2002, que el martillero JUAN JOSE VIDALE, Matricula Nº 115 Fº 256, Lº 79, CUIT 20-10232615-7, TE 4633-6783, rematará el 3 de marzo del 2009, a las 10:15 horas en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal , el 100% del inmueble propiedad de la parte demandada, sito en calle ARRIBEÑOS 1494, ubicado entre las calles Constitución y Argentina, RAMOS MEJIA, PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, correspondiente al dominio: PARTIDO 070, MATRICULA 72934. Nomenclatura Catastral: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION K, MANZANA 40, PARCELA 16. El inmueble se encuentra OCUPADO por los demandados según el Mandamiento de Constatación que se agregó en autos a Fs. 333/350.Se trata de una casa de 2 (dos) plantas sobre lote propio de 135 M2 APX, de medidas irregulares, edificada en la esquina de Arribeños y Constitución en regular estado de conservación y mantenimiento. Todos los ambientes son luminosos y ventilan al exterior. PLANTA BAJA: Construcción antigua sin reciclar, hall de entrada que distribuye planta baja de planta alta, living recepción, 3 dormitorios, cocina comedor, baulero, baño, lavadero, patio y garaje. PLANTA ALTA: Construcción contemporánea, Cocina comedor amplia, 2 dormitorios, baño, terraza libre. BASE $140.000.00, Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25%, Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, a quien en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa se le solicitará que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del C. P. Queda prohibida: 1) la compra en comisión y / o ulterior cesión de boleto de compraventa. 2) la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de subasta por entender que se trataría de una compra encubierta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 C.P.) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden Sr. Juez y en la cuenta de autos sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna todo bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. y de ordenarse una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa. (Art. 580, 581 y 584 del C. P.).El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, y cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes. ("Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac Ejecución Hipotecaria", plenario del 18/02/1992) ARBA (Inmobiliario) Fs. 430/6 al 23/05/08 $ 7.936.80; ABL (Municipio de La Matanza) Fs. 457 al 6/06)08 $ 3.718.29; OSN. Fs. 296. Partida sin deuda. AySA SA Fs. 447 $ 66.27 al 23/06/08. Aguas Argentinas SA. Fs. 488. No registra deuda. El inmueble no adeuda suma alguna en concepto de expensas conforme acta de constatación (Fs. 333/350 y Fs. 521). Visitar los días 26 y 27 de febrero del 2009 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero 2009.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 24/02/2009 Nº 11649/09 v. 25/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 4º, Cap. Fed. comunica por DOS días en autos "COVIARA EMPRESA DEL ESTADO c/ GOMEZ, ARMANDO RAMON s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 6.883/2003, que el Martillero ENRIQUE RE, CUIT 20-04378934-2, Tel. 15-62554867, rematará el día doce (12) de Marzo de 2009, a las 12,15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en el Barrio Guemes sito en la calle Necochea entre las de Montecarlo y Paiubre (sobre calle de tierra), perteneciente al Edificio del Consorcio de Propietarios "Dorado 9 barra A", individualizado en el Reglamento de Propiedad Horizontal como Monoblok A, Departamento "D", Unidad Funcional Nº 1. Polígono 00-01, Planta Baja, Matrícula F.R. 26.352/1. Superficies: cubierta 86,22 M2., Balcones 3,26 M2. Sup. Total 89,48 M2. Porcentual 1,31%. Le corresponde la Unidad Complementaria casilla de gas a polígono CG-01 con sup. cubierta de 0,45 M2. Según informe de fs. 153 y 154, se trata de un departamento, consta de: Living comedor, tres dormitorios, dos baños uno sin artefactos, cocina y lavadero cubierto. Todo en regular estado de conservación. Tomas fotográficas a fs. 143/152. Está ocupado por Marta Beatriz Perez (D.N.I. 18.605.557), manifestó que ocupa desde Febrero de 2008 con su esposo José Luis Lemos (D.N.I. 16.136.695) y dos hijos menores, en calidad de inquilinos del demandado en autos Sr. Armando Ramón Gomez, manifestando no tener contrato de locación. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición. Se exhibe: el día 6 de Marzo, de 11 a 14 horas. Base $ 62.258,67.-, al contado, seña 30%, comisión 3%, Arancel. Acord. C.S.J.N. 0,25%, sellado boleto 1%, en dinero efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión Art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar en la cuenta de autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate Art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo Código. Deudas: sujetas a reajuste, Expensas fs. 125 al 17-10-2007 $ 5.320, Aguas de Corrientes fs. 126 al 5-10-2007 $ 498,87, Municipalidad fs. 138 al 2-10-2007 $ 2.566,41.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 24/02/2009 Nº 11248/09 v. 25/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, sito en CALLAO 635, Piso 6º, Capital comunica por tres días, en autos JOR GAR SRL S/ QUIEBRA, Expte. Nº 105341, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I" —Te: 4373-0520—, Capital, rematará el día 9 de marzo de 2009, a las 10 horas en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, Un semirremolque marca Gomatro, modelo SRPCJP 2, Chassis Nº 0000324 del año 1998, dominio CKE 112 - BASE $ 12.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 10%. Iva s/precio y comisión.- Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total.- Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento del Fuero Comercial art. 104:5. La apertura de las mismas será a las 12 hs. del citado día. El adquirente sólo responde por las deudas que pesen sobre el automotor devengadas a partir a la entrega de la posesión del vehículo. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición 4 y 5 de marzo de 16,30 a 18 hs., en la playa de la Seccional 35 de la Policía Federal, sita en Vedia al 1600, detrás de las Escuelas Raggio, sitas en inmediaciones de Av. Del Libertador y Gral. Paz de esta Ciudad.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.

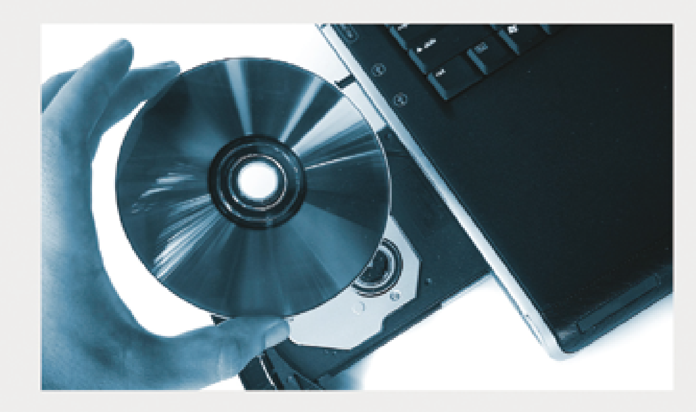
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/02/2009 Nº 11091/09 v. 26/02/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



CD Y DVD
Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Colección desde 1998 al 2007

Versión 2007 en DVD

















Incluye sistema de búsqueda

Precio por unidad	$51.80

www.boletinoficial.gov.ar

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (9.30 a 12.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BILEVICH Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BILEVICH y CIA. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de Marzo de 2009 a las 20:00 hrs, en la Calle Tucumán 540 Piso 28 Unidad "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ª de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico Nº 36 cerrado el 30 de Junio de 2008, consideración de la gestión del Directorio, y consideración del resultado correspondiente.
3º) Fijar remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19550 atento funciones técnico administrativas desarrolladas.
4º) Explicación de los motivos de la celebración de la Asamblea Ordinaria anual fuera del plazo legal.

Presidente - Carlos Enrique Bilevich

Fue designado Presidente en el Acta de Directorio del día 8 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 085. Nº Libro: 55.

e. 18/02/2009 Nº 9698/09 v. 24/02/2009

"C"

CENTRO ARGENTINO DE FERTILIDAD Y GINECOLOGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CENTRO ARGENTINO DE FERTILIDAD Y GINECOLOGIA S. A. para el 12 de marzo de 2009 a las 18.30 hs en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria, en la sede sita en Avda. Santa Fe 1663, p. 2º de la C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social y económico Nº 2 concluido el 30 de septiembre de 2008;
2º) Consideración de la gestión y responsabilidad del Directorio conforme al inciso 3º del artículo 234 de la Ley de Sociedades;
3º) Fijación de la retribución del Directorio por el ejercicio Nº 2. y
4º) Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio para el ejercicio Nº 3 (octubre de 2008 a septiembre de 2009).

Dr. Guillermo H. SPERANZA - Presidente designado por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 2 del 8 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 11.

e. 23/02/2009 Nº 11504/09 v. 27/02/2009

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20/03/09 en Tucumán 1538 piso 4to. D CABA a las 18 horas en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do.) Informe y análisis del crédito hipotecario que afecta el inmueble social.
3ro.) Aumento del Capital Social a la suma de $600.000- y emisión de acciones en los términos que indique la Asamblea.
4to.) Limitación del ejercicio del derecho de preferencia.
5to.) Fijación del nuevo domicilio social.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las constancias que determina el art. 238 de la Ley 19550 hasta el día 16/03/09 inclusive en el domicilio sito en la calle Tucumán 1535 piso 4to of "D" CABA en el horario de 14 a 18 horas.

Jorge Oscar Raffo Hoffmeister

Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 29-06-07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 11/2/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 95.

e. 19/02/2009 Nº 9880/09 v. 25/02/2009

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ha fijado para el día 2 de marzo de 2009, a las 11:30 horas, la realización de la Asamblea Anual Ordinaria a que se refieren los artículos 13 y 16 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de la fecha de la Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008;
4º) Renovación parcial del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años.
El Comicio funcionará de 12.30 a 19.00 horas del día indicado, conforme lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social.

Presidente - Enrique V. del Carril
Secretario - Héctor M. Huici

Los Dres. E. V. del Carril y H. M. Huici fueron elegidos en las Asambleas Ordinarias del 03/03/2008 y del 20/02/2007, respectivamente y designados en sus cargos en las reuniones de Directorio del 03/03/2008 y del 20/02/2007.

Certificación emitida por: Claudia B. Gacía Cortinez. Nº Registro: 1174. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 149. Libro Nº: 23.

e. 23/02/2009 Nº 10446/09 v. 27/02/2009

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo en la IGJ: 179,569. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 609, piso 7, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. EL DIRECTORIO.

Miguel del Carril

Miguel del Carril (DNI 28.029.891), Presidente, designado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/08/2007, asumiendo el cargo según Acta de directorio Nº 155 del 4/9/2007.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 034. Nº Libro: 77.

e. 18/02/2009 Nº 9591/09 v. 24/02/2009

CONLUBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONLUBE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2009.

Presidente - Claudio Néstor O. Pedrosa

Designado por Acta de Asamblea del 05/03/2007 y Acta de Directorio Nro.19 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 51.

e. 23/02/2009 Nº 10851/09 v. 27/02/2009

"D"

DECKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DECKER S.A. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 12 de marzo de 2009, a las once y doce, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º), de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico No. 58, finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos. Eventual exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19550; y
7º) Elección del síndico titular y suplente.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por HSBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, con oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2º, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15. Las comunicaciones y presentaciones en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán realizarse en Lafayette 1773, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 6 de marzo de 2009 inclusive. Sady J. Herrera - Presidente. Designado por acta de asamblea del 21 de julio de 2006.

Presidente - Sady Herrera Laubscher

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 02. Nº Libro: 45.

e. 19/02/2009 Nº 10757/09 v. 25/02/2009

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. Nº 1610327). Se convoca á los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 11 de Marzo de 2009 a las 14:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de Disga S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de Marzo de 2008, obrante a fojas 24 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9200-95 y Acta de Directorio del 5 de Marzo de 2008 obrante a fojas 67 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9201-95.

Certificación emitida por: Jorge A. Díaz Ramos. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2442. Fecha: 10/2/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 26.

e. 19/02/2009 Nº 10184/09 v. 25/02/2009

"E"

EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS HOTELEROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 2009 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la sede social sita en Rodríguez Peña 434, piso 70, of. "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Julio de 2007 y el 31 de Julio de 2008.
4º) Consideración del resultado de cada uno de los ejercicios y su asignación.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/7/2007 y 31/7/2008.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Designación de autorizados.
MIGUEL PEKAR, Presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. según acta de asamblea de fecha 22 de Septiembre de 2006, con aceptación de cargo en la misma audiencia.

Presidente – Miguel Pekar

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 116. Nº Libro: 11.

e. 19/02/2009 Nº 10822/09 v. 25/02/2009

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCTORIA

Convócase a los señores accionistas de Endesa Costanera S.A. a asamblea general or-

dinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2009 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 72.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoria.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.
10. Ratificación de la designación de auditores externos (personas físicas).

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 25 de marzo de 2009 inclusive;
(ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y
(iii) en virtud de lo dispuesto por la resolución general Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Firmado: Máximo Luis Bomchil. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
Designado por asamblea general ordinaria del 26/03/08 y reunión de directorio del 10/04/08, labradas a fojas 54 y 29 del libro de actas de asamblea N° 2 y libro de actas de directorio N° 7, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Máximo Luis Bomchil

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 03/02/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 34.
e. 23/02/2009 Nº 11013/09 v. 27/02/2009

"F"

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas), a celebrarse en la sede social de Av. de Mayo 819 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires el día 12 de Marzo de 2009 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Cumplimiento de las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia números 25/2004, 01/2005 y 07/2005. 2A) Consentimiento de los accionistas respecto a la no devolución de los aportes irrevocables a cuenta de capital por $ 192.925,00 de acuerdo con lo establecido en el art. 6º inc. 3º de la Resolución I.G.J. Nº 7/2005, 2B) Condiciones de emisión de las acciones a emitir, consecuencia de la mencionada normativa.
3º) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.

Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el Nº 9333, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones. El que suscribe en su carácter de Presidente, lo hace según Acta de Asamblea Nº 24 del 31/10/2008, obrante a fs. 90/95 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en su transferencia el 15/09/04.
Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 17/02/2008. Nº Acta: 232.
e. 23/02/2009 Nº 10814/09 v. 27/02/2009

FIX CENTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Fix Center S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2009 a las 14 hs. en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 4223, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación y aprobación de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2001; 31 de octubre de 2002; 31 de octubre de 2003; 31 de octubre de 2004; 31 de octubre de 2005; 31 de octubre de 2006 y 31 de octubre de 2007, fuera de término.
2º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008.
3º) Aprobación de los resultados, y destino de los mismos, correspondientes a los ejercicios mencionados en el punto 1).
4º) Aprobación resultado del ejercicio al 31 de octubre de 2008 y destino del mismo.
5º) Aprobación gestión del directorio realizada hasta la fecha.
6º) Fijación número miembros del directorio y elección de los mismos
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

La Sra. Rosa Liliana Taratuta fue electa presidente en Asamblea Ordinaría del 4 de marzo de 2008, de acuerdo a acta de asamblea Nº 14.
Presidente - Rosa L. Taratuta

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 12/2/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 43.
e. 19/02/2009 Nº 9959/09 v. 25/02/2009

FIX CENTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Fix Center S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2009 a las 15:40 hs. en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 4223, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Nombramiento de liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

La Sra. Rosa Liliana Taratuta fue electa presidente en Asamblea Ordinaria del 4 de marzo de 2008, de acúerdo a acta de asamblea Nº 14.
Presidente – Rosa L. Taratuta

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 12/2/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 43.
e. 19/02/2009 Nº 9961/09 v. 25/02/2009

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA.

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2008.
2º) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2008. Bonos de Participación.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su designación para el Ejercicio Económico 2009.
6º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación para el Ejercicio Económico 2009.
7º) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2008. Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2009.
8º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS:

1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 17 de marzo de 2009 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra, disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores."

Horacio Carlos Cristiani - Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 124, celebrada el 29 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 265.
e. 23/02/2009 Nº 11290/09 v. 27/02/2009

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065 Convocatoria por 5 días. Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Marzo de 2009, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 7º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2008.
4º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de Honorarios al Directorio.

Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 31-01-08, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 87.
e. 20/02/2009 Nº 10394/09 v. 26/02/2009

GOLOTECA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOLOTECA S.A., para sesionar el 13 de Marzo de 2009 a las 10,00 hrs., en primera convocatoria y 11,00 hrs., en segunda convocatoria en Murguiondo 2048/2060 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2008.
2º) Consideración de la remuneración de los señores directores.
3º) Consideración de la gestión de los señores directores.
4º) Motivos por los cuales se realizó fuera de término la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
5º) Elección de dos accionistas para la suscripción del acta.

El presidente fue designado por Acta de Directorio del 27 de Octubre 2008.
Presidente – Zulema Isabel Pineda

Certificación emitida por: Mariela P. Garbulsky. Nº Registro: 1102. Nº Matrícula: 4631. Fecha: 16/2/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 6 (interno 87440).
e. 20/02/2009 Nº 10624/09 v. 26/02/2009

GRUPO GUIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2009 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle O'Higgins 2791 P.B. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 29/12/2008.
3º) Cambio de domicilio de la sociedad.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asam-

bleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Alejandra Gabriela Alfonso, designada por Acta de Asamblea del 3/07/07 por la cual se eligieron autoridades y se distribuyen los cargos.

Presidente – Alejandra Gabriela Alfonso

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 13/2/2009. Nº Acta: 47. Nº Libro: 5.

e. 20/02/2009 Nº 10575/09 v. 26/02/2009

“H”

HIPERBROKER S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES A y B

Se convoca a los señores accionistas de Hiperbroker S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B de acciones, a celebrarse el 9 de marzo de 2009 a las 10 horas en la sede social sita en Ayacucho 1055, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento tardío de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del liquidador. Su remuneración. Designación del liquidador.

6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.

7º) Designación de síndicos titulares y suplentes por las clases A y B de acciones.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Ayacucho 1055, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 03/03/2009, inclusive.

Jorge BASOMBRIO. Liquidador. Designado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B del 14/06/07 de la que resulta su designación.

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 12/2/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 08.

e. 19/02/2009 Nº 9898/09 v. 25/02/2009

“I”

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a, la SEPTUAGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2009 a las 19,30 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2008.

2º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.

3º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.

NOTA: El artículo 16 dice: “Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes”.

Apóstol - Norberto C. Passuni

Norberto C. Passuni, (Director) designado por Acta de Asamblea Nº 1914 del 16/12/2008.

Certificación emitida por: Daniel H. Guastadisegno. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4928. Fecha: 9/2/2009. Nº Acta: 021. Nº Libro: 2.

e. 19/02/2009 Nº 10223/09 v. 25/02/2009

“K”

KYOSHIN TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Marzo de 2009 a las 20:00 y 21:00 hs en primera y segunda convocatoria en Av San Juan 2651 piso 2º, C.A.B.A., para tratar el siguiente

Orden del Día:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta

2°) Consideración de la crisis económico-financiera de la empresa.

3°) Propuesta de los accionistas para dirimir la situación.

4°) Compra-Vta de acciones.

Presidente Sentaro Yagi designado por Acta de Asamblea Nº 5 del 8/9/2008.

Certificación emitida por: Antonio Higa. Nº Registro: 801. Nº Matrícula: 4093. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 111. Libro Nº: 13 int. 81.394.

e. 20/02/2009 Nº 11220/09 v. 26/02/2009

“L”

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 20 de marzo de 2009, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Uruguay 16, piso 8º, Oficina 87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2008.

3º) Consideración gestión directores y síndicos.

4º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas.

Dionisio Rábago, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por ausencia del Presidente, designado en acta de directorio de fecha 26 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 77.

e. 23/02/2009 Nº 11033/09 v. 27/02/2009

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 16 de marzo de 2009, a las 11.00hs., en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Resultados del ejercicio. Ratificación de dividendos anticipados y aprobación del dividendo final del ejercicio.

5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.

6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Designación de auditores externos.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 26 del 12 de marzo de 2008, obrante de fojas 89 a 91 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 138 de igual fecha, obrante a foja 122/123 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3 y asumió la presidencia por Acta de Directorio Nº 152 del 12 de febrero de 2009.

Rosario, 12 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Hugo C. Massarelli. Nº Registro: 546. Fecha: 12/2/2009. Nº Acta: 33. Nº Libro: 34.

e. 20/02/2009 Nº 10875/09 v. 26/02/2009

LONDON FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2008.

3º) Consideración de los resultados del Ejercicio al 31 de octubre de 2008.

4º) Designación de los integrantes de la Sindicatura Colegiada en número impar.

5º) Determinación del número y designación de los integrantes del Directorio.

Presidente – Eduardo Néstor Taratuty

Electo por Asamblea Nº 8 del 9/3/2007 y Acta de Directorio Nº 32 del 9/3/2007.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 11/2/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 059.

e. 19/02/2009 Nº 10169/09 v. 25/02/2009

“M”

MATELBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de Matelba S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2009 a las 9 horas en Manuela Pedraza 5691 Planta Baja Ciudad Autóma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación ación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Notas y Anexos Correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-2008.

3º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de los términos legales.

4º) Distribución de utilidades.

Presidente – Juan Bautista Picciano

Designado por Acta Asamblea Nº 2 del 12/12/2007 (fs. 4 y 5 Libro Actas Asamblea Nº 1).

Certificación emitida por: Olga F. Herrendorf de Baccetti. Nº Registro: 39, Partido de Vicente López. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 62.

e. 20/02/2009 Nº 10443/09 v. 26/02/2009

MILCOSAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el dia 19/03/2009 a las 17 horas, en la calle Cuba 4710, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados, de evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2008.

2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.

3º) Consideración del trato que se dará a los posibles anticipos de dividendos del ejercicio en curso.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2008.

5º) Remuneración a Directores y Síndico.

6º) Elección de Directores y Sindico por un periodo de dos años.

7º) Elección de los accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Asamblea del 23/11/2006.

Presidente - Julio Nicolás Lada

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (H). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 71.

e. 23/02/2009 Nº 10934/09 v. 27/02/2009

“P”

PEROCA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 2009 a la hora 09:30, a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto Iº 986, 2do. piso, Depto. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Forma y oportunidad de la convocatoria a asamblea.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1 del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al Ejercicio Económico trigésimo sexto cerrado el 30 de abril de 2008.

4º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.

5º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.

Presidente - Pedro Rubén Cabezón

Designado por Acta de Directorio Nº 282 de fecha 05-09-2006.

NOTA: Los señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Al solo efecto de la certificación de firma y ratificando todo lo anteriormente dicho, lo vuelve a firmar en la Ciudad y Partido de Lanús, a los trece días del mes de Febrero del año 2009.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Narosky. Nº Registro: 091, Partido de Lanús. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 391. Nº Libro: 66.

e. 20/02/2009 Nº 10500/09 v. 26/02/2009

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de

Petrobras Energía Participaciones S.A., a celebrarse el día 27 de marzo de 2009, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
2º) Aprobación de la Gestión del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008 y del Órgano de Administración desde la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas efectuada el 30 de enero de 2009 a la fecha.
3º) Ratificación del Dividendo Anticipado distribuido por el Directorio de la Sociedad el 5 de agosto de 2008.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
6º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
9º) Voto Afirmativo a emitirse respecto de los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A. convocada para el día 27 de marzo de 2009.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que el punto 9º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 20 de marzo de 2009 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía Participaciones S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 81.
e. 18/02/2009 Nº 9691/09 v. 24/02/2009

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A., a celebrarse el día 27 de marzo de 2009, a las 15.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación al Artículo 1º del Estatuto Social. Cambio de denominación social.
2º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Aceptación de la renuncia de Directores Titulares. Elección de Directores Titulares. Elección de Directores suplentes y fijación del orden de su incorporación.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
7º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
10) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a la cuestión tratada en el punto 1º) del Orden del Día.
11) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que los puntos 1º) y 10) del Orden del Día corresponden a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 20 de marzo de 2009 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 81.
e. 18/02/2009 Nº 9695/09 v. 24/02/2009

"Q"

QUIMIGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de QUIMIGRAF S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Marzo de 2009, a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Diaz Colodrero 3127/35, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234. de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 22 finalizado el 31/10/08.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la Ley 19550 y sus modificaciones.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Designación de un accionista para que acompañe al presidente en la firma del acta respectiva.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Diaz Colodrero 3127/35, Capital Federal de Lunes a Viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 03-03-08 y Acta de Directorio del 03-03-08.
Presidente – Guillermo Bogo

Certificación emitida por: Analía Blumenfeld. Nº Registro: 1627. Nº Matrícula: 3667. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 19.
e. 23/02/2009 Nº 11021/09 v. 27/02/2009

"R"

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 13/3/2009 a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2008;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4º Piso, CABA.

Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea del 19/2/07 y Acta de Directorio del 19/2/07.
Presidente – Ricardo Horacio Vila

Certificación emitida por: Eduardo L. Offidani. Nº Registro: 76, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 12/2/2009. Nº Acta: 302. Nº Libro: 108.
e. 19/02/2009 Nº 9900/09 v. 25/02/2009

RESINPOL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Igj 17/2/98 1777, Libro 123 tomo A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Avenida San Isidro Nº 4132 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital dentro del quintuplo previsto en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de $ 100.000.- a $ 450.000.- mediante capitalización a prorrata de las tenencias de $ 349.382, 29 proveniente de la cuenta Ajuste de Capital y de $ 617,71 de resultados acumulados, lo que no implicará la reforma de los estatutos.
3º) Autorizaciones.

Leonor Nélida Velaz, Vicepresidente electa en asamblea del 14/8/2006.

Certificación emitida por: Roquelina Beatriz Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 19/1/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 17.
e. 19/02/2009 Nº 10146/09 v. 25/02/2009

"S"

STEEMBOX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de marzo de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la Av. Santa Fé 1970 Piso 18 "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Modificación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Modificación del art. noveno del estatuto de la sociedad. Elección de síndico titular y suplente.
8º) Consideración del aumento de capital hasta la suma de $ 300.000. Razones que justifican el aumento. Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración. Consideración de delegación de facultades en el Directorio. Época de la emisión, forma y condiciones de pago.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 LSC), en el domicilio de Av. Santa Fé 1970 Piso 18 "C" Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.
Presidente – Horacio Ricardo Sinni

Designado por escritura nro. 470 de fecha 8 de noviembre de 2007, pasada ante el escribano Adrián Carlos Comas, Registro Nro. 159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente – Horacio Ricardo Sinni

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 049. Nº Libro: 22.
e. 20/02/2009 Nº 10401/09 v. 26/02/2009

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2009 a las 16.00 hs. en el Hotel Regal Pacific, Salón Zeus, sito en calle 25 de Mayo 764 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio y finalizado el 31 de Diciembre de 2008, y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008, así como la fijación de sus honorarios no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001) y consideración del presupuesto para el funcionamiento del "Comité de Auditoría" durante el presente ejercicio.
5º) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos.
6º) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución. EL DIRECTORIO."

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 20 de marzo de 2009 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Claudio Fontes Nunes

(designado por Acta de Directorio Nº 326 del 10/04/08).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 176. Libro Nº: 81.

e. 23/02/2009 Nº 10929/09 v. 27/02/2009

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

N° 11.875, L° 112, T° "A" de SA., 1.565.624. Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y a Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 12 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. EL DIRECTORIO.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 14 de marzo de 2008.

Síndico Titular - Héctor M. Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 50.

e. 23/02/2009 Nº 11779/09 v. 27/02/2009

"Z"

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2009, en primera y segunda convocatoria, a las 16 y 17 horas respectivamente, én la sede socia Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2008.
4º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en número impar.
5º) Determinación del número y elección de Directores.

Presidente – Eduardo Néstor Taratuty

Electo por Asamblea Nº 13 del 9/3/2007 y Acta de Directorio Nº 46 del 9/3/2007.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 11/2/2009. Nº Acta: 185. Nº Libro: 059.

e. 19/02/2009 Nº 10164/09 v. 25/02/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Publico, con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que el Sr. Juan Alfredo Ruben Carrozzino y el Sr. Jose Alberto Súbiat ambos con domicilio en la calle Caaguazu 1107 Ituzaingo Pcia de Bs. As. vende a Gustavo Alberto Masero domiciliado en Calle Gral. Jose G de Artigas 5189 CABA, el fondo de comercio de Deposito de materiales de construcción y sanitarios sito en Av. Alvarez Jonte 1896 y Terrero 2289 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 20/02/2009 Nº 10499/09 v. 26/02/2009

Vitualla S.A. con domicilio en Av. Triunvirato 5477, CABA, transfiere su Fondo de Comercio de la Av. Triunvirato 5477 PB. PU 5477 "A" PI EP CABA, que funciona como elaboración de Productos de panadería excluídos galletas, bizcochos, elaboración de pan, etc (500170) elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) comercio minorista despacho de pan y productos afines (601020) por (exp. 13666/91) por disp. 081293/91 a la firma "Inter Air Food S.R.L." domiciliada en la Av. Triunvirato 5477 CABA. Reclamo de ley y de las partes en el local.

e. 20/02/2009 Nº 10678/09 v. 26/02/2009

Ignacio A. Sisro. Abogado Tº 69 Fº 628 Of. Lavalle 1737 1º D CABA Avisa Fernando Santiago Izzo domiciliado Salvador M. Del Carril 4.115 CABA. Vende libre de personal y toda deuda su Fdo de comercio telecentro sito Chivilcoy 3892 CABA. a Graciela Beatriz La Vecchia domiciliada Bogotá 2.240 Martínez de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 23/02/2009 Nº 10887/09 v. 27/02/2009

LORENA BELLARI, C.U.I.T 27-26816031-6 avisa que: transfiere a DANIEL ANGEL NADER con domicilio en Humboldt 55 2º "B" su fondo de comercio sito en Humboldt 15 / 17 (1414) de Esta Capital Federal, del Rubro Café Bar Despacho de Bebidas, etc, quien lo Vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos de ley Antezana 509 C A Bs. As.

e. 23/02/2009 Nº 11029/09 v. 27/02/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"R"

RINCON DE OLIVERA S.A.

Con domicilio en la Avenida Belgrano 225, piso 7 departamento B, CABA, hace saber por tres días, que la asamblea extraordinaria del 20/8/07 resolvió reducir el capital de la suma de $ 1.458.325 a $ 12.000 conforme las disposiciones del artículos 203 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, se recibirán de lunes a viernes de 9.30 a 15 horas en el domicilio de la sociedad.- Autorizado: Ignacio Arzac autorizado por acta de directorio del 15/8/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 87. Folio: 921.

e. 23/02/2009 Nº 10841/09 v. 25/02/2009

RIVERSIDE GROUP S.A.

El presente rectifica las publicaciones del 9, 10 y 14 de octubre de 2008 en la que se daba cuenta que por asamblea extraordinaria del 28/7/2008, Riverside Group S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/10/1998 Nº 11363, Fº Lº 3, Tº - de Sociedades por Acciones, con sede social en Clay 3036/40, de esta ciudad, resolvió reducir su capital social por la suma de $ 1.314.000. Valuaciones de activo, pasivo y patrimonio neto al 30/06/2008: activo antes de la reducción $ 2.645.056,27; activo post reducción $ 1.331.056,27. Pasivo antes de la reducción $ 510.980,36; y post reducción $ 510.980,36. Patrimonio neto antes de la reducción $ 2.645.056,27; y post reducción: $ 1.331.056,27. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en los arts. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19550. La firmante es apoderada de la sociedad, según poder especial del 14/9/2008, folio 2644, Registro Notarial 652 de Cap. Fed.

Apoderada - Lisa G. Alonso

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 82. Libro Nº: 47.

e. 23/02/2009 Nº 10972/09 v. 25/02/2009

"S"

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F.

A los fines dispuestos por el Art. 88, inc. 4º de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26/01/2009 aprobó la escisión en los términos del art. 88 apartado II de la Ley 19.550, de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F., con sede social en Av. Callao 1.033, Piso 2, de C.A.B.A, sociedad que fue inscripta con fecha 03/02/1967 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el nro. 23 al folio 448 del Libro 62 Tomo A de Estatutos Nacionales y la adecuación de sus Estatutos Sociales a la ley 19.550 fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/04/1989 bajo el Nro. 1467 Libro 106 Tomo "A" de S.A.- Valuación del activo y pasivo de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G .y F. al 30/09/2008: $ 70.429.453,28; y $ 51.604.414,30, respectivamente.- Valuación del activo y pasivo destinado a las nuevas sociedades: $ 37.839.499,33; y $ 22.839.499,33, respectivamente.- Sociedades Escisionarias: SAUMA WAGEN SAN ISIDRO S.A, SAUMA CAR LA PAMPA S.A. y SAUMA ONE SAN ISIDRO S.A., todas ellas con domicilio y sede social en Avda. Callao 1033, piso 2, de C.A.B.A.- SAUMA WAGEN SAN ISIDRO S.A: Activo destinado: $ 18.253.733,22, que equivale al 25,92% del activo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F.; Pasivo destinado: $ 11.253.733,22, que equivale al 21,81% del pasivo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F.- SAUMA CAR LA PAMPA S.A.: Activo destinado: $ 12.170.581,99, que equivale al 17,28% del activo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F.; Pasivo destinado: $ 8.170.581,99, que equivale al 15,83% del pasivo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F.- SAUMA ONE SAN ISIDRO S.A.: Activo destinado $ 7.415.184,12, que equivale al 10,53% del activo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F; Pasivo destinado: $ 3.415.184,12, que equivale al 6,62% del pasivo total de Sauma Automotores S.A.C.I.F.A.G. y F.- Se hace saber que las oposiciones a las que hace referencia el art. 88 inc. 5to. de la ley 19.550 deberán cursarse al domicilio sito en la calle Lavalle número 1394, piso 7, de C.A.B.A, en el horario de 11 a 18 horas.- Lucía Susana Sauma, D.N.I. 12.543.500, Presidente, designada por Asamblea del 08/10/2008 y Acta de Directorio del 09/10/2008; facultada a realizar la presente en virtud de lo resuelto en Asamblea del 26/01/2009.

Presidente - Lucía Susana Sauma

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramírez. Nº Registro: 12, Partido de Tigre. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 70. Libro Nº: 36.

e. 23/02/2009 Nº 10843/09 v. 25/02/2009

SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

Con domicilio legal en San Martín 575 P.B. oficina 10º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, el 28 de. abril de 1970, bajo el Nº 1578, Fº 150, Lº 71, Tº "A" de Estatutos Nacionales, COMUNICA que por Asamblea del 26/08/2008 resolvió la devolución parcial de aportes irrevocables. Aportes irrevocables según balance al 30/06/2008: $ 5.042.627,98; importe aplicado a cancelación de quebrantos: $ 4.902.633,98; saldo capitalizado: $ 139.994,00. Valores según balance al 30/06/2008: Activo $ 143.096,61; Pasivo: $ 3.060,00; Patrimonio Neto: $ 143.096,61. Valores posteriores a la asamblea del 26/08/2008: Activo $ 143.096,61; Pasivo: $ 3.060,00; Patrimonio Neto: $ 143.096,61. Las oposiciones se recibirán en Maipú 942, piso 12º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 horas a 13,00 horas. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/08/2008.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 23/02/2009 Nº 10850/09 v. 25/02/2009

SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BANCO SUPERVIELLE S.A.

Aviso de Lanzamiento y Modificación Reglamento de Gestión FCI. Supervielle Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco Supervielle S, A., en su carácter de Sociedad Depositaria, informan el lanzamiento de los fondos comunes de inversión "Premier Brasil", "Premier Renta CP Calificado" y "Premier Fondo Común de Inversión Abierto Pymes", cuyos respectivos reglamentos de gestión fueron aprobados por la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 16.033 del 22/12/2008, Nº 16.066 del 06/02/2009 y Nº 16.069 del 06/02/2009, respectivamente. Se comunica a los inversores del Fondo Común de Inversión Premier Renta Plus en Pesos que el reglamento de gestión de dicho fondo ha sido modificado, con autorización de la Comisión Nacional de Valores otorgada mediante Resolución Nº 16.068 del 06/02/09. Copia de los mencionados reglamentos de gestión se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria sita en Reconquista 330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro del horario bancario. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 18 del 10/03/08 y con Acta de Directorio Nº 114 del 07/04/08 y apoderado por poder especial del 28/08/08 pasado en escritura pública Nº 958 al folio 3273 del Registro Nº 24 de Capital Federal.

Presidente - Alberto Tarsitano

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 088.

e. 23/02/2009 Nº 11711/09 v. 24/02/2009

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal; emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente Nº 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de febrero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastian Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 104 del 10-09-2008, folio 385 del reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba.

Apoderado - Sebastián Juan Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 010. Libro Nº: 312.

e. 23/02/2009 Nº 11624/09 v. 24/02/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente Nº 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de febrero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastian Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 100 del 16-08-2007 folio 446 del reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba.

Apoderado - Sebastián Juan Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 312.

e. 23/02/2009 Nº 11628/09 v. 24/02/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente Nº 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de febrero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastian Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 23 del 13-03-2008, folio 88 del Reg Not 733 de la Ciudad de Córdoba.

Apoderado - Sebastián Juan Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 008. Libro Nº: 312.

e. 23/02/2009 Nº 11633/09 v. 24/02/2009

"U"

UDALA S.A.

Art. 204 LS. Por acta del 31/05/08 se, reduce el capital de $ 21.611.044 a $ 1.000.000. La presente se hace para la oposición de acreedores (art. 204, LSC). Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 31/05/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/02/2009 Nº 10350/09 v. 24/02/2009

"Y"

YAZAKI ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 204 de la ley 19550, que: (i) la reunión extraordinaria de socios del 24 de junio de 2008 redujo el capital social en $ 6.410.980, de $ 41.693.600 a $ 35.282.620 y reformó el artículo quinto del estatuto social en consecuencia; (ii) antes de la reducción: activo $ 62.012.805, pasivo $ 30.255.200, patrimonio neto $ 31.757.605; después de la reducción: activo $ 55.601.829, pasivo $ 30.255.204, patrimonio neto $ 25.346.625. Los acreedores podrán formular oposiciones dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto en Av. Corrientes 316, piso 4, C.A.B.A., de 10 a 20. Se deja constancia que la sociedad se encuentra inscripta ante la IGJ en el Nº 825, Libro 110 de SRL y que su sede social esta situada en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A. Jaime Roig, designado en reunión extraordinaria de socios del 24 de junio de 2008.

Abogado - Jaime Roig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/02/2009. Tomo: 93. Folio: 971.

e. 23/02/2009 Nº 10785/09 v. 25/02/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 5 SECRETARIA 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "M.G.R. S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 55.338/03), CUIT Nº 30-59616564-4, con fecha 5 de febrero de 2009. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico "Estudio Kullahian, Díaz y Asoc.", con domicilio en Uruguay 750, Piso 11º "C y D" hasta el 15 de abril de 2009. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de mayo de 2009 y 14 de julio de 2009 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9666/09 v. 25/02/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 09 de diciembre de 2008 en la causa caratulada: "PIRIS LOPEZ, ALDO ANIBAL P/Sup Inf. Ley 23.737", expediente Nº 546/08 respecto a ALDO ANIBAL PIRIS LOPEZ, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 3.243.075, soltero, nacido el 05 de febrero de 1986 en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay; la que dispone: "Nº 22. SENTENCIA. CORRIENTES, 09 de diciembre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a ALDO ANIBAL PIRIS LOPEZ, Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 3.243.075 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) …5º) ... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, comunicar lo aquí resuleto a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Corrientes y al Consulado de la República del Paraguay en esta ciudad a sus efectos, debiendo cursarse asimismo las demás comunicaciones que correspondan, una vez firme la presente practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N) .... y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, secretario de Ejecución. Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 20/02/2009 Nº 10034/09 v. 26/02/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, POR UNANIMIDAD

FALLA:

1º) CONDENAR a Desiderio Coria Vargas, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 6 meses de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 03 de enero del 2012; y diez días para el pago de multas y las costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe día 16 de septiembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 19/02/2009 Nº 9837/09 v. 04/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 7, interinamente a cargo de la Dra. MIRTA ILUNDAIN, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en la calle Talcahuano 490, Piso 6to., de ésta Ciudad, cita a herederos de OSCAR GUMERSINDO MARTINEZ ZEMBORAIN a estar a derecho en los autos caratulados "M. Z. G. M. A. c/.L. A. s/.filiación" (Expte. Nro. 71.231/05), por el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar Defensor Público Oficial (conf. arg. Art 53 inc 5to. Del Código Procesal). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.

Marcela P. Somer, secretaria interina.

e. 23/02/2009 Nº 10858/09 v. 24/02/2009

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Fernando Jorge Virginio Cesari, Secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1.950, p. 5º - Capital Federal (1013), cita y emplaza por cinco días a Gustavo Rodolfo SEPULCRI a fin de que comparezca a estar a derecho y exhibir el último recibo de pago correspondiente al contrato de locación suscripto con Patricia Graciela Astrada, con fecha 25 de abril de 2007, en autos caratulados: "ASTRADA, Patricia Graciela c/ SEPULCRI, Gustavo Rodolfo y ot. s/ Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.

Javier Santamaria, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 10778/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2008, se decretó la quiebra de ARIES SALUD S.R.L., CUIT 30-70770075-7 en la que se designó síndico a Ulderico Luis Laudren con domicilio en calle Libertad 293 4º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 DE ABRIL DE 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos

y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
Vivian C. Fernández Gerello, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9665/09 v. 25/02/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Edificio Anexo, Cap. Fed; comunica por cinco días que en los autos ELS S.A. S/CONCURSO (EXPTE 95041/08) con fecha 17 de DICIEMBRE de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ELS S.A. (Inscripción en la IGJ Nro 19902, Libro 41, del Tomo de Sociedades por Acciones.- con domicilio en la calle San Martín 575, Piso 1ro. "A" de Capital Federal CUIT 30-61865288-9. El Síndico designado es Ricardo Félix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Siendo el horario de atención de lunes a viernes de 13:30 a 17 hs. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos, de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 19 DE MARZO DE 2009 y que cuentan hasta el día 6 DE ARBIL DE 2009 para proceder a impugnar los créditos insinuados ante el Sindico y que podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 22 DE ABRIL DE 2009. Se fija el día 7 DE MAYO DE 2009 22 DE JUNIO DE 2009 para que el Síndico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se fija el dia 11 de DICIEMBRE DE 2009 a las 10:00 hs para la audiencia informativa y el dia 18 DE DICIEMBRE DE 2009 para el fin del Periodo de Exclusividad

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 12 días del mes de febrero de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 10829/09 v. 27/02/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra MARIA VIRGINIA VILLARROEL, sito en Av. Callao 635, Piso 6to, Capital, comunica que con fecha 4 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "GADALETA IGNACIO VICENTE S/ QUIEBRA" Expte. 91916 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 48 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar al fallido para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 31 de marzo de 2009, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador ALBERTO DANIEL CHEBI (951-9070/ (15)4477-0866), de 14-18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. Los acreedores deberán exhibir documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de mayo de 2009 y 30 de junio de 2009, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9664/09 v. 25/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-12-2008 se decretó la quiebra de "MANRIQUEZ CARLOS ALBERTO" (LE. Nº 7.621.845 – C.U.I.T. 20-07621845-6) cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571/6572 – (15) 5976/6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-04-2009. El informe del art. 35 L.C. vence el 05-06-2009 y el informe art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-07-2009. Intimase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9246/09 v. 24/02/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 con asiento en la Av. Roque Saenz Peña Nº 1211 piso 1º de la Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a mi cargo, publica por 15 días consecutivos en los autos "LIAHAFF, Jorge Rubén s/Cancelación – Exp. Nº 45.696/2008" que en mérito a lo dispuesto en el dec. ley 5965/63 art. 89 y ss., decrétase la cancelación de dos pagarés suscriptos por Jorge Rubén Liahaff y Gustavo Guillermo Pinus por un importe de u$s 25.000.-, cada uno y que librados en blanco fueran extraviados.- El auto que ordena el presente dice en mérito al monto de los documentos publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009
Hernán O. Torres, secretario

e. 12/02/2009 Nº 8088/09 v. 04/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16 -

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8. A CARGO DEL DR. HERNAN MARCO, SECRETARIA NRO. 16 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/CENA, OLGA CRISTINA Y OTRO S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. Nº 13.222/2002) NOTIFICA AL CODEMANDADO JUAN CARLOS IBAZETA POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL, LO DISPUESTO A FOJAS 156: "BUENOS AIRES, 21 DE MAYO DE 2004. AL PUNTO I: DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO, Y NO HABIENDO EL CODEMANDADO JULIO CESAR IBAZETA COMPARECIDO EN AUTOS NO OBSTANTE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADO (CONF. FOJAS 47 VTA.), ATENTO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 DEL CODIGO PROCESAL, DECLARASELO REBELDE Y DESELE POR DECAIDO EL DERECHO QUE HA DEJADO DE USAR. NOTIFIQUESE MEDIANTE CEDULA, HACIENDOSELE SABER QUE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES SE TENDRAN POR NOTIFICADAS POR MINISTERIO DE LA LEY... FIRMADO: HERNAN MARCO. JUEZ FEDERAL. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2008.
Marcelo Gota, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 8814/09 v. 24/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16 -

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANCHEZ ANGELA OLGA, D.N.I. 9.749.507" con fecha 22/12/2008. Que el Síndico es Gabriel J. Churin con domicilio en la calle Roque Saenz Peña 1134, 7º "B" (Tel.: 4382-7332) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/04/2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/05/2009 y 08/06/2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) , además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 20/02/2009 Nº 9996/09 v. 26/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 17

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 9 A CARGO DEL DOCTOR ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARIA NRO. 17 A CARGO DEL DR. EDUARDO MUZIO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MENGHINI CARLOS OMAR S/ COBRO DE PESOS", EXPTE. NUMERO 7361/02 CITA Y EMPLAZA A CARLOS OMAR MENGHINI PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUYA DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLE INTERVENCION A LA SRA. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES, 9 DE DICIEMBR DE 2008.
Eduardo Muzio, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 8819/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2009 se decretó la quiebra de Virtual Learning Center SA con domicilio en Av. de Mayo 676 piso 3º de esta ciudad CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdora. Shizue Matayoshi con domicilio en Viamonte 1337 piso 3º "c", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27.04.09. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.06.09 y 24.07.09 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 25.06.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8.07.09 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 18/02/2009 Nº 9391/09 v. 24/02/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 10, a cargo del Dr Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19, a mi cargo, sito en Callao 635 PB, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 2 de Octubre de 2008 se ha decretado el Concurso Preventivo de LIVIO CESAR GUARDIA, DNI N 4.605.823, siendo el Síndico designado el Contador Fernando Luis Greco, con domicilio en Arenales 2365, piso 5º "D", TE. 4-826-4364, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos, (art 32 LCQ), hasta el día 6 de Abril de 2009. El término para la presentación de los informes individual, (art 35 LCQ) y general, (art 39 LCQ) los días 19 de Mayo de 2009 y 1º de Julio de 2009, respectivamente. Y para la resolución establecida por el art 36 LCQ, el 3 de Junio de 2009. La audiencia informativa, inc 10 del art 14 LCQ será el dia 23 de Febrero de 2010 a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9887/09 v. 25/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04.02.09 se ha decretado la quiebra de PIPAN MARTIN PABLO S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela Cristina Perez con domicilio constituido en Arengreen 678 7º A Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 10.04.09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.05.09, y el general el día 07.07.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/02/2009 Nº 10200/09 v. 26/02/2009

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12. a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "APOLITO MONICA INES S/QUIEBRA" con fecha 10 de febero de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Mónica Inés Apolito, (22.963.463), que el Síndico designado es el contador Mauricio Federico NUDELMAN, con domicilio en la calle Lavalle 2024, piso 6º, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8-5-09. Fijanse hasta los días 22-6-09 y 19-8-09 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de

ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 10521/09 v. 27/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Perez, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 30/12/08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Reciclajes Industriales S.A (C.U.I.T. Nº 30-70851330-6). Fijase hasta el día 23 de abril de 2009 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindica LAURA ADRIANA FISCINA, con domicilio en Viamonte 1348, 4º piso, of. "E" (tel. 4372-1552). La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 8 de junio de 2009 y 04 de agosto de 2009 respectivamente. Publiquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrara el día 12 de marzo de 2010 a las 10,30 hs en la sala de audiencias del tribunal. Fíjase para el día 19 de marzo de 2010 la clausura del período de exclusividad prevista en el artículo 43 de la ley de la materia.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9540/09 v. 24/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MIGUEL ANTONIO CASABUONO SRL SERVICIO DE CATERING", dispuesta el 29 de Diciembre de 2008; siendo la fecha hasta la cual pueden pedir verificación de sus créditos el 07 de Mayo de 2009, en el domicilio del síndico Leandro José Villari sito en calle Viamonte 845, Piso 16º, Oficina L, 2º Cuerpo, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán hasta el 05 de Junio del 2009 y el 03 de Agosto de 2009 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 25 de Marzo de 2010 a las 10.30 hs. Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial." Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2008. Fdo. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9705/09 v. 24/02/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRUPO TEXTIL MORJA Y ASOCIADOS S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 082377, que con fecha 22 DE DICIEMBRE de 2008 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 63 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se declaró en estado de quiebra a GRUPO TEXTIL MORJA Y ASOCIADOS SA, que el sindico es ESTUDIO BARBEITO FERRO Y ASOCIADO, con domicilio en la calle SAN MARTIN 1009 PISO 3 "C" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 13 DE ABRIL DE 2009 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 27 DE MAYO DE 2009, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 8 DE JULIO DE 2009 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se intima a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Jorge Medici, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9376/09 v. 24/02/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez. Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 29 de diciembre del 2008 se decreto la quiebra de "Dancastin S.R.L."; en los autos caratulados: Dancastin S.R.L. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-69284232-0- El síndico designado en la causa es la contadora Norma Salgado Gomez, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 1980 piso 5 "503" de Capital Federal (T.E 4-382.7133), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 30 de junio de 2009 y 27 de agosto de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9243/09 v. 24/02/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 DE DICIEMBRE DE 2008 en autos caratulados "AUTOMOVILES JACK S.A S/QUIEBRA, Expte Nº 052957, se decretó la QUIEBRA de la empresa "AUTOMOVILES JACK S.A." CUIT 30-70802811-4, con domicilio en la Avda. Rivadavia 9470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el día 23 de Marzo de 2009 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26 de Mayo de 2009, y 8 de Julio de 2009, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que posean bienes del fallido para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 4 de febrero de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9392/09 v. 24/02/2009

EDICTO: El Juzg. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 Secret. 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso Capital, comunica por 5 días que dispuso declarar abierto el concurso preventivo de CASARES MEAT S. A. (CUIT 30-70812589-6), conversión arts. 14 y 90 LC, pedido el 27/11/2008 y dejar sin efecto el decreto de quiebra. Fijase hasta el 07/05/2009 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sindico Nélida H. Grunplatt de Nobile, en Felipe Vallese 1195 de esta ciudad. Fecha para realizar impugnaciones art. 34 LC 21/05/2009, informes, art. 35 y 39 LC 19/06/2009 y 18/08/2008. Audiencia informativa 23/02/2010, 10.00 hs. EDICTO PARA SE PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 febrero de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 18/02/2009 Nº 9654/09 v. 24/02/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nro. 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ro. Cap. Fed. en autos "LOGISTICA Y SERVICIOS CEREALEROS S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el día 17.12.08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de LOGISTICA Y SERVICIOS CEREALEROS S.A.. (CUIT 30-70173523/0). Ha sido designado Síndico la Dra. Manía Luisa Ledesma con domicilio en Av. Córdoba 1351 P. 8vo., CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12.05.09. Se han fijado los días 25.06.09 y 24.08.09 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el día 23.02.10 a las 11.00 hs. en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 6 de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 10900/09 v. 25/02/2009

N° 21

El Juzg. Nac. Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secr. 41, a mi cargo, M. T. Alvear 1840, Piso 3º, comunica por cinco dias que con fecha 06/10/2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos MINUTELLA, MARIO DONATO s/Concurso Preventivo, Expte Nº 53676, domiciliado en Tapalqué 4978, CABA, CUIT 20-16764061-4. Los acreedores solicitarán verificación de créditos en el domicilio de la sindicatura designada, Dr. Alfredo Alberto Fagliomeni, Agrelo 4240, CABA, (4983-7381) hasta el dia 08/04/2009. Inf Art 35 y 39 LCQ el 26/05/09 y 07/07/09, respectivamente. Audiencia informativa el 04/12/09 a las 10hs en sala de audiencias del Tribunal. Vencimiento período exclusividad 13/12/2009. Bs As, 9 de febrero de 2009. Dra. Andrea Rey, Secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 10130/09 v. 25/02/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini Secretaría Nº 48, a mi cargo, con asiento sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 22 De Diciembre de 2008, la apertura del Concurso Preventivo de la firma FINCA DEL MANANTIAL S.A. (CUIT. 30-70853392-7), designándose como Síndico a LAURA MARLETTA, con domicilio sito en San José de Calasanz 530, Piso 7º "A" Tel.: 4923-2098, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de Abril de 2009. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18-05-2009 y 02-07-2009. El auto que ordena ésta medida en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2008... Publíquense edictos por cinco días... Fdo Dra. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9721/09 v. 24/02/2009

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 9 de febrero de 2009 ha sido decretada la quiebra de SUPERMERCADOS JAZZ SA con CUIT Nº 30-70704611-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR FERNANDO JOSE MARZIALE con domicilio constituido en la Avenida Callao 930 PISO 8º "B" Capital Federal, hasta el día 6.04.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 21.05.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 06/07/09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9749/09 v. 25/02/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, interinamente a cargo del Dr. Dévora Vanadia, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra del Sr. PALMEIRA MIGUEL NICOLAS, D.N.I. Nº 5.098.615, con domicilio en Chacabuco 725 PA "A" Capital Federal, siendo el Nº de CUIT Nº 20-05098615-3, Síndico designado Ctdor. Martín Alejandro Stolkiner, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 4º Oficina "10", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 30 de marzo de 2009, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 15 de mayo de 2009, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 29 de junio de 2009. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de la veinticuatro horas todos los bienes que se hallaren en su poder y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se ordena a terceros para que entreguen al síndico dentro del término de cinco días todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Por último se intima al fallido para para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 19/02/2009 Nº 9834/09 v. 25/02/2009

El Jdo Nac de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 1º piso Ciudad Autónoma de Bs As, comunica por dos días, que en los autos "SCARFIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. S/ QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Devora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 23/02/2009 Nº 10480/09 v. 24/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3 -

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio PETRONE, Secretaría Nº 3, notificar a Luis Horacio MARTINEZ LEYS que el día 19 de diciembre de 2008 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº 16.285 y respecto de Luis Horacio MARTINEZ LEYS (D.N.I. Nº 92.037.654) Y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa (arts. 59, inciso 3º, 62, inciso 2º, 67 y 302 del C.P. y 443, inciso 8º, 454 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil nueve.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9838/09 v. 25/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 -

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Ariel O. Lijo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ramón Eduardo Papaleo (argentino, DNI Nro. 17.993.303) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 9673/08 a fin

de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria, 05 de febrero de 2009.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 9240/09 v. 24/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 -

El Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Silvia Inés Antonucci (D.N.I. Nº 12.439.318), Enrique Antonucci (L.E. Nº 4.240.327) y la persona jurídica CONEJIN S.A. (C.U.I.T. Nº 30-67964217-7) que en la causa Nº 18.904, caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS A EFECTOS DE PROSEGUIR CON LA INSTRUCCION DEL RESTO DEL OBJETO PROCESAL EN LA CAUSA Nº 18.904, CARATULADA "DR. ANIBAL IBARRA S/ DENUNCIA", que con fecha 5 de febrero de 2009 este Tribunal resolvió: TENER POR DESISTIDO el recurso ed apelación deducido a fojas 1670/1671 por la parte querellante contra la resolución dictada por este Tribunal a fojas 1666/1669. Notifíquese a las partes por el medio que corresponda.- (Ley 22.172).-

Secretaría, 6 de febrero de 2009.-
Hernán Pandiella, secretario.
e. 19/02/2009 Nº 9751/09 v. 25/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Ana Itatí Rodríguez, a fin de que recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa no. 9469/2008 que se le sigue por el delito de estafa (art. 150 y cc-dtes. del C.P.P.N.).

Secretaría nro. 6, 11 de febrero de 2009.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 10008/09 v. 24/02/2009

Nº 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Junior Pisconte Flores a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 5670/08, caratulada "Flores Junior Pisconte s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por término de cinco días."

Secretaría Nº 8, 5 de febrero de 2009.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 19/02/2009 Nº 9668/09 v. 25/02/2009

"Emplácese a Alex James Reid (Pasaporte de Australia Nº M5099996), por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Justo J. Bonnet, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura".

Secretaría Nº 8, 5 de febrero de 2009.
Justo J. Bonnet, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9381/09 v. 24/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a Barbara KAN (DNI Nº 24.587.295) a fin de notificar lo dispuesto por este Tribunal en los autos Nº 10.579: "///nos Aires, 08 de agosto de 2.006... cítese a prestar declaración indagatoria a Barbara Kan por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.) debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día de notificada a las 9 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada....- FDO. DR. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: AIDA M. AHUMADA. SECRETARIA INT.".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
Aída M. Ahumada, secretaria int.
e. 18/02/2009 Nº 9386/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HERNAN OVIEDO CUELLAR (Pasaporte de la República de Colombia Nº CC83230647) quien deberá presentarse a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16381/08 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, dentro de los tres días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 9669/09 v. 24/02/2009

Nº 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 16.308/08, cita y emplaza a la Sra. Eugenia Alvarez Zambrana boliviana, nacida el 15 de noviembre de 1972 en Bolivia, quién, en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 9241/09 v. 24/02/2009

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N_ 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N_ 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: MIGUEL ANGEL NIETO D.N.I. Nº 10.602.947 con último domicilio conocido en J. NEWBERY Y SAN LORENZO, EZEIZA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSE VICTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 19/02/2009 Nº 9663/09 v. 25/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL ALBERTO COLLADO —Titular del D.N.I. Nº 6.685.342— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 70.628/06 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10017/09 v. 26/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Nº 31, SECRETARIA 119 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Nancy Esther Juárez DNI Nº 12.785.165 para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria. (Art 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10014/09 v. 26/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Nº 31, SECRETARIA 119 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Nancy Esther Juárez DNI Nº 12.785.165 para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria. (Art 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10015/09 v. 26/02/2009

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SEBASTIAN SALMAN —fotógrafo, de 26 años, oriundo de la Ciudad de Mar del Plata, con último domicilio laboral conocido en la calle Paraná 1163 de esta Ciudad de Buenos Aires—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 25.891/08 que se le sigue por el delito de violación con fuerza e intimidación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 18/02/2009 Nº 9377/09 v. 24/02/2009

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Rita Terranova (D.N.I. 93.587.023, con último domicilio conocido en la calle Paraguay 2615, P.B., depto. 1 de esta ciudad), para que comparezcan a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10013/09 v. 26/02/2009

N° 33

EDICTO: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.
Diego Martín Hernández, secretario.
e. 23/02/2009 Nº 10734/09 v. 27/02/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a Claudio Néstor Ponce, titular del DNI 14.563.953, con ultimo domicilio real conocido en la calle Gurruchaga 1532 Cap Fed, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía y averiguación del actual paradero.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Diego Martín Hernandez, secretario.
e. 23/02/2009 Nº 10526/09 v. 27/02/2009

N° 35

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 35 Secretaría Nº 120 cita y emplaza a JORGE LOSTE, DNI Nº 11.017.241, a que dentro del tercer día a contar desde la última publicación se presente a estar a derecho en la sede del Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 120, Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Guillermo Martínez Farre, secretario.
e. 20/02/2009 Nº 10264/09 v. 26/02/2009

N° 36

Juzgado de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE LUIS BENITEZ (D.N.I. Nº 28.461.574) a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nº 17.748/08 que se le sigue por el delito de Estafa en tentativa, dentro de las 24 horas de notificado para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) . Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.
Constanza Borghini, secretaria "Ad-hoc"
e. 20/02/2009 Nº 10267/09 v. 26/02/2009

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del ter día de notificados a ALEJANDRO DANIEL LUVELO (DNI. 14.026.893) de quien se desconocen demás datos filiatorios; y a MARIO MALDOVAN (de quien se desconocen demás datos filiatorios), a fin de recibirles sendas declaraciones indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 135, a los 4 de febrero de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9238/09 v. 24/02/2009

N° 49

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primer publicación a Jorge Fontana —titular del D.N.I. nro. 21.156.781—, para que comparezca a esta judicatura a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.
María José Bianchi, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10269/09 v. 26/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaria Nº 8, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en juicio, en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ PUYANE, ADOLFO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL, Epte Nº 12398/07, (B. D. Nº 40162/2007) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 25 de junio de 2.008. … practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial … por el término de dos (2) días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.) Rita María Ailán. Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Ignacio A. Rodríguez, secretario federal (int.).
e. 18/02/2009 Nº 9650/09 v. 24/02/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Sr. Rubén Adrián Castro D.N.I. Nº 30.092.189. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.243, caratulados: "C/Castro, Rubén y Otro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 11 de diciembre de 2008.- Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a Rubén Adrián Castro, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Carlos Héctor Tacca-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 6 de febrero de 2009.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9387/09 v. 24/02/2009

Sr. Rubén Adrián Castro D.N.I. Nº 30.092.189. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.996, caratulados: "C/Castro, Rubén y Otro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 10 de diciembre de 2008.- Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a Rubén Adrián Castro, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Carlos Héctor Tacca-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 6 de febrero de 2009.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9388/09 v. 24/02/2009

OMAR ANDRES FLORES D.N.I. Nº 32.034.261. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2-SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.786-4, caratulados: "C/FLORES OMAR ANDRES - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 10 de Febrero de 2009.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 19/02/2009 Nº 9757/09 v. 25/02/2009

Sr. Franco Daniel Laspiur D.N.I. Nº 30.511.354. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.806, caratulados: "C/Laspiur, Franco y Otro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 12 de diciembre de 2008.- I) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a Franco Daniel Laspiur, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- II)...- Fdo. Carlos Héctor Tacca-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 9 de febrero de 2009.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9389/09 v. 24/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nro. 5, a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, tramita la causa nro. 4946 caratulada "MENDEZ, NOELIA TERESA Y OTROS s/ Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 29 de abril de 2009, a la hora 09:30, a Juan Carlos Andrade, titular del D.N.I. nro. 21.104.388, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 31 inciso "d" de la Ley 22.362, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 10 de febrero de 2009.-... Cítese nuevamente por edictos a Juan Carlos Andrade, titular del D.N.I. nro. 21.104.388, para que comparezca ante estos estrados el próximo 29 de abril de 2009, a la hora 09:30, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 31 inciso "d" de la Ley 22.362 (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—; para ello, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial encomendándose el diligenciamiento de los mismos a la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina para lo cual se librará oficio de estilo. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal Subrogante del presente decreto.- FDO. CARLOS ALBERTO FERREIRO PELLA, JUEZ FEDERAL, Ante Mí, SUSANA M. SILVESTRINI, SECRETARIA FEDERAL"

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de febrero de dos mil nueve.

e. 19/02/2009 Nº 9839/09 v. 25/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Roberto Ernesto Babington, sito en Machado 740 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a CRISTIAN GABRIEL MARIA, D.N.I. Nro. 24.855.536 para que comparezca ante éstos Estrados el día 27 de febrero del corriente año, a las 9:00 horas a los efectos de recibirle declaración indagatoria, si a ello no se opusiere. (Cfme. art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 4360, caratulada "María, Cristian Gabriel s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 9 de febrero de 2009.

Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 23/02/2009 Nº 10617/09 v. 27/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, interinamente a cargo de Ernesto LETURMY, Secretaría Nº 6, a cargo Martín BAVA, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 4.096 "AZTARAIN, AXEL GABRIEL P/ inf. ley 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a VICTORIANO CARABAJAL, titular del D.N.I Nº 13.206.029 con último domicilio en la calle pasaje Juramento General Güemes, de la localidad de Juan José Castelli, pcia. de Chaco, para que se presente dentro del quinto día de notificado por ante este Juzgado a los fines de que se le extraigan un triple juego de fichas dactilares, se certifiquen sus antecedentes penales ante la posible extinción de la acción penal por prescripción, bajo apercibimiento de que se reanude el trámite del presente sumario y ser lo que la ley disponga.

San Martín, 29 de agosto de 2008.

Martín Bava, secretario.

e. 20/02/2009 Nº 11274/09 v. 26/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Juan Claudio Robustelli, ddo. calle 503 nro. 2300 e/ 17 bis y 18 Gonnet., de las resoluciones que a continuación se transcribe: "///PLATA, 18 de febrero de 2008 RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCION. Conf. art. 59 inciso 2 y 62 inciso 2 del C.P. II.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de Francisco Benito Robustelli, por el delito por el cual fuera denunciado en aplicación del artículo 336 inciso 1ro. y 337 del CPPN.. Arts. 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do. y 67 cuarto párrafo del C.P. III.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de los indicados IRENE GIUDICE, AMELIA CLARA ROBUSTELLI, CESAR AUGUSTO ROBUSTELLI y JUAN CLAUDIO ROBUISTELLI, por el delito por los cuales fueran indagados, en aplicación de los arts. 336 inciso 2do. y 337 del CPPN. Registrese, notifíquese y archívese. Fdo. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE" y "////PLATA, 28 de febrero de 2008- Concédase el recurso de apelación deducido por el Sr. Agente Fiscal a fojas 232, contra la resolución luciente a fojas 231 y vta sin efecto suspensivo y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Emplácese a los interesados a mantenerlo dentro del tercer día a contar desde que la actuaciones tuvieran entradas en aquel. Art. 451 como así respecto del art. 439 del cod. cit. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE"", correspondientes a la causa 5837 caratulada "PROVEEDORA INDUSTRIAL S/ INF. LEY 23771".- Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil ocho.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 28/01/2009 Nº 4706/09 v. 03/03/2009

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber a MARIANA BEATRIZ MULE, argentina, mayor de edad, D.N.I: 24.059.362, que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. RAMON SOLORZANO, tramitan los autos caratulados: "FERREYRA VICTORIA DEL VALLE C/MULE MARIANA BEATRIZ S/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 1027/04, en los cuales se han dictado los siguientes proveídos: "San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2006.- Agréguese y téngase presente.- Atento lo informado en el presente oficio, cítase y emplácese a MARIANA BEATRIZ MULE en el nuevo domicilio de calle J. L. Pagano Nº 2766 de la Capital Federal a fin de que en el perentorio término de VEINTE DIAS comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la Ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- PERSONAL. A sus efectos líbrese cédula de notificación Ley Nº 22.172, debiendose indicar la persona encargada de su diligenciamiento y provea en el térrmino de 48 hs. la parte actora nuevas copias para el traslado de la demanda. FDO. DRA. SUSANA M. HANSSEN.- JUEZ", "San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2007.- Téngase presente, agréguese la cédula ley 22.172 que adjunta y atento a lo informado por el Sr. Oficial Notificador en referencia a que en el domicilio dado a notificar existe un edificio de varios pisos, por lo que se devuelve la cédula sin diligenciar, atento a lo solicitado por la parte actora y lo previsto por el Art. 21 del CPL., CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA a la accionada conforme proveído de fecha 11/05/2006 (fs. 43) mediante EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por CINCO DIAS con una transcripción de una síntesis de la demanda. A sus efectos LIBRESE OFICIO ley 22.172 al Boletín Oficial de La Nación, autorizándose para su diligenciamiento al eltrad Sergio E. Castilla y/o quien éste designe.- FDO. DRA. SUSANA M. HANSSEN.- JUEZ" y "San Miguel de Tucumán, 15 de septiembre de 2008.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, habiéndose omitido en la publicación de edictos de traslado de demanda, el proveído de fecha 11/05/2006 obrante a fs. 43, y a los fines de evitar futuras nulidades, cúmplase con la NOTIFICACION ordenada en proveído de fecha 15/05/2007 (fs. 50) mediante edictos, insertándose el proveido mencionado en primer término. Fdo. Dra. Susana M. Hanssen Juez..- A continuación se transcribe una Sintesís de la demanda: La actora en autos, Victoria del Valle Ferreyra, inerpone demanda en contra de Mariana Beatriz Mule, por la suma de Pesos Seis Mil Trescientos sesenta ($ 6.360). La relación laboral surge por cuanto trabajaba como empelada doméstica, realizando limpieza general, lavado y planchado de ropa, cocinera, mandados y otro tipo de tareas encomendadas por la demandada. Trabajaba ocho horas diarias y a veces más, de Lunes a Viernes y esporadicamente los días sábados percibiendo la suma de $ 200 (Peos Doscientos) por mes. El horario de ingreso era de 8:00 hasta las 16:00 hs.- La relación laboral siempre fue buena, pero en el mes de Agosto del año 2.002 fue acusada de hurto, denunciada ante la comisaria, con posteriores actuaciones en la fiscalía de Instrucción de la IIIº nominación. Cumplidos los trámites procesales en la referida Fiscalía fue sobreseida por el Juez de Instrucción Penal de la IVº Nominación. Luego de vivida esa situación injusta la actora la notificó a la demandada por medio de carta documento de fecha 11/09/2002 para que regularice su situación laboral bajo apercibimiento de ley, la cual fue rechazada y negado el vinculo laboral, pero reconoce que si ha realizado tareas .de limpieza, lavado y planchado, y no expresa los días que realizaba las referidas tareas. San Miguel de Tucumán, 06 de octubre de 2008.- DR. RAMON SOLORZANO.- SECRETARIO.

e. 23/02/2009 Nº 10479/09 v. 27/02/2009

POR TRES DIAS: BOLETIN OFICIAL DE LA NACION. Se hace saber a que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. RAMON SOLORZANO, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUCIA ISABEL Y OTRA C/ CREDITO AUTOMATICO S.A. Y OTRA S/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 329/06, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS: "San Miguel de Tucuman, Julio 30 de 2007.- Atento al informe actuarial que antecede y, constancias de autos: Tengase a CREDITO AUTOMATICO S.A. por incontestada la demanda.- PERSONAL.- Fdo: DRA. SUSANA M. HANSSEN - Juez" 329/06-RAS "San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2008.-Téngase presente el informe Actuarial que antecede, atento al mismo y habiendose intentado notificar a la accionada en el último domicilio informado por la Inspección General de Justicia de la Nación, sin éxito conforme lo informa el Oficial Notificador a fs.199 vta., siendo ignorado su actual domicilio y lo dispuesto por el Art. 22 del CPL., NOTIFIQUESE a la accionada CREDITO AUTOMATICO S.A. las sucesivas providencias en los ESTRADOS DEL JUZGADO, con las excepciones allí dispuestas.- NOTIFIQUESE el proveído de fecha 30/07/2007 (fs. 196) a la accionada mediante EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de TRES DIAS.- A sus efectos LIBRESE OFICIO LEY 22.172 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:- PERSONAL.- JAGG-329/06 Fdo: DRA. SUSANA M. HANSSEN - Juez" - DR. RAMON SOLORZANO. SECRETARIO.

San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2008.

Ramón de los A. Solorzano, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 10404/09 v. 25/02/2009

JUZGADO FEDERAL Nº 3 SECRETARIA "B" ROSARIO

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "Rojas, Nélida María y otros s/ ley 23.737", expte. Nro. 444/06B, CITA a Néstor José Ordoñez para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo oportunamente ordenada en el pto. 3 de la Resolución Nº 740, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rosario, 5 de febrero de 2009.

e. 18/02/2009 Nº 9393/09 v. 24/02/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/02/2009	AMANDA MARIA ANGELA INTAGLIETTA	10227/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/02/2009	JOSE LUIS ROMANI	9884/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2009	SUSANA MARSEILLAN	10073/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	10/02/2009	MARTHA ESTHER FERNANDEZ	9860/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	04/02/2009	ENZO ENRIQUE ALBERTO NANNEI	9951/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/02/2009	NATALIA VITCOP	9931/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/02/2009	BARABASCHI MARIA HONORIA	9945/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/12/2008	GONZALO LOPEZ VAZQUEZ	9856/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2009	ALBERTO ALBORNOZ	9926/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/12/2008	EDUARDO HECTOR FERNANDEZ	10116/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/02/2009	RODOLFO NICOLAS VIGO	9952/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/02/2009	LAUREANO OMAR GUERRA	9858/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	06/02/2009	PATRICIA GUILLERMINA CERVIÑO	9891/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	23/12/2008	FLORA LUISA DANTE Y LIRIO ANTONIO LATERRA	9953/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/2008	MARIO FLORENTINO FERRERIRA	10058/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	31/10/2008	ELSA FILOMENA FRESCA	9859/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	11/12/2008	MERCEDES DE LAS NIEVES ALVAREZ	9949/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/02/2009	HUGO TIDONE Y CARMEN GERONIMA ORTEGO	9879/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/11/2008	LOMBARDI NILDA NORMA	9885/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/02/2009	ISABEL HAYDEE SOLA	9957/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/02/2009	ZULEMA CATALINA BANFI	9873/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	14/12/2008	LAVEZZOLO HUGO ENRIQUE Y DELFRADE TERESA CARMEN	9862/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/11/2008	ARIEL OSVALDO PERETTI	10003/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/12/2008	ANTONIO FRANCISCO BUSQUETS	9936/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2008	LOPEZ ROGELIO ARMANDO	10011/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/09/2009	BARALLOBRE MARIA ESTHER	10037/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/02/2009	VITTA MARIA LAURENCIA, BLANCO ISIDRO Y ARIAS VAZQUEZ IRENE	10052/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/11/2005	VITALE ALDO ESTEBAN	10114/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	11/02/2009	CIRIIOLI RICARDO	9861/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	05/02/2009	ROBERTO NICOLAS SASSONE	10025/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	11/02/2009	MYRIAM IRMA RAMONA DI BERNARDO	9899/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/2009	PATRICIO MALCOLM HULBERT MORGAN	9855/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/02/2009	OSVALDO DAVID LUNA	9886/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/02/2009	MANCUSO JOSE MARIO	9943/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/02/2009	MANUEL SAFONT	9857/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/11/2008	PRUDENCIA PEÑA	9906/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/02/2009	FRANCISCO JORGE SOLERO Y EXPEDITA CALVO	10132/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/02/2009	MARIO CESAR JACINTO SPADA Y REGINA SARA ROMERO	10101/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/02/2009	JOFRE NICOLAS VICENTE E IGLESIAS FLORENCIA	9971/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/02/2009	GENOVEVA GARCIA	9927/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	09/01/2009	MOCHI HORACIO JOSE	9868/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/02/2009	SEBASTIAN ALBERTO ACCORINTI	9878/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	04/02/2009	MARINO ENRIQUE	9881/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	13/02/2009	SEBASTIAN MORINIGO	9970/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/10/2008	RODOLFO NAME	9897/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/09/2008	LORENZO HECTOR ROSELLO	9854/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/12/2008	CARLOS CANDELARIO CARDENAS	10140/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/02/2009	CARLOS NORBERTO PASTOR	10029/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	11/02/2009	JUAN CARLOS CAROTTA	9871/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	13/02/2009	DORA GENKIN	10047/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/2009	DE LORENZI ELDA VICTORINA	9890/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/02/2009	IGLESIAS ALLO	9908/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/09/2008	SUSANA CELINA BERNARDI	9876/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/02/2009	SARA DEL CARMEN GALINDO	9888/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/02/2009	WALTER HERNÁN VALENCIA	10049/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	13/02/2009	NESTOR HECTOR GALLARDO	9942/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/02/2009	HECTOR ENRIQUE GOLDENBERG Y ESTELA PATERNO	10004/09

e. 20/02/2009 Nº 1287 v. 24/02/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	16/02/2009	SILEO CARMEN ESTHER Y ZARATE OMAR ALBERTO	10335/09
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	12/02/2009	LILIA ROSA PESQUEIRA	10428/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/02/2009	MANUELA ALONSO	10432/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/12/2008	EDUARDO HECTOR SCATTOLINI	10494/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/12/2008	ROMERO RAQUEL PATRICIA	10534/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/02/2009	MARIO PALLADINO	10429/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/2009	YOLANDA MARIA POLIMENI	10483/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	22/12/2008	JOSE MARIA EXPEDITO SALMONTE	10310/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	13/02/2009	JOSEFINA DOMINGUES	10523/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	06/02/2009	FANNY SCHULMAN Y JACOBO SRAIGMAN	10525/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/12/2008	JOSE PLESEL	10537/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	30/12/2008	IRMA ELENA SPERANZA	10415/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/02/2009	ADELAIDA ENRIQUETA LUCENA	10307/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/02/2009	FELIX ANTONIO RAMOS	10542/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/02/2009	JULIO ANTONIO GUARINO	10371/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	11/02/2009	LUIS CESAR CASAMAJOR	10509/09
17	UNICA	MARIEL GIL	18/12/2008	MIGUEL MENDEZ	10485/09
17	UNICA	MARIEL GIL	17/02/2009	CRISTINA LILIANA FALLEMANN	10558/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	03/02/2009	GONTOWNIK RUWIN Y BERMATOV HAVA	10306/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/02/2009	ALDO OBDULIO VERON	10317/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/02/2009	NARCISO ONGARATO	10328/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	18/02/2009	TRINIDAD RUIZ	10395/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2009	MARTHA DAVIDSON	10364/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/02/2009	MONZON HECTOR ARNALDO	10410/09
21	UNICA		09/02/2009	JUANA SZURMAN	10379/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/12/2008	BARSELLINI MARINO JUAN Y PEREZ ELSA	10370/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/02/2009	LUCIA GARRAFA Y OSCAR ALBERTO CATANZARO	10545/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/11/2008	CANDIDA PALOMEQUE	10324/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/12/2008	GRANT HARLOW MARTIN	10312/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/02/2009	GUSTAVO MARTIN DOMATO	10467/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/02/2009	TEXIDOR MARIA EUGENIA	10546/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/02/2009	FERDINANDO NACCARATO	10365/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/12/2008	DOROTEA QUIPILDOR	11892/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/02/2009	ADELAIDA MANUELA LAMAS	10311/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	16/02/2009	CASTILLO MARIA CRISTINA	10309/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	16/02/2009	MIAKOVIC ENRIQUE	10393/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	11/02/2009	SALOMON MINIAN	10516/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	11/02/2009	SARA MALTER	10519/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/10/2008	CORONEL GUILLERMO ANTONIO	10354/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/02/2009	ANTONIO DI GIANNO	10504/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	19/12/2008	RITA LUJAN GOMEZ	10391/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	10/02/2009	DOMINGUEZ URBANO Y GONZALEZ ERMITAS	10481/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	13/02/2009	GESTOSO GUILLERMO FERNANDO	10578/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/10/2008	JORGE ARMANDO TORRE Y ALCIRA ROSARIO MONDULA	10418/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	16/02/2009	MARIA ROSA JOVITA JOSEFINA ANGELICA BEMBERG	10304/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	13/02/2009	EMILIO URRUTIA SOTO	10339/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	16/02/2009	ANTONIA OTERO	10381/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	30/12/2008	MARGARITA DIMARCO	10425/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	12/02/2009	NAZARIO MORALES Y MARTA ALEJANDRA GARCIA	10448/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	18/11/2008	YOLANDA MENDOZA	10536/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/2009	PIRES Francisco	10321/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	17/02/2009	CONSUELO GARCIA	10568/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/02/2009	DELFINA ROSA VEGA	10570/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/02/2009	SAMUEL LEVIN	10332/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/12/2008	HAN KEON YOO	10348/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/12/2009	DUILIA ELISA EMILIA LUGARESI	10610/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/02/2009	ROQUE CARLOS PANTALEONE	10358/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	28/11/2008	SOON GON HAN	10314/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	04/02/2009	HILDA PEREYRA Y MAGIN LOPEZ	10423/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/02/2009	CATALINA ISABEL CABRAL	10473/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	17/11/2008	AGUSTIN MIGUEL	10305/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	18/12/2008	ARQUÍMEDES RICARDO CEDRO	10634/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/02/2009	OSVALDO MIGUEL MILONE	10327/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/02/2009	MANUEL LEVIN	10535/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/02/2009	CARLOS ANTONIO BORRELLI	10308/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/02/2009	RODRIGUEZ MARGARITA RAQUEL	10457/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	12/02/2009	DELIA NIEVES IJALBA	10505/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	29/12/2008	JORGE RODOLFO MORETTI	10386/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	16/02/2009	JUANA PASCHINO	10320/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/02/2009	NOCENTINI CARLOS ALBERTO	10351/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/02/2009	VERGARA MARGARITA ENCARNACION	10472/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/02/2009	GONZALEZ QUINTELA CAMILO	10555/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/02/2009	LAURA ANA CACHEDA	10488/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/02/2009	AMADEO SEBASTIAN PIAZZO	10441/09

e. 23/02/2009 Nº 1288 v. 25/02/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Nora C. Gonzalez de Rossello, Secretaria Unica interinamente a mi cargo, con domicilio en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. HUMBERTO PRIMO 1274 c/RAMIREZ de OLEO CORPISTA s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nº 114.343/04 (RESERVADO) que el martillero Rafael D'Urso rematará el día VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2009 a las 9 y 30 horas EN PUNTO, el inmueble sito en la calle Humberto Primo Nº 1274 (entre Salta y Santiago del Estero) Unidad Funcional Nº 42 ubicada en el quinto piso identificada con el Nº 53 de Capital Federal inscripto en la MATRICULA: 12-869/42 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 12 Sección: 14 Manzana: 47 Parcela: 8, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal. Atento a la constatación efectuada en forma conjunta por el martillero y el Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos de la Zona Nº 41 se trata de un departamento interno compuesto de Living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo y toilettes con una SUPERFICIE TOTAL de 60 m2. 88 dm2. PORCENTUAL: 1,89 siendo su estado de uso y conservación malo estando ocupado por dos personas que dijeron llamarse Marisela Perez y Francisca Dias Perez y un menor de edad hijo de la ejecutada no exhibiendo ninguna documentación que determinara el carácter de ocupación del inmueble. Adeuda por expensas al 6/11/08 a la Administración Estrella L. Acher $ 18.802,48 (fs. 222/23); Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 25/11/2008 $ 1.066,29 (fs. 233); Adeuda a Agua y Saneamientos S.A. al 21/07/2008 $ 69,70 (fs. 198) y adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 21/03/06 $ 50,24 (fs. 195/96). BASE: $ 72.000, (SETENTA Y DOS MIL PESOS) (fs. 229) SEÑA: 30% COMISION: 3% y Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se lo tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, en Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos y bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 564 del C.P.C.C. Asimismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria —ejecutivo—", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley Nº 13.512". Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se visita el inmueble los días 25 y 26 de Febrero de 2009 en el horario de 16 a 17 horas. Buenos Aires, 18 de Febrero del año dos mil nueve. Fdo. Dra. Mariel Gil. Secretaria interina.

e. 23/02/2009 Nº 10907/09 v. 24/02/2009

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso quinto Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "COMPAÑIA DE LOS CORRALES. C/ESPOSITO, MIRIAM LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 90465/06, que Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 10 de Marzo de 2009, a las 9,45 horas, (en punto), en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Nazarre 6029, Capital Federal. Matricula 15-61946. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 98, Mza. 63, Parcela 41. El inmueble tiene un pequeño jardín al frente, donde dan el living comedor, entrada de automóvil y una entrada al costado, por donde se accede al inmueble a traves de un pasillo que llega hasta el final de la construcción, donde se comunica con un espacio de terreno libre de aproximadamente 15 mts. de fondo por todo el ancho del lote, y sobre el final del mismo hay un quincho techado, con parrilla y un cuarto. A mitad del pasillo antes mencionado, hacia la izquierda se accede a la vivienda, que además del living comedor y garage mencionados, hay un baño completo, cocina y lavadero cerrado, dos habitaciones con placard, un toilette y una salida a un pequeño patio, que se comunica con el espacio descubierto ya descripto. De ésta planta y frente a la cocina sale una escalera que asciende a la planta alta donde se halla un hall, una habitación, baño completo y una salida a una terraza amplia que toma toda la parte construida. El estado de conservación no es bueno, necesita algunas reparaciones, además de la pintura general. El inmueble se halla ocupado por una señora que dijo llamarse Celia Correa Castro, quien manifestó poseer DNI 92.114.219. Dijo ser inquilina y que el contrato de locación estaba por vencerse al momento de la constatación (Abril del 2004). Deudas: AYSA, a Fs. 180, del 23-01-08, $ 1.206,63.-; Aguas Argentinas, a Fs. 234, al 11-03-08, $ 318,30.-; O.S.N. a Fs. 168, al 15-01-08, sin deudas; Alumbrado Barrido y Limpieza, a Fs. 206, al 17-02-08, $ 23.911,08.- y Certificados a Fs. 326 / 331, del 21-01-09. BASE: $ 250.000.-; SEÑA 30%; COMISION 3% + IVA, además del arancel de la acordada 10/99 de la CSJN, de 0,25%. Todo al contado y mejor postor, y en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art., 133, del Código Procesal, y depositar el saldo del precio a la orden de éste Juzgado, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado en el art. 598, inc. 7, del C. Psal., ni tampoco la cesión del boleto de compra venta. El inmueble será exhibido los días 6 y 9 de Marzo de 15 a 17 hs. Dr. Guillermo J. Blanch. Juez. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "La Nación"

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Alejandra Salles, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 10788/09 v. 24/02/2009

N° 40

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 40 del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría única a mi cargo —Uruguay 714, 4º piso—, en autos Rosa de Benitez, Juana c/ Herrera, Elio s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 12.382/96) comunica por dos días que el Martillero Marcelo L. Amaral Paz, domiciliado en Esmeralda 1278, 2º "A", Capital Federal (tel. 4393-8755) rematará el 27 de febrero de 2009 a las 13:00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, Pte. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional 87 del 2º piso del Monoblock C 2 del complejo habitacional sito entre las calles Pergamino, Tte. Coronel Bueras, Villa de Luján y Coronel Maure de Lanús, Prov. de Buenos Aires que consta de hall de entrada, un estar-cocina de 5 m x 3 m., tres dormitorios y un baño, en mal estado de conservación; falta cerramiento del hall de entrada, todos los muebles de cocina y sanitarios del baño. Nom. cat.: Circ. II, Sec. C, manz. 34, parc. 1, U.F. 87, Matrícula 1050. Superficie 71,23 m2. Desocupado. Base $ 20.000; seña 30%, comisión 3%, Acordada SCJN 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Deuda por expensas $ 7.381,65 al 04/02/09; imp. Municipales $ 498,23 al 6/11/08, rentas 864,10 al 31/08/08, Aguas Argentinas $ 3571,79 y AySA S.A. $ 3.616,70 al 04/02/09. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y completar el precio de compra dentro del quinto día de aprobado el remate. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. El comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para las expensas comunes en caso que el inmueble esté sujeto a la Ley 13.512 (conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/ ejecución hipotecaria). El comprador, deberá proceder a la rectificación registral correspondiente en cuanto a la ubicación en altura del bien subastado dejándose constancia que se encuentra en el segundo piso, unidad funcional 87. No procede la compra en comisión (art. 598 Cód. Proc. según art. 79 de la ley 24.441), ni la indisponibilidad de fondos, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Visitar los días 24 y 25 de febrero de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 11082/09 v. 24/02/2009

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Alejandro C. VERDAGUER, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1950 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos. "CONS PROP. ECUADOR 584/88/90 c/SZERMAN de GRUNSTEIN Ita Malka y otros s/Ejecución de Expensas (Reservado) Expte. Nº 65.032/2.000" que el Martillero Público Luis Román GARCIA (Cel 153 5546410) Rematará el día 27 de Febrero de 2.009 a las 12,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de Febrero de 2.009 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en Ecuador Nro. 584/86/88/90 Unidad 2, Planta Baja Matrícula 9-804/2 Nomenclatura Catastral Circ: 9; Secc: 13; Mza: 181; Parcela: 28a Sup s/ títulos 118 ms2 26 dm2. Porcentual 7 con 29 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 304 vta. Ecuador 584/88/90 Unidad 2 P.B. atendido por el Sr. Julio Macas C.I.P.F.A. Nº 6.403.820 quien ocupa el inmueble en calidad de empleado, el inmueble se compone de un local al frente, depósito, en la parte posterior se encuentra un baño, depósito y un sótano que es utilizado como depósito. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 225.000. Seña, 30% Comisión: 3%, IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a G.C.B.A s/ fs. 223/224 $ 29.771,94 al 18/07/07. Expensas. s/fs. 356 $ 22.263,50 de Capital al 30/12/08; a A.A.S.A. s/fs. 205 $ 0,00 al 16/04/07; a AySA s/ fs. 196 $ 557,16 al 21/03/07.

Buenos Aires, 06 de febrero de 2009.
Ricardo A. Caruso, secretario.

e. 23/02/2009 Nº 11058/09 v. 24/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaria 1, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "H.T.S. Hamburger Technik Service GMBH C/Capitán y/o Armadores y/o Propietarios del Buque Neptunia, Mediterránea S/proceso de ejecución", Expte. 4389/06), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 10/03/09 a las 10.30 hs., en la sala de Subastas de la Institución sita en la calle Esmeralda 660 piso 3º de Capital Federal, el buque "NEPTUNIA MEDITERRANEA" el cual se remata con cese de bandera como esta y donde esta, puerto de registro Río de Janeiro, señal distintiva P.P.S.W., Nro. De registro 9065261, Lugar de construcción Brasil, año 1994, tonelada de registro bruto 12.938 tn., tonelada de registro neto 5989 tn., potencia de máquinas 8.350 kw., arqueo bruto 16.985 tn., arqueo líquido 6.883,60 tn., capacidad de embarque 35 personas, material de construcción acero naval, propulsión motor diesel marca SULZER 5RTA50 D11350 BHP, eslora total 152,90 m, manga máxima 25,20 m, puntal 13,20 m, calado proa 5,50 m, calado de popa 6,15 m. El buque se encuentra en la ciudad de Ushuaia fondeado en latitud 54° 48.2" y longitud 068° 15.6 a 740 mts De la costa, fuera de servicio desde el 21-11-2003, por lo cual no se corroboró el funcionamiento de ningún elemento y/o equipo del mismo, observándose deterioros, oxidaciones, desarmes, fugas y faltantes. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 4.000.000,00.- Al contado y al mejor postor; SEÑA: 30% del valor de venta. COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413. Dichos montos también podrán ser abonados de la siguiente manera: En efectivo o mediante cheque certificado por entidad financiera que opere en los términos de la ley 21.526 por la suma de $ 1.403.200,00:- a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (valor total de todos los ítems que resultarían si el precio de venta fuese la base). En caso de que el precio de venta supere el valor de la base, la diferencia restante en todos los ítems (30% de seña del valor de venta, 3% de comisión mas IVA, 0,25% Ac. 10/99 y 24/00, 1.2% Ley 25.413) deberá ser abonada por quien resulte comprador en el remate, dentro de las 24 hs. De realizada la subasta, en el mismo domicilio al contado o mediante cheque certificado del mismo titular bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar. Cumplido el depósito de dicha suma, la misma será transferida a la cuenta judicial de autos a la orden de V. Sa. SALDO DE PRECIO: Deberá ser integrado dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas

y multa (Art. 580, 581 y 584 del C.P.C.C.N.) en la cuenta judicial de autos y a la orden de V.Sa. el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. El comprador fijará domicilio legal en la jurisdicción del tribunal, (Art. 41 y 133 del C. Proc.) bajo apercibimiento de darle por notificado las sucesivas providencias automáticamente (Art. 542 ap. 4º CPCC). DEUDAS Y ACREENCIAS: El importe de los créditos se trasladan al producido de la venta conf. Art. 472 ley 20.094. Estarán a cargo del comprador los derechos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del bien como así también los gastos que esta irrogue, acarreo, y o traslado del bien el cual se remata en el estado que se encuentra y exhibe y con todo lo que se encuentra a bordo del mismo, de lo cual en comprador tendrá pleno conocimiento en razón del estado de autos y la exhibición del bien. El Banco Ciudad de Bs. As. Deslinda toda responsabilidad por los deterioros y/o faltantes que pueda sufrir el bien, toda vez que el mismo no se encuentra bajo su custodia. Dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, el comprador deberá tomar posesión del inmueble. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. EXHIBICION: Los días 3 y 4/03/09 en el lugar ut-supra mencionado, informes y catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal o al teléfono 4329-8547 de 10 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 23/02/2009 Nº 11080/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1.211, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HUROVICH, ALBERTO JAIME Y OTRO S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO", Expte. Nº 74.835, (cuit del demandado: 20-05851194-4), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9) rematará el día 19 de Marzo de 2009 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233, Cap. Fed., Tres fracciones rurales ubicadas en Sección Islas del Delta del Río Paraná, del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, con acceso por Ruta 12, a la altura del km. 97 y a la altura del km. 92,100, con endicamientos por terraplenes de tierra, surcado por los arroyos Alelí, Cuevas Malas y Hondo, delimitado hacia los fondos por el arroyo Negro, apto para forestación de salicáceas, contando con plantaciones de sauces en distintos grados de desarrollo y mantenimiento, a saber: a) Lotes 717b y 749b en block, Lote 717-b: de Sección IV de Islas del Delta Campana, plano 14-62-81, Nomenclatura catastral: Sección IV, Fracción 717-b, Partida 1006, Matrícula 3671, consta de Superficie 851 Hectáreas, 38 Areas, 01 Centiáreas y Lote 749-b: de la Sección IV Islas del Delta del Río Paraná, plano 14-88-79 Fº 34/82, Nomenclatura Catastral: Sección IV, Fracción 749-b, Partida 1024, Matrícula 1581, consta de Superficie 290 Hectáreas, 56 Areas, 39 Centiáreas, con casa de material precaria en mal estado, corral de troncos y alambrados interiores; Base en conjunto $ 762.000. y b) Lote 748-a, Sección IV de Islas del Delta del Río Paraná, plano 14-7-82, Nomenclatura Catastral: Sección IV, Fracción 748-a, Partida 1023, Matrícula 10.240, consta de 1.710 Hectáreas, 61 Areas, 46 Centiáreas, con galpón de aprox. 13 x 36 mts. y construcciones laterales anexas, corral de alambres y mangas para encierre de animales; Estación de bombeo para drenaje. Base $ 1.026.000. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Horacio Giorgio, quien se presentó en autos invocando la condición de inquilino, habiéndose sustanciado su pretensión con la sindicatura y con el acreedor hipotecario. Según las constancias de la causa existe resolución judicial firme de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero por la cual se rechazó su pretensión declarándose que el contrato de alquiler que intentó hacer valer resulta inoponible a la quiebra, y por lo tanto a quien resulte comprador en la subasta. La resolución aludida fue objeto de recurso extraordinario, el que también fue rechazado por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, siempre a través de su Sala "C". Se subasta en el estado en que se encuentra y fue exhibido. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más Iva, Sellado de ley, Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%. En efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se prohibe la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibe los días 6 y 9 de Marzo de 2009 de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

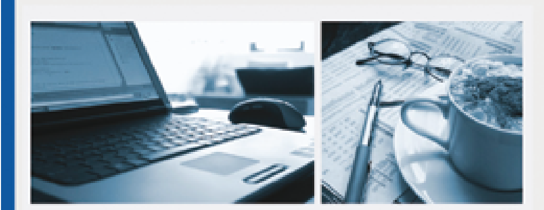
e. 23/02/2009 Nº 11065/09 v. 27/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso – comunica por cinco días en autos caratulados "CIA. DE TRANSPORTE RIO DE LA PLATA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION (INMUEBLES DEL GRAN BUENOS AIRES)" Expte. Nro. 87.258, que los martilleros María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676-0) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día 11 de marzo de 2009 a las 12:15 hs. —en punto— en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Lote designado como parcela 875-a, sito en la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: circ. V; Parc. 875-a; matrícula 68284; partida 13.105, tiene como antecedente dominiales los inmuebles cuyas matrículas resulten ser 11.261, 11.262, 60.478, 24.320 y 63.933, situado en el paraje "Puente de las conchitas", en la manzana que conforman las calles Cno. Gral. Belgrano (Ruta Prov. 14), Santa Sofía, Ambato y calle 1031, con salida a las tres primeras calles. Posee un superficie total aprox. De 10.336,35 m2. Sobre Cno. Gral. Belgrano, abarcando la totalidad del frente (82,73 mts.), se encuentra la entrada principal para vehículos y personal; por la calle Santa Sofía (frente de 107,92 mts.) se encuentra un portón para entrada de vehículos; y por la calle Ambato (frente de 113,97 mts.) hay otro portón para entrada de vehículos. Se encuentra casi la totalidad de la superficie del terreno edificada, dividiéndose en 4 naves con techos parabólicos y a dos aguas, con entrepisos en losa y fosas para reparar vehículos. Cuenta con distintos sectores de oficina, vestuarios, cocina, baños y boxes o talleres en planta baja y planta alta. En un primer piso de una estructura de concreto se encuentra el salón comedor y cocina para personal, sala de primeros auxilios y baños. Dicha estructura cuenta con azotea y pequeño subsuelo. Se encuentra desocupado y en regular a buen estado de conservación y b) Conjuntamente con este inmueble se subastarán en block y en calidad de chatarra los restantes bienes que se encuentran en su interior y los demás bienes dispuestos por autos del 11/12/08; 17/12/08 y 09/02/09 en autos "CIA. DE TRANSPORTE RIO DE LA PLATA S.A. s/ Quiebra s/Incidente de venta de rodados", (Expte. Nº 86.237) Base: $ 1.266.000; Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/ comisión 21%, Arancel Ac. 24/00 0,25%, Sellado de ley 1%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Dos modalidades de suscripción de acuerdo con sus necesidades

1

Edición en Internet
Suscripción Anual (*)

Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica
Búsqueda por palabra libre
Base de datos relacionada
Acceso a boletines de 1ra. Sección desde 1895; 2da. Sección desde 1962 y 3ra. Sección desde octubre de 2000

Primera Sección	$661.30
Segunda Sección	$661.30
Tercera Sección	$333.50

(*) Abono anual hasta 280 ejemplares de acuerdo a la Resolución S. L. y T. Nº 33/07 (B.O. 9/11/07). Incluye envío de la edición diaria en soporte papel para la 1ra. y 2da. sección, quedando excluida la 3ra.

2

Edición Gráfica
Suscripción Anual

Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales	$264.50
Segunda Sección Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura	$379.50
Tercera Sección Contrataciones del Estado	$390.00

www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas
Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (9.30 a 12.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, sos a cargo del adquirente. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-54623721-0. EXHIBICION: días 9 y 10 de marzo de 2009 de 10:00 a 12:00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero del año 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/02/2009 Nº 10279/09 v. 26/02/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1.211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "HUROVICH ALBERTO JAIME S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES - PREDIOS EN ZARATE Y CAMPANA", Expte. Nº 76.043, (cuit fallido: 20-05851194-4), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 19 de Marzo de 2009 a las 12,45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; una fracción rural, parcela 2 de la fracción 729a de la sección 4, matrícula 8589, Delta del Paraná, Pdo. de Campana, Pcia. de Bs. As., que se encuentra cruzando el río Paraná por el Puente Mitre en zona de islas, aprox. a la altura del km. 95 de la Ruta Nacional Nº 12 —Complejo Zarate Brazo Largo—, en las inmediaciones del extremo norte de la parcela 748a del fallido; con un frente de 451 mts. x 491,63 mts. de fdo., originariamente la parcela poseía 800 mts. de fdo, pero le fueron deducidos 308,37 mts. para la ampliación del complejo vial antes mencionado; contando en la actualidad con una sup. de 22 has., 15 as., 4 cas. de campos bajos, anegables, aptos para la forestación de salicáceas. No se comprobó la existencia de ocupantes. Se deja constancia que la parcela se encuentra sin delimitación alguna-Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. BASE: $ 3.226.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más Iva.- Sellado de ley.- Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%. En efectivo en el acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición: libremente a partir de la primera publicación.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/02/2009 Nº 11059/09 v. 27/02/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "MOREIRA JORGE RUBEN (DNI Nº 10.492.130) s/Quiebra S/inc. de Venta", expte. Nº 93087 que el martillero Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1), rematará el día Jueves 5 de marzo de 2009 a las 11,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Triunvirato 5516 entre Ibera y De la Tecnica, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc 63, Manz. 108 A, Parc 30, Matricula 16-45367.- Se trata de una casa que consta en PB de reja al frente, garage y patio al frente semicubierto, living comedor, cocina comedor de diario, escritorio, 2 dormitorios con placard, baño completo, dependencias de servicio, patio al fondo, lavadero y parrilla. En PA ambiente azulejado usado como cocina, otro cuarto pequeño y baño. Todo ello en muy buen estado. Ocupado por la restante condomina, y flia. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. BASE $ 140.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de aprobada la misma, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 2 y 3 de marzo de 2009 de 16 a 18 hs. Informes: TE 4811-3180 (Martillero).

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/02/2009 Nº 10694/09 v. 27/02/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Sebastián Julio MARTORANO, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4º Piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos. "SCHILLACI Roberto Mariano s/ Quiebra Expte. Nº 092.096", que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ Rematará el día 6 de Marzo de 2.009 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 4 y 5 de Marzo de 2.009 de 15 a 17 hs. Para soldado de la Independencia 951/953 Capital Federal, siendo libre la exhibición a partir de la publicación de edictos para los lotes de terreno de Mar del Plata. I. a El 50% de los lotes e inmueble sito en el Cuartel 2º, del Partido de General Pueyrredón pte. De la fracción de campo El Tejado; designado como lote 16. Nomenclatura Catastral C: 2 S: K; Mza: 36 CH: Qta Fr Parc 16 Subp Matrícula 135.439 (45) y lote 20 Nomenclatura Catastral C: 2, S: K; Mza: 36; CH: Qta. FR Parc. 20 Subp. Matrícula 135.440 (45). Características del bien Lote 16: se encuentra en una esquina desmontado de maleza y libre de ocupantes, se ubica a 3 cuadras aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 2, Estación Camet, Paraje denominado El Tejado y el Lote 20: se encuentra desmontado de maleza y libre de ocupantes, se ubica a 3 cuadras aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 2, Estación Carnet, paraje denominado El Tejado. II. a El 100% indiviso de las 2/22 ayas partes del Inmueble ubicado en Soldado de la Independencia Nº 951/953 Unidad 1 Piso Sótano y Planta Baja de ésta Ciudad. Nomenclatura Catastral Circ: 17; Secc: 23; Mza: 110; Parc: 21. Matrícula FR: 17-1966/1. Características del bien: Las cocheras se encuentran en el subsuelo del edificio sito en la calle Soldado de la Independencia 951/953, siendo las que se van a subastar las Nº 8 y 9 contadas desde la entrada sin número visible, existe un plato giratorio que ayuda a estacionar y cuenta con los servicios de luz y agua. Las cocheras se encuentran deshabitadas y desocupadas. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASES Lote 16 $ 16.000 y Lote 20 $ 12.000 Seña 30% Comisión: 3% I.V.A. sobre comisión. Sellado de Ley 0.5% BASES: $ 50.000 por cada una de las cocheras Seña, 30%. Comisión: 3%, IVA sobre comisión. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905:7 en caso de corresponder el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.) El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 del C. Proc.) No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que serán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art. 240 L.C.. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— lasque deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. En audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 19/02/2009 Nº 9831/09 v. 25/02/2009

N° 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEL MORAL HECTOR HUGO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE POR LA SINDICATURA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES" (Expte. Nº 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 6 de marzo de 2.009 a las 11:30 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. Nº 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula Nº 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363m2, 98dm2, porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 160.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: A y SA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. Nº 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 2 y 3 de marzo de 2.009 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/02/2009 Nº 9382/09 v. 24/02/2009

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 19, A CARGO DEL DR. GERARDO SANTICCHIA, SECRETARIA Nº 37, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "TORRE OSCAR OSVALDO S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE BIENES" Expte. Nº 042526, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el LUNES 9 DE MARZO DE 2009, A LAS 11,30 HS. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 35% indiviso perteneciente al fallido del inmueble sito en Portela 1.187, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 16, Parc. 20 Mat. 29.213). DESOCUPADO.- Consiste en una estructura de hormigón para la construcción en 4 plantas (subsuelo, Planta Baja y dos pisos altos) al parecer de 11 unidades de vivienda y cochera en subsuelo, sobre terreno de 13,90 m. de frente al O. s/ calle Tucumán; 13,98 m. en su contrafrente al E.; 25,76 m. de frente al S. s/calle Portela y 25,66 m. en su contrafrente al N. encerrando una sup. de 358 m2, aprox. Respecto a las deudas que registre el inmueble se hace saber a las entidades correspondientes que las devengadas hasta la declaración de quiebra deberán ser verificadas por los organismos acreedores respectivos; las devengadas a partir de dicho decreto serán soportadas por la masa de acreedores y las posteriores a la posesión del inmueble estarán a cargo del comprador. EXHIBICION: 3 y 4 de marzo de 2009 de 10,30 a 12,30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/ la misma. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Todos los gastos que demande la transferencia del inmueble y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivo del comprador. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Como condición de venta al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y los requisitos

detallados en el p. 7 del decreto de venta de fs. 220/23. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir, domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 10125/09 v. 25/02/2009

N° 20

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 39, sito en M. T. de Alvear 1840 - 4º p., Capital, comunica por tres días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Saferstein, Adrián Gabriel y otro s/ejecución prendaria (Expte. 052.583)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 4 de marzo de 2009 a las 11:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa City 3P 1.6 N, año 2003, Dom. EKR 623 - Motor 5K5010136 - Chasis 8AGSB08N04R13379 - Base $ 7.500.- Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% -En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Deudas al 31/5/07 $ 1.248,60.- a cargo del comprador.- Exhibe en Homero 1329, Capital, desde el 25 de febrero de 2009, días hábiles de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/02/2009 Nº 10581/09 v. 24/02/2009

N° 24

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nº 48 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "REYNOSO HERMANOS E HIJOS S.A. s/ quiebra s/ incidente de subasta de inmueble Garín" expte. 51320, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 remates@bollon.com.ar, rematará el 18 de marzo de 2009 desde las 12.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en Colectora Oeste s/n de PANAMERICANA km 40,700, entre Mendoza y Córdoba, GARIN, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, (antes manzana comprendida por: la calle "Colectora Oeste" s/n (km. 40.700); por la calle Traful; por la calle Tabaré y por la calle Bufano) a 100 metros del puente y la bajada "Benavídez - J. B. Alberdi", incluida su habilitación municipal. (Ex "Supermercados San Cayetano"). N.C.: Circ. IX, Secc. W, Manzana 10, Parcelas 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17c y 18c. Zona INDUSTRIAL MIXTA (I2b). Permite Industrias mixtas de 1º y 2º categoría, depósitos (excepto inflamables, químicos y peligrosos). También admite depósitos, talleres, comercios y viviendas. FOS 0,50 FOT total 1,00. Cabe indicar que las parcelas 3, 14, y 15 que se encuentran hipotecas pertenecen a Pedro A Reynoso y las restantes parcelas 1, 2, 12, 13, 18c, 17c a Reynoso Hnos. e hijos S.A., encontrándose hipotecadas la 1, 2, 18, y 17c. Los lotes de terreno en conjunto miden 35,51 m de frente sobre PANAMERICANA, 59,76 m de frente sobre Mendoza y 55,48 m en el contrafrente sobre Remedios de Escalada. SUP. TOTAL 3.289,62 m2. EN BLOCK, con BASE de $ 1.000.000.-, más la habilitación municipal correspondiente con BASE de $ 100.000.-, lo que hace una BASE TOTAL Y CONJUNTA DE $ 1.100.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. DESOCUPADO. Respecto de la parcela 16 se trasmiten derechos posesorios haciéndose saber que la misma se encuentra OCUPADA PACIFICAMENTE por la fallida. La participación porcentual en el precio que se obtenga será para cada lote 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17c y 18c de 13,23%, 13,75%, 13,62%, 10,07%, 10,07%, 10,07%, 10,67%, 0,82%, 8,85% y 8,85%, respectivamente. Se hace constar: 1) que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir; 2) que por las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso; 3) que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; 4) que se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre; 5) que en el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda; 6) se hace saber al Sr. Intendente Municipal que previo cumplimiento de los demás recaudos que establecen las ordenanzas municipales vigentes (libreta sanitaria del personal, contratos de locación, condiciones sanitarias del establecimiento, plano de obra, libre deuda municipal, etc.) se procederá a transferir la habilitación existente a favor del adquirente, o bien, en su defecto, comparecer la sindicatura, acreditando fehacientemente su condición y exhibiendo la documentación que lo faculte expresamente a suscribir los formularios municipales para efectivizar la transferencia y que, consecuentemente, cualquiera sea el inconveniente que pudiere suscitarse en relación a la transferencia en cuestión, el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma, ya sea judicial o administrativa, correspondiente; 7) queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; 8) que el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. 9) queda a cargo del comprador de la parcela Nº 16 el trámite correspondiente a efectuar a de la transferencia a su nombre de dicha parcela por intermedio del tribunal que le correspondiere. Exhibición: 12 y 13 de marzo de 2009 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en La Nación y en Clarín.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria.

e. 19/02/2009 Nº 9829/09 v. 25/02/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: ENCUENTRO FEDERAL POR LA UNIDAD

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que el partido denominado "Encuentro Federal por la Unidad", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, denominación que adoptara con fecha 16 de diciembre de 2008 (Expte. Nº 2309/08).

En Buenos Aires a los 9 días del mes de febrero de 2009.
Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaría Electoral.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 23/02/2009 Nº 10476/09 v. 25/02/2009

PARTIDO UNIDAD SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "UNIDAD, SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 2 de Octubre de 2008.

Córdoba, 9 de febrero de 2009.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

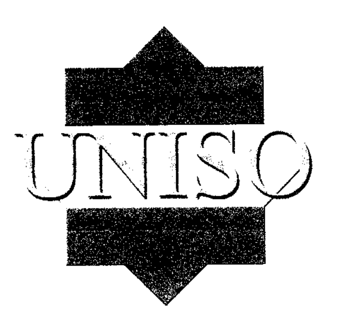
e. 20/02/2009 Nº 10275/09 v. 24/02/2009

PARTIDO UNIDAD SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 38 de la Ley 23.298, que la agrupación política "UNIDAD, SOLIDARIDAD Y ORGANIZACIÓN", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de registrar sigla y logo partidarios, que en anexo se adjunta.

Córdoba, 13 de febrero de 2009.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.



e. 20/02/2009 Nº 10268/09 v. 24/02/2009

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRACION SOCIAL - PAIS

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: Política Abierta para la Integración Social —PAIS— se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: Política Abierta para la Integración Social —PAIS— que adoptó en fecha 9 de Febrero de 2009 (Expte. Nº 11-Fº 006-Año 2009).

Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 12 de Febrero de 2009.
JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 20/02/2009 Nº 10266/09 v. 24/02/2009

Partido: ES POSIBLE

Distrito: San Luis

Publicación ordenada por el articulo 14 de la ley 23.298: El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política cuyo reconocimiento como partido de distrito tramita en éste Tribunal, se ha presentado solicitando la modificación del nombre "OTRO PAIS ES POSIBLE" originariamente peticionado, por el de "ES POSIBLE", adoptado alternativamente en fecha 19/09/08 y ratificado por acta de fecha 02/02/09 (Expte. Nº 65/856/08).-

En San Luis, a los 11 días del mes de Febrero del año 2009.
Dra. SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria la Electoral.

e. 20/02/2009 Nº 10001/09 v. 24/02/2009

MOVIMIENTO NORTE GRANDE

Distrito: Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO-, Secretaría a cargo del Dr. Juan Horacio Chañi, comunica por tres días en la causa caratulada: "MOVIMIENTO NORTE GRANDE —SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICO-POLÍTICA" — Expte. Nº 3/09, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 05 de diciembre de 2.008, es la de "MOVIMIENTO NORTE GRANDE".

San Salvador de Jujuy, 11 de febrero de 2.009.
JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 20/02/2009 Nº 10010/09 v. 24/02/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial




Nuevo Suplemento

Actos de Gobierno

Todos los lunes junto con la Primera Sección del Boletín Oficial se publica el Suplemento Actos de Gobierno cuyo objetivo es dar a conocer planes, campañas de interés público, informes, proyectos y actividades que surgen del accionar del Estado Nacional, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, Empresas del Estado y Entes Reguladores.

Se fundamenta en el principio constitucional de dar a publicidad los actos de gobierno, como una herramienta idónea de información para el conocimiento de los ciudadanos.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Año CXVI
Número 31.513

Suplemento
Actos de Gobierno

Sumario

Programa de Certificación de Compromiso Social Compartido INTI para Empresas de Indumentaria

PRESIDENCIA DE LA NACION

www.boletinoficial.gov.ar

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)